

Je 211  
189

# GRAMÁTICA CASTELLANA

TEÓRICO-PRÁCTICA.

EN TODAS SUS PARTES.

Obra acomodada á las necesidades de esta enseñanza  
en las Escuelas Normales,

Y ESCRITA

POR D. GREGORIO HERRAJNZ,

PROFESOR DE LA DE GUADALAJARA.

12.022  
de sep 1867

~~~~~  
**Su precio: 20 reales.**  
~~~~~

Madrid. — 1869.

Imprenta de LA MONARQUIA DEMOCRÁTICA,  
Fomento, 34.



4174

GRAMÁTICA CASTELLANA

MÉTODO PRÁCTICO

EN TRES PARTES

Obra acomodada á las necesidades de los estudiantes  
en las Escuelas Normales

Y ESCRITA

POR D. GREGORIO NIÑERVEN

PROFESOR DE LA DE GRAMÁTICA

En precio: 30 reales

Madrid - 1888

Imprenta de LA MONEDA Y MONEDERÍA  
Ramón, 31

26-27 bis

247-1006

4194

GRAMÁTICA CASTELLANA.

GRAMÁTICA CASTELLANA.

# GRAMÁTICA CASTELLANA

TEÓRICO-PRÁCTICA.

EN TODAS SUS PARTES.

---

Obra acomodada á las necesidades de esta enseñanza  
en las Escuelas Normales.

Y ESCRITA

POR D. GREGORIO HERRAINZ,

PROFESOR DE LA DE GUADALAJARA.



Madrid.—1869.

---

Imprenta de LA MONARQUIA DEMOCRATICA  
Fomento, 34.

REVISTA DE LA SOCIEDAD DE ESTADÍSTICA

TOMO IV

1904

Publicada por el Consejo de la Sociedad de Estadística

Madrid

Es propiedad del autor.

PROFESOR DE LA ESCUELA DE ESTADÍSTICA

1904-1905

IMPRESA DE LA SOCIEDAD DE ESTADÍSTICA  
Calle de San Mateo, 11

127

**EXCMO. SR. D. FERMIN CABALLERO.**

Muy ilustre señor: Al dar á luz el primer fruto de mi pobre ingenio, faltaria á un imperioso deber, si no lo presentára á V. E. cual modesta ofrenda de reconocimiento. La enseñanza pública en general, y la primaria con especialidad, tuvieron siempre en V. E. un decidido é incansable protector; y yo, operario, aunque el mas indocto y torpe, de la educacion social, coloco hoy gustoso mi humilde obra bajo la égida bienhechora de V. E.

Además, desde los primeros pasos de mi carrera literaria, hallé constantemente á V. E. dispuesto á estimularme y protegerme, siempre dentro de los limites de lo justo, en las difíciles pruebas que me elevaron á la posicion tan modesta como honrosa que ocupo en la actualidad, y al ofrecer hoy al público el producto de mis tareas, rindo contento el debido tributo á quien tan eficazmente cooperó á mi habilitacion para emprenderlas.

Dígnese V. E. aceptar la dedicatoria de esta obra, que si me apena con su tosca forma y triviales conceptos, es tan solo porque mas digna de V. E., modelo envidiable de naturalidad y correccion castellana, se la quisiera ofrecer su respetuoso amigo, S. S. Q. S. M. B.

**GREGORIO HERRAINZ.**

Guadalajara, 8 de Setiembre de 1869.



**AL LECTOR.**

La existencia oficial de las obras de texto fué siempre nociva en alto grado para el desarrollo de la ciencia. Ella supone gratuitamente que la justa medida, el recto criterio sobre todos los ramos del saber se halla personificado en el jefe superior de la enseñanza pública; ella concede á los individuos de un cuerpo consultivo absoluta competencia para entresacar completamente el error del campo de la verdad, el tiempo necesario para censurar, con copia suficiente de razon, innumerable cifra de obras sometidas á su fallo, y la entereza é independencia precisas para rechazar las penetrantes sugerencias de eficaces influencias; ella encierra la actividad fecunda del espíritu en estrecha é invariable pauta; ella impide que el talento esparza su ilimitado vuelo por el espacio inmenso del saber, en busca de grandiosas verdades, ó que penetre las entrañas de la naturaleza, para arrancarla sus mas profundos secretos y gérmenes ocultos de inagotable bien; ella empequeñece las vastas y trascendentales especulaciones de la inteligencia, hasta el punto de convertir al escritor en mísero logrero y las producciones científicas de la prensa en áridos objetos de comercio; ella, en fin, es una de las mas poderosas rémoras que pueden detener al hombre en su marcha ascendente y progresiva hacia el punto final del arte y de la ciencia.

Pero en ninguno de los ramos que abraza la enseñanza

## VIII.

pública arrojó su enervador aliento la fiscalización oficial en tan crecida dosis como en el estudio de nuestro lenguaje. Aquí no ya se ha obligado al profesor á seguir automática y servilmente la huella trazada por una obra, provista del *pase legal*, sino que se le ha negado la elección entre varios textos, conformes con el tipo radical, obligándole á acomodar estrictamente sus explicaciones á la gramática de la Academia de la lengua.

¿Es que por ventura esta obra asume lo mas selecto y elevado de la materia de que se ocupa? ¿Es que pasan á ella, como á depósito sagrado, cuantas adquisiciones hace el hombre en su ascension por el progreso, relativas á la expresion de nuestros pensamientos?

Bien quisiera eludir la respuesta á la doble pregunta que antecede, en prueba del profundo respeto que merecen los distinguidos sabios y eminentes literatos que componen la Academia de la lengua. Mas ya que sea precisa aquella, como justificante y comprobacion de mis doctrinas, la pospondré á ciertas reflexiones, que nos han de explicar el escaso mérito de la gramática que fué texto exclusivo, sin empañar en lo mas mínimo la fama acrisolada de los ilustres varones que la produjeron y la sostienen.

Es la Academia de la lengua el *Sancta sanctorum* de nuestra literatura, cuya entrada solo se franquea á los sujetos que encanecieron empleando envidiablemente nuestro lenguaje y transmitiendo á la posteridad producciones que por su bella forma y profunda doctrina, les valieron una brillante é inestinguible aureola de gloria. Elevados á la cumbre de la reputacion literaria, nos legan preciosas memorias sobre lo mas sublime y trascendental de un punto y principio del idioma; pero no es fácil ni probable que descendan á la region árida, estéril y ramplona en que tiene su asiento lo mas rudimentario de la Gramática: solo al vuelo y en cumplimiento de un deber inherente á su instituto, cabe que confeccionen una obra del género de la que nos ocupa.

Siempre he reputado á las Academias de inestimable valor, bajo el concepto de depositarias de las conquistas

de la ciencia, como cuerpos consultivos en las dudas que puedan nublar la mente de la estudiosa juventud, como los rayos mas penetrantes de la mirada intelectual, que bañan con su luminosidad y hacen perceptibles las mas inapreciables porciones del tesoro inmenso de la ciencia, perdidas en el laberinto armónico de la naturaleza; pero tambien siempre he creido que el lugar distinguido que llenan los señores académicos en el cielo del saber, les impide bajar al oscuro y prosáico recinto en que se agita el vulgo de las gentes, para ofrecer á estas lo mas elemental y primario de los estudios humanos. Esto supuesto, juzgo seria de alta conveniencia é indiscutible utilidad que por bajo de los académicos, encanecidos por los años y laureados por sus vastos conocimientos, se agrupara la juventud, ávida de popularidad y gloria, la cual con el vigor é infatigable actividad de su resistente espíritu, transmitiria al papel los elementos de la ciencia, con esa buena fé, con ese entusiasmo, con ese febril deseo de acierto, con esas nobles aspiraciones que en su edad caracterizan al hombre: los jóvenes á tan beneficiosas tareas consagrados, podrian recibir el dictado de académicos meritorios, y los de número, que les observarian de cerca, los ilustrarian con sus luminosos consejos, rectificando los errores propios de la escasa esperiencia de los primeros y estampando respetable sello sobre sus producciones, dedicadas á la enseñanza pública: todo esto sin lastimar con privilegio injusto la universal competencia y libertad científica del hombre en sus diversas manifestaciones.

Terminada la digresion y en respuesta á la doble pregunta que la motivó, diré: que lejos de asumir lo mas selecto y elevado de la materia que explica, la gramática de la Academia abunda en principios y definiciones reñidas con la verdad, y que en lugar de atesorar, cuantas adquisiciones hace el hombre en su ascension por el progreso, relativas á los signos del pensamiento, estaciona y petrifica nuestro lenguaje,

Y como no sea prudente estampar tan graves aseveraciones, sin plena comprobacion, aplicaré el escalpelo del análisis á la obra que es objeto de este discurso.

«*Gramática*, dice, es el arte de hablar con propiedad y escribir correctamente;» — lo que no es así, supuesto lo abstracto y general de la definición, que la hace mas adecuada á la ciencia que al arte.

«La *analogía* enseña el valor gramatical de las palabras con todos sus accidentes y propiedades» — Segun la extension ideológica de el valor gramatical y de las propiedades de las palabras, la analogía encierra en sí misma el estudio completo de la gramática.

«La *sintáxis* enseña el orden y dependencia de estas palabras en las oraciones con que explicamos nuestros pensamientos:» — es decir la construccion y el régimen, puesto que no otra cosa significan los vocablos subrayados: luego no son de competencia sintáctica las oraciones, ni las cláusulas, ni los componentes propios de ambas, ni las concordancias.

«*Pronombre* es una parte de la oracion que se pone en ella, supliendo al nombre para evitar la repeticion de este.» — Y cuando usamos el pronombre por una sola vez, siendo única la funcion gramatical del sustantivo suplido, ¿qué repeticion se evita?

«*Verbo* es una parte de la oracion que significa la existencia, esencia, accion, estado, designio ó pasion de los seres vivientes y de las cosas inanimadas.» — Y definido el verbo por los detalles de su significado ¿quedan estos referidos por completo? ¿La definicion es lo bastante clara y sencilla para que la puedan comprender inteligencias apenas desenvueltas, y algunos de sus valores parciales, tales como la *esencia* y la *existencia* de los seres, nos son tan conocidos en principio, que sea dable al profesor, no diré explicarlos, sino que ni aun adquirir para sí una débil nocion de su intrínseca naturaleza?

«*Recíproco*, que tambiense llama *reflexivo* ó *reflejo*, es aquel (verbo) cuya accion afecta á la misma persona que le rije:» — ¿Por ventura son idénticos los significados de las palabras *recíproco* y *reflexivo*, para poder emplearlas indistintamente?

«*Modo indicativo* es el que indica ó manifiesta directa y absolutamente, y con mas ó menos proximidad, la exis-

tencia...»—¿Y cómo será *absoluto* el pretérito imperfecto de indicativo, de forzosa relacion con otro tiempo verbal?

Creo que bastan los ejemplos citados para demostrar lo urgente que es la reforma en las definiciones de la obra en cuestion.

¿Se quiere ahora muestra del acierto con que se ha limitado la extension propia de la Gramática? Pues seguiré copiando: »Divídese en analogía, sintáxis, prosodia y ortografía.»—¿Y la ortología, el estudio fundamental del Diccionario y la etimología, no son de preciso conocimiento para *hablar con propiedad*?

¿Se desea además apreciar la doctrina comprendida en cada una de las partes generales mencionadas? Pues obsérvese que en la analogía se ocupa la gramática, que con gran pena refuto, del origen y de la formacion de las palabras, lo cual es de exclusiva pertenencia etimológica.

¿Se pretende aquilatar la propiedad con que se han dado ciertas denominaciones? Pues reflexiónese que son llamadas *indeterminadas* (en lugar de indeterminantes) las palabras que no determinan, y *activos* ó *pasivos* los verbos, que ni lo uno ni lo otro pueden ser.

¿Querémos por fin, ver la exactitud con que se ha hecho la division analógica, y la conformidad que existe entre las partes de ella y los ejemplares concretos que se les adjudican? Pues contemplemos al *adjetivo* fusionado con el *sustantivo*, al *participio* formando grupo, cuando siempre pertenecen á otros conocidos las palabras que se le apropian, y á la *interjeccion* considerada como signo oral de idea, cuando es expresion de pensamiento completo: y en cuanto al último extremo, son tenidos como participios *abstracto*, *correcto* y otros vocablos análogos, que no pueden ser jamás verbos, carecen por lo tanto del doble carácter que les imprime la Academia y, segun su propia doctrina, no pueden ser participios.

Lo expuesto basta y sobra para patentizar lo inaplazable que es nuestra reforma gramatical. Si en cualquier ramo de las ciencias ó las artes es una monstruosidad, el desacuerdo palpable entre el pensamiento y su signo, ¿no lo será mas en el tratado de estos mismos signos? Así cree-

## XII.

mos lo tiene comprendido la Academia, y no dudamos que la nueva edicion de su gramática, que segun hemos sabido, ya terminado nuestro pobre y modesto trabajo, se está preparando en la actualidad, será en un todo digna de la alta reputacion de los señores que la confeccionan y de la ilustrada época que cruzamos.

No faltará acaso quien se extrañe de que individuos ó empresas particulares no hayan llenado el gran vacío que desde remota fecha existe en el estudio de nuestra gramática. Pero ¿con qué objeto se habia nadie de consagrar hasta ahora á esta clase de trabajos? ¿Con el de lucro? Pues este forzosamente seria nulo, no siendo franca la entrada á los establecimientos de enseñanza, sino al *texto exclusivo* y dado que no existe apenas afición privada á esta clase de lectura.—¿Con el de adquirir nombre glorioso y aura popular?—Pues entre nosotros está casi condenado al desprecio el estudio de la hermosa é irremplazable lengua de Cervantes.

Y digo que está casi relegado al desprecio, porque ni los gobiernos ni los pueblos le conceden, no diré predileccion, sino que ni aun paridad con exóticos idiomas. Hemos visto por bastantes años en los Institutos clases especiales de griego y de frances; el latin ha llegado en proteccion á un grado tal, que un Académico de la lengua, un padre del castellano, le señaló explicaciones, lo menos equivalentes á seis cursos de leccion diaria; y en cambio nuestra habla no ha conseguido jamas independiente estudio. Y no se replique que va adherido al aprendizaje de nuestra lengua madre, pues contestaré que se halla en ella como pegadizo, sin que apenas se le conceda la mas mínima importancia, imponiendo de corrido á los alumnos en su mas rutinarios mecanismo y nomenclatura, y en una palabra, figurando en el programa de los citados establecimientos, mas bien para patentizar el desden soberano que en general inspira, que para hacer populares sus principios. No se me diga tampoco que el latin, como patron originario, tiene, si cabe, mas importancia que nuestra propia habla; porque las voces tienen en el diccionario su carta de naturaleza, ó como arsenal precioso de la ciencia,

pues esta se halla hoy vertida ventajosamente al castellano. Lo conveniente, lo útil, lo patriótico, sería crear en todos los establecimientos públicos de enseñanza preparatoria y superior clases de *gramática española*, en el grado de latitud, razon y filosofía, propio de tan serio y trascendental ramo del saber, y además purgar nuestra ortografía de las reglas cimentadas en un origen por la generalidad desconocido, é imprimirla un carácter tal de sencillez, que todos pudieran adquirirla satisfactoriamente en las escuelas primarias: la primera parte de tan benéfica reforma corresponde á los poderes públicos: la segunda á la Academia de la lengua.

Decía no hace mucho D. A. M. Segovia en su juicio crítico sobre *La muger del porvenir*, libro de Doña Concepcion Arenal: «La lengua francesa se halla extendida por todo el globo: nuestra desventurada lengua castellana apenas es conocida, sino en los pueblos que la tienen por nativa (y esto muy imperfectamente debió añadir) y que son los mas atrasados y lo *menos lectores* de la Europa y América, si se exceptua Turquía.»

Este poco apego que entre nosotros se nota á la lectura es en gran parte debido al desconocimiento general de las excelencias de nuestro lenguaje. Cuando poseamos obras que desenvuelvan sus principios con sólidos razonamientos, acertado criterio y caracteres de inmediata aplicacion y utilidad, con la posesion ideológica de nuestra habla, se adquirirá apego á la lectura de las provechosas y sanas doctrinas: mientras esto no suceda, aprenderán los niños en la escuela á traducir los pensamientos escritos, y los que se consagren luego á ocupaciones materiales, los cuales componen la inmensa mayoría, á duras penas sabran deletrear cuando lleguen á la edad adulta.

Y para que la adquisicion de las leyes del lenguaje sea fecunda en provecho, es indispensable que no las circunscribamos á las de exclusiva propiedad gramatical, que se hagan extensivas á los preceptos retóricos de ineludible conocimiento, para acomodar la expresion al fin que envuelve el pensamiento y redactar debidamente aquellos escritos de ordinaria y hasta vulgar aplicacion en el co-

#### XIV.

mercio social: esto es, que, adjuntemos á la gramática una retórica *suy génerois*, que pudiera llamarse popular.

Las consideraciones que preceden indican el concepto que he formado de la gramática y de su utilidad. Acaso esté en un error, pero lo hará excusable mi buena fé y ardiente deseo en favor de la generalizacion y perfeccionamiento del habla que acarició mi oído en el regazo materno: quizá se califique con razon de excesiva la magnitud de la empresa para mis escasas fuerzas; pero el móvil disculpará el atrevimiento, y algo utilizable suele hallarse hasta en las mas huecas producciones del espíritu humano; quién sabe si combatiendo el error, habré caído en sus ocultas y traidoras mallas; pero al menos no he seguido docilmente sus ya conocidas huellas, plagiando, cual otros muchos, doctrinas gastadas ó en desuso, ó copiando literalmente páginas enteras de la obra académica, como se ha hecho en algunas gramáticas, exhibidas con carácter de originalidad.

En mas de una ocasion solté la pluma, desalentado, al escribir los primeros renglones de mi ínfimo trabajo. Las dificultades propias de su plan contrastaban con mi adocenada aptitud, juvenil edad y oscura posicion social: ante paralelo que me era tan desfavorable, desaparecía el valor preciso para la ejecucion del propósito. Otros sujetos, de cía, de general y bien merecida fama, de larga y gloriosa práctica y de reconocida competencia en la materia, son los llamados á llenar satisfactoriamente el notable vacío que existe en el estudio de nuestro lenguaje. Pero transcurria el tiempo, era cada vez mas imperiosa la necesidad de una gramática castellana, basada en la filosofía, y no sabia que ninguno de los que podrian realizar bien tan grave encargo, se dispusiese á hacerlo en plazo breve (1)

Por lo tanto, yo, que aunque el último de los profesores, tengo á mi cargo una clase de gramática, me repre-

(1) Recientemente he sabido con satisfaccion que el profundo gramático, mi antiguo y querido maestro, D. José Maria Florez, ha agregado á la seccion psicológica, que hace tiempo publicó, otro tomo, en el que trata de la lingüística: creo que si terminase pronto su gramática haría un gran bien á nuestra juventud escolar.

sentaba, si no ya obligado á combatir en la cátedra las doctrinas del *texto esclusivo*, ó á sembrar á sabiendas de errores el campo intelectual de la juventud oyente, al menos sin poderla señalar una obra formal y razonada para guia y eficaz auxiliar en sus vigiliias especulativas. Ante esta amarga reflexion, me decidí á publicar el raquíico y desabrido fruto de mi tareas gramaticales, siquiera esté llamado á irradiar su exigua bondad en el estrecho círculo de mis discípulos, como amplificacion aclaratoria de mis explicaciones.

Voy á terminar con dos palabras acerca del plan de la publicacion.

He considerado un número de secciones, superior al que admite la generalidad de cuantos se han ocupado sobre la materia: dentro de la obra hallará el lector las razones que á ello me han movido.

Quizá se me tache de demasiado abstracto y especulativo, mas téngase presente que mis doctrinas van dirigidas á los que ya poseen el estudio fundamental del ramo y á los estudiantes, que han de recibir de su profesores la explicacion detallada de mis principios. Por esta última causa soy muy parco en ejemplos aclaratorios y paso tambien á la ligera sobre las terminaciones accidentales y demas puntos correspondientes al *arte* gramatical.

Escrita mi gramática para las Escuelas Normales, con especialidad, he procurado adaptarla á una dual y fácil division: en el primer año puede adquirir el alumno el conocimiento teórico-práctico de la parte psicológica, de la ortología, de la lexicografía y de la analogía, quedando el resto del tratado para el segundo y último curso de la carrera de maestro elemental: los que aspiren al grado superior, pueden hacer un estudio mas extenso y perfecto del lenguaje, bajo la base de sus ya conocidas nociones fundamentales.

Daré fin á este prólogo con la hermosa y modesta proposicion que termina la obra magistral del Excmo. Sr. Don Fermin Caballero, titulada *Fomento de la poblacion rural*.

«Todo lo someto á la correccion de quien mas sabe.»



---

## PRENOCIONES GRAMATICALES.

---

### CAPÍTULO PRIMERO.

- I.—*El lenguaje como facultad humana.*—II. *Su división.*—III. *Cuál de ellos es el propio de nuestra especie.*—IV. *Su progresivo desarrollo.*—V. *Diferencia entre lenguaje, lengua, idioma, dialecto y gerigonza.*—VI. *Clasificación de las lenguas.*—VII. *Elementos de lenguaje oral.*—VIII. *Nuestro idioma primitivo.*—IX. *Formación del castellano.*

1. La inteligencia humana, que aunque mortal como su instrumento, es grande por elevarnos á la categoría de soberanos de la terrestre esfera, y el alma, que participa en parte, del infinito y de la inmensidad de Dios, sin un medio de expresión externa, serian como la antorcha encerrada en lóbrego subterráneo; que no trasmite á la superficie el mas ligero destello de su existencia. Es indispensable admitir la coaparición de una forma representativa del pensamiento, no bien la inteligencia ó el alma despidieron el primer fulgor de su actividad. Lo contrario equivaldria á suponer en el hombre los mas inestimables dones, sin aptitud para desplegar su bondad, ni aun siquiera para patentizarlos.

El lenguaje, considerado únicamente como la representación del pensamiento; es, pues, una facultad del hombre.

La palabra lenguaje, en su genuina acepción, significa movi-

miento de la lengua, y por lo tanto, comprende todo medio de expresion fónica ú oral del pensamiento. Sin embargo, está admitido bajo un significado mas general, y abraza cualquiera forma externa de representacion ideológica.

2. Dividese en *natural y artificial*. El primero sintetiza aquellos caracteres de signos que nos han sido concedidos por la naturaleza y que son coexistentes con la aparicion del hombre en la Tierra. El último se refiere á los que son obra del arte, pura invencion de nuestra especie.

El lenguaje natural comprende el *mimico*, bajo sus diversas fases, el *oral* en su esencia, y el *inarticulado*, como derivacion de este último.

Lenguaje *mimico* es la expresion de nuestras ideas, mediante el movimiento de los brazos, posiciones de manos y dedos, la gesticulacion, la expresion de los ojos y de la fisonomía en general. No creemos necesitar esforzarnos para demostrar que es hijo de la naturaleza, peculiar de todos los tiempos y países y de ordinario empleo hasta en la conversacion familiar, siquiera para dar animacion, claridad y vigor al mismo lenguaje oral.

Que este último en su esencia es tambien natural, lo veremos en breve; y en cuanto al *inarticulado*, á esos gritos espontáneos arrancados por la sensibilidad afectada, no hay nadie que se atreva á suponer en ellos el artificio como carácter.

El lenguaje *artificial* comprende la palabra hablada y la representacion gráfica de ésta ó de la idea.

La palabra *hablada*, si bien en su esencia procede de la naturaleza, pertenece al dominio del arte, por las modificaciones que en su estructura recibe, sujeta á tiempo y localidad.

El lenguaje *gráfico* se llama de figura ó retrato cuando pinta la idea ó el hecho, de acuerdo con el original, es simbolo si los representa por el diseño de un ser que se les asemeja, como el *perro* para emblema de la fidelidad, y es traslado directo de la palabra oral, la escritura alfabética, adoptada por todos los pueblos cultos.

3. Aceptado el lenguaje como facultad humana, hay que averiguar cuál de los que admite su division, es el que merece

reputarse como tal. Sin gran dificultad se prueba que tan relevante propiedad es patrimonio del oral. Él es el único capaz de expresar todas las ideas que pueden brotar de la inteligencia ó surgir del fondo del alma, las mas abstractas nociones, los signos de relacion y hasta los mas alambicados matices del pensamiento. Él es el único capaz de marchar al lado de la perfectibilidad humana, enriqueciéndose en la misma progresion en que aumenta el tesoro de nuestros conocimientos y dilatando sus limites á medida que el pensamiento domina mas vastos horizontes. Además, nuestra admirable organizacion vocal está revelando la funcion fónica que la ha marcado el Creador: es tan perfecto su acento, que se presta a la imitacion inmejorable del grito de los demas animales, y en ciertas personas consagradas al canto escénico, recibe de la naturaleza y de la educacion una tan superior dulzura, que nos arroba y extasia con sus indescriptibles trinos.

4. Varias son las opiniones que se han sostenido acerca del origen y desarrollo del lenguaje oral. Hay quien, pretendiendo labrar para la revelacion un patrimonio universal, supone que el Supremo Hacedor concedió al hombre en el Paraiso una especie de diccionario, comprobado por la designacion de los diversos seres, á quienes su autor pasó revista á presencia de Adán. Y ¿cómo adquirieron forma sensible y figura determinada, las ideas abstractas, las puramente espirituales ó imaginarias, las de relacion, los hechos y otras innumerables existencias que es ocioso citar?

Nosotros fundados en la naturaleza humana y en el orden que en su desarrollo siguen nuestras demas facultades, no vacilamos en asegurar que Dios concedió al hombre el lenguaje en embrión, como aparecen el alma y la inteligencia en nuestra infancia, que gritos inarticulados, puras intergecciones, compusieron su primaria expresion, luego daría nombre a los seres físicos que apareciesen a su vista, mas tarde á los metafísicos, y á los hechos que ejecutase, despues á sus propias creaciones, asi como á los signos de relacion, y de este modo el lenguaje se ha ido enriqueciendo y perfeccionando hasta nuestros dias, y

seguirá su progresiva mejora en tanto que subsista la humanidad.

Y ¿cómo, se nos dirá, desde el grito inarticulado, el lenguaje ha llegado al elevado punto en que aparece hoy? ¿Cómo, replicáremos nosotros, la música desde sus primeros vagidos se ha encumbrado á la cúspide de perfeccion en que ahora la sostienen los primeros compositores? ¿Cómo se obtuvo la escritura alfabética, invento que asombra, tanto por su sencillez y reducido número de signos, cuanto por su aptitud para representar un caudal innumerable de voces? Por medio de la actividad incansable del hombre y en largos periodos de tiempo. ¿Qué son un siglo, dos ni diez en la vida de nuestra especie?

Pero la humanidad, obedeciendo á una fuerza ignota y misteriosa, cumpliendo una ley providencial, se diseminó por las regiones de la Tierra para dominarla y poseerla; el grupo que ocupó cada uno de sus ambitos, dió á los seres nombres diversos de los que recibieran de otras porciones que acampaban en distintas zonas; las diferencias de climas, de método vital, de alimentacion, etc., modificaron la organizacion vocal, y todas estas causas reunidas produgeron la variedad de lenguas, y *el arte* en la expresion oral.

5. Ya hemos dicho que lenguaje es todo medio general que representa el pensamiento.

*Lengua* es el lenguaje oral.

*Idioma* es la lengua peculiar de una nacion.

*Dialecto* es la lengua especial de una comarca que forma parte de un Estado, v. gr. *el catalan*.

*Gerigonza* es la confusa amalgama que resulta del contacto de dos potencias ó comarcas que hablan distintos idiomas; v. gr.: el habla de los habitantes de la línea pirenaica que nos separa de Francia.

6. *Lengua viva* es la que se usa en la conversacion familiar.

*Muerta* la que, perdido su empleo ordinario, tiene única-mente aplicacion especial.

*Técnica* es la propia de las artes ó de las ciencias, al alcance tan solo de las personas instruidas en los ramos correspondientes.

*Vulgar* es la de uso comun en el comercio social.

*Universal* se llamaria la hablada por toda la especie humana. Merece los mas tenaces esfuerzos de eminentes filólogos, que trabajan sin tregua en su consecucion, y reportaria inmensas ventajas; pero en nuestro concepto son tan insuperables las dificultades que ofrecen su planteamiento y consolidacion, que creemos no pasará á las vias de la realidad.

*Maternal* es la que aprendemos en los primeros años.

*Primitiva*, la que hablaron nuestros primeros padres, desconocida en la actualidad.

*Madre* es la raiz de otras varias.

*Derivada*, la procedente de la anterior.

7. Los elementos generales del lenguaje oral son el sonido, la palabra, la frase, la oracion, la cláusula y el discurso, que sucesivamente irémos dando á conocer.

8. Creemos poder asegurar, sin peligro de error, que el vascuence es el idioma primario de España. Asi lo deciden las mas respetables autoridades en filología; asi se deduce de las terminaciones agudas y prolongadas de aquel, hoy dialecto, semejantes á los gritos inarticulados de los tiempos aborígenes; así resulta de la posicion topográfica de las provincias vascas, primer asiento que en el suelo ibérico debieron ocupar nuestros radicales progenitores; y por fin, así se desprende de la historia de aquellos pueblos indomables, que jamás reconocieron una sumision secular, extraña, legal, y administrativa, condiciones indispensables para desprenderse del idioma pátrio, entrelazado siempre en las cavidades del corazon y objeto de nuestras mas perennes afecciones.

9. La armoniosa, rica y variada lengua castellana es una combinacion admirable de elementos provenientes de los diversos pueblos que nos dominaron. Desde que la España antigua aceptó sumisa el yugo romano, cambió su propio idioma por el de su altiva Señora, y puede decirse que le habló hasta los tiempos de Fernando III el Santo.

Es cierto que cuando la espada goda fué traspasando las hasta entonces invencibles regiones romanas, la lengua de Ci-

eron y Quintiliano recibió tambien golpes contundentes de los bárbaros del Norte; pero como muy luego españoles, visigodos y latinos se vieron atropellados por los férreos cascos de los caballos africanos, la desgracia y el lenguaje fueron vinculos de union entre aquellos tres desventurados pueblos. Fué preciso que España avanzara en su emancipacion, y cuando el Santo Rey hubo desalojado á los árabes de sus primeras posiciones, apareció como oficial idioma el *romance*, que hasta entonces á lo mas habia sido un conjunto informe de toscos y aun ininteligibles vagidos. Mejoró notablemente con Alfonso el Sábio, y los famosos legisladores que le prestaron efficacísima cooperacion en su Código inmortel de las Partidas; y la decidida proteccion que los Reyes Católicos dispensaron á las ciencias y á las letras, elaboró admirablemente el campo del idioma castellano, poblándole de preciosos gérmenes, que dieron sus frutos en la Edad de oro de nuestra literatura, mediante los gloriosos nombres de Cervantes, los Fr. Luises, Lope de Vega, Santa Teresa de Jesús y otros, que seria prolijo enumerar.

Los elementos constitutivos del habla castellana son: algunas voces célticas, iberas y fenicias, un reducido catálogo de términos de origen gótico, muchos de procedencia arábiga, bastantes francesas, que datan de los tiempos de Alfonso VI ó son de importacion reciente, dentro de este siglo, y por fin, el núcleo de nuestro idioma es la rica lengua latina, reconocida como madre de la castellana.

## CAPITULO II.

- I.—*Nociones psicológicas de previo conocimiento para el estudio de la Gramática.*—II. *Seres y su clasificación.*—III. *Idem de las ideas.*—IV. *Idem del juicio.*—V. *Idem del raciocinio.*—VI. *Expresion oral de la idea, del juicio y del raciocinio.*—VII. *Diferencia entre voz, vocablo, palabra, término, frase y expresion.*

1. Hay una conexion tan íntima entre el pensamiento y su signo, que apenas se concibe su separacion. Cuando concentrándonos en nuestro interior, nos entregamos á la reflexion, la idea sigue acompañada de la palabra, su imágen, se desarrolla y brota adherida á su forma. Por esto se ha dicho con verdad, que pensar es hablar consigo mismo, y hablar pensar para los que nos oyen. Quien tiene un talento privilegiado, recto criterio y elevados y profundos conocimientos, emplea en la expresion oral palabras y giros, adornados, cuando menos, de naturalidad, claridad y precision. Quien posee el lenguaje bajo todos sus aspectos y condiciones, lleva mucho adelantado para la completa cultura de sus facultades superiores. En el respetable plazo que llevamos consagrado á la enseñanza pública de la Gramática hemos podido notar, que los alumnos aptos para desentrañar el significado de cada palabra, oracion ó cláusula en el discurso, se han impuesto con solidez y prontitud en los estudios del lenguaje; y que, por el contrario, los que ofrecian su alma y su inteligencia casi vírgenes de educacion, nunca adquirieron otras nociones gramaticales que las aceptadas por una memoria idiota, sin la fiscalizacion previa del raciocinio y del convencimiento. ¿Cuál es la causa esencial de los raquíticos frutos que

producen los estudios gramaticales entre nosotros? La falta de verdad y sentido filosófico con que están escritos, casi en su totalidad, los tratados de este ramo, y sobre todo, el que por tanto tiempo ha poseído la grangería del privilegio exclusivo. Nadie debe arrostrar el descrédito y las mas severas censuras, escribiendo contra la razon y la naturaleza acerca de alguna seccion de las ciencias ó las artes; y sin embargo, sobre la que se ocupa del signo inmediato de los fenómenos de la razon, se han estampado, con carácter dogmático é indiscutible, los mayores dislates y aberraciones. Efecto lógico de este mal ha sido el hacinamiento en la memoria estudiantil de nociones que no podrian comprender, so pena de sembrar voluntariamente de errorres el campo de sus conocimientos; de aquí tambien el ningun provecho que del estudio de la Gramática sacan entre nosotros la mayor parte de cuantos se ocupan en ella: de aquí que la gran masa española es del todo profana al lenguaje que emplea en el comercio social.

Por todo lo expuesto hemos creído de gran utilidad, antes de penetrar en el fondo de nuestra obra, anticipar algunos principios psicológicos, que iluminen la razon y faciliten el convencimiento durante el estudio de la Gramática.

2. Ser es toda existencia producida y determinada por la naturaleza ó por la potencia creadora del hombre.

Ser *real* es el que tiene existencia positiva.

*Fantástico*, el efecto ilusorio de la fantasia humana.

*Corpóreo*, el que puede afectar alguno de nuestros sentidos, al tacto principalmente.

*Incorpóreo*, el que, extraño á la materia, se escapa del dominio sensitivo.

*Natural*, el que es producto de la naturaleza.

*Artificial*, el efecto inmediato del arte.

*Animal*, el que posee funciones de relacion.

*Vegetal*, el perteneciente al reino orgánico y que no tiene movimiento propio.

*Mineral*, el que carece de sensibilidad, movimiento y demás propiedades extrañas á la materia inerte.

*Intelectual*, el fenómeno de la inteligencia; *moral*, el del alma; *religioso*, el relacionado con las creencias, é *imaginario*, el producto de la imaginacion.

3. Varias son las definiciones que se han dado de la palabra *idea*. Para unos, es la representacion de un objeto en la inteligencia y el reflejo en el alma de sus propios y simples fenómenos; para otros, es el elemento ó término general del juicio, ó tambien la mas compleja noción psicológica.

La verdad es, que la idea es la síntesis, el extracto, la concentracion de un conocimiento llevado á su límite final; porque si bien es una en su forma, ó al menos en su esencia, es lo cierto que su comprension presupone un desarrollo de nociones parciales asumidas en su totalidad, ó exige la explicacion anterior de esas nociones, para poner la idea al alcance del que la medita.

La idea *hombre* supone racionalidad, destino futuro, sentimiento religioso, con otras notas que seria ocioso enumerar. Semejante reflexion pudiéramos hacer sobre el adjetivo *soberbio*, sobre el verbo *calumniar* y sobre las preposiciones y conjunciones, que aisladas nada revelan.

En lo espuesto apoyan algunos la opinion de que no es posible estudiar la idea como entidad absoluta é independiente, sino cual elemento constitutivo del juicio; pero mal podrá analizarse este sin el conocimiento previo de sus datos elementales, que son las ideas: despues verémos que el juicio tampoco puede conocerse con independenciam del racionamiento, ni este separadamente de aquel, deduciendo de todo, que idea, juicio y racionamiento son fenómenos psicológicos correlativos, consociados, refundidos, vaciados en un fondo comun y de imposible separacion.

Además, la voz *idea* se toma bajo numerosas acepciones, tales como de conocimiento, noción, principio, creencia, imaginacion, capricho, etc.; pero ya dejamos expuesto cual es su propio y genuino significado.

La mayoría de los psicólogos estudian las ideas con relacion á su objeto, á sus notas, á su extension y á su comprension. Por razon de su objeto, la idea es;

De *sustancia*, que corresponde á los seres.

De *modo*, que abraza las ideas parciales de estos seres, ó sea, las modificaciones de su esencia originaria.

De *relacion*, que comprende los signos de enlace ó correspondencia entre los mencionados seres.

*Abstracta*, que es la modificación segregada del ser y con carácter de generalidad.

*Concreta*, que equivale al modificativo, formando parte de una existencia determinada.

*Individual*, que representa un individuo aislado de su especie.

*Fraccionaria*, producida por una parte de un ser ó de una clase.

*General*, que abraza una clase entera.

*Absoluta*, que no tiene relacion forzada con otras distintas.

*Relativa*, la relacionada con otras varias.

*Correlativa*, la que presupone la sucesion de su correspondiente: el padre supone hijos y vice versa.

*Incompleja*, la representada con un solo signo oral.

*Compleja*, la que requiere dos ó mas.

*Simple*, cuando su esencia es única.

*Compuesta*, cuando supone variedad.

*Colectiva*, si representa una agrupacion de seres.

Y todavía podíamos considerarla bajo otras denominaciones, que omitimos por ser de menos importancia que las enunciadas.

Las notas ó determinaciones de la idea son los caracteres esenciales con que se ofrece al entendimiento, como en el pentágono sus cinco lados, cinco ángulos, etc.

La *comprension* de una idea hace referencia al número de las notas que la constituyen, y la *extension* al de los seres que comprende. Fácilmente se deduce que estarán en razon inversa, pues á proporcion que crezca la cifra determinativa, disminuirá el catálogo de los individuos propios de la idea. La de *sabio* será mas comprensiva que la de *hombre*; pero esta es mas numerosa que aquella.

4. *Juicio*, es la funcion psicológica que nos señala la relacion habida entre dos ideas.

Tambien se llama tal el resultado de juzgar, aunque el propio nombre de este es el de conocimiento, ó el de nocion, si se nos presenta con alguna oscuridad y confusion.

Todo juicio supone tres elementos: un ser primero, al que se adhiere ó disgrega otra idea, y una tercera que relaciona á los otros recientemente citados. Los nombres son: *sugeto*, *cópula* y *atributo*.

El juicio es *directo* cuando supone una relacion entre el yo ó sugeto pensante, y el objeto externo ó motivo de la actividad mental.

El juicio es *reflejo* cuando su relacion existe entre el yo y un objeto que le es interno, bien como producto de operaciones intelectuales anteriores, ó ya como nocion innata del alma. Llámase asi, porque las ideas, que parece que abandonan nuestro espiritu para ofrecerse á la vista, vuelven pronto á aquel mas perfectas y desarrolladas.

Algunos clasifican tambien los juicios en afirmativos y negativos, segun que sea ó no positiva la relacion; mas esta clasificacion es ociosa, pues que, asi como en *Pedro es bueno* afirmamos su bondad, en *Pedro no es aplicado* asevero su desacuerdo con esta cualidad, y por otra parte su desaplicacion.

5. *Raciocinio*, es la funcion psicológica que establece una relacion entre dos juicios, y tambien se llama asi el conocimiento que de dicha relacion proviene. Como en *Juan es dócil* se necesita estudiar la naturaleza del sugeto y del atributo, ver si se convienen ó se excluyen, y en una palabra, formar de la esencia de cada cual juicios comparativos, resulta, como deciamos antes, que el juicio y el raciocinio llegan á identificarse: el primero es el segundo, privado de la forma explicita que corresponde á este.

En el raciocinio hay que considerar las facultades de *abstraer*, *generalizar*, *inducir* y *deducir*.

La palabra *abstraer*, compuesta de *abs* y *trahere* (traer hacia nosotros, sacar fuera algo), no puede ser mas adecuada al objeto

que aquí la señalamos, pues mediante la abstraccion arrancamos las modificaciones de los seres que las contienen, el hecho de sus agentes, etc., y les damos una forma, una existencia, puede decirse, determinada y absoluta. No la confundamos con el análisis que de una entidad compuesta separa sus elementos simples, que pueden subsistir por si solos, pues aquella, por el contrario, segrega ideas que, fuera del individuo de que forman parte; no tienen razon de ser. Por el análisis divorciaremos las sustancias productoras del *aire vital*, y por la abstraccion disgregaremos la cualidad *bueno* de los seres que la posean para construir la idea de *bondad*.

Llámase *generalizar* al acto de convertir una idea, hallada constantemente en ciertos seres como particular, en principio general.

La etimología latina y aun griega de esta palabra la hace equivalente á *engendrar*, y en verdad que parece que hay algo de fecundante en esa funcion intelectual, que de lo particular y concreto deduce lo indefinido y general.

La *abstraccion* y la *generalizacion* son de influencia inmensa y producen inapreciables ventajas en la ilustracion y en el progreso humanos. Complétanse la una á la otra y son las bases de la clasificacion de los seres. ¿Qué seria de nuestros conocimientos, si hubiera de estudiarse aisladamente cada uno de los individuos que pueblan el Universo sin poderlos sujetar á uniformes analogias, á leyes comunes y á una ordenada distribucion? Pero evitemos con especial cuidado el tomar ficticias é incompletas analogias por basamentos de generalizacion. El *salvaje* y el *orangutan* casi se dan la mano; y, sin embargo, en tanto que el último es un tosco pedazo de animado barro, el primero eleva en su frente, aunque oscurecido, un destello de la esencia de Dios.

Mediante la *inducccion* llegamos desde los hechos individuales á la ley universal: es, pues, el complemento, mejor, nueva forma de generalizacion. Por la facultad inductiva el hombre observa los hechos, extrae de ellos sus consecuencias, y en los talentos privilegiados llega á convertirse en profecia. Suprimid la induccion, y habreis tronchado los mas preciosos ramos de

la ciencia, nos privareis de las excelencias de la prevision, y los hechos pasarán ante nuestra vista áridos, desnudos de todo fruto y sin despertar un eco en la inteligencia ni en el alma el mas fugaz interés.

La *deduccion* es la antitesis de la facultad anterior: por ella, de las leyes generales extraemos fecundas y provechosas consecuencias y aplicaciones. Expulsadla del campo del saber humano, y quedará este casi condenado á la esterilidad, se acortarán asombrosamente los limites de nuestros conocimientos y nos faltará el indicador esencial para conocer á los demás hombres, y en general á todos los seres.

La induccion y la deduccion son correlativas y se completan mutuamente: reunidas á las funciones de abstraer y generalizar, producen inestimables tesoros para la ciencia y un fabuloso catálogo de ideas, cuya expresion ha de ir forzosamente á enriquecer el lenguaje.

6. La expresion oral de la idea se llama *palabra*; la del juicio, *oracion*, y *cláusula* la del raciocinio.

7. *Voz* es el producto de nuestro aparato oral.

*Vocablo* es la voz con significacion especial.

*Palabra* es la voz articulada.

*Término* es la palabra reputada como dato de una relacion oral para expresar el pensamiento. Como se ve, su significado es análogo al que recibe en las ciencias exactas.

*Frase* es el conjunto de palabras, habida consideracion únicamente al lugar relativo que ocupe cada una de ellas.

*Expresion* es el signo representativo del pensamiento. Comprende, por lo tanto, no solo el que resulta del lenguaje hablado, sino del mímico y de todos los demás.

---

la ciencia nos privará de las excelencias de la poesía. Por  
hecho pasar en esta parte, esta parte, después de todo  
lo y sin perder en eso en la inteligencia en el caso  
lugares intermedios.

La deducción de la ciencia de la ciencia anterior por ella  
de las leyes generales de la ciencia, de las y por lo tanto con-  
fuerzas y relaciones. El estudio del campo del saber, ha  
nuevo y queda casi limitado a la especialidad de cada  
un momento los límites de nuestras especulaciones y  
una falta el indicador esencial para conocer a los demás homi-  
pica y en general a todos los seres.

La inducción y la deducción son correlativas y se completan  
mutuamente: remiten a las funciones de sentir y general-  
car, producen resultados nuevos para la ciencia y un nuevo  
estado de ideas, esta expresión de la fuerza humana a esta  
puede el lenguaje.

6. La expresión oral de la idea es el lenguaje hablado, el  
lenguaje, y el lenguaje de la ciencia.

7. Por el producto de la idea es el lenguaje escrito, el  
lenguaje es la voz articulada.

Termino es la palabra española como dato de una relación  
oral para expresar el pensamiento. Como se ve, se significando

es relación al que recibe en las ciencias exactas.

Frases es el conjunto de palabras, también construcción gram-  
matical al lugar relativo que ocupa cada una de ellas.

Exposición es el signo representativo del pensamiento. Como  
grande por lo tanto, no solo cada vez que se formula una idea

de uno del mundo y de todos los demás.

Exposición es el signo representativo del pensamiento. Como  
grande por lo tanto, no solo cada vez que se formula una idea

de uno del mundo y de todos los demás.

Exposición es el signo representativo del pensamiento. Como  
grande por lo tanto, no solo cada vez que se formula una idea

de uno del mundo y de todos los demás.

# GRAMÁTICA.

## CAPÍTULO III.

I. *La Gramática considerada como ciencia.*—II. *Idem cómo arte.*—III. *¿Puede estudiarse aisladamente bajo alguno de estos conceptos?*—IV. *Su verdadera definición.*—V. *Partes generales que comprende.*—VI. *¿Es posible estudiar la Gramática con independencia absoluta de la Retórica?*—VII. *Carácter que debe imprimirse á esta enseñanza en la preparacion de maestros.*

1. La ciencia es el patrimonio legitimo de la razon, el tesoro inmenso de verdades demostrables y basadas en la naturaleza. Bajo este concepto el lenguaje, que es una entidad importantisima, efecto inmediato de causa primera, ha de ser forzosamente ramo esencial del saber humano. La universalidad, la nota de indestructible en sus leyes sancionadas por la demostracion, y el ensanche indefinido de sus limites, á medida que el hombre avanza por el tiempo y el espacio, son los caractéres mas notables de la ciencia: el lenguaje tiene tambien principios universales, aplicables á todos los idiomas, comprende nociones que han caminado inmutables por fechas y paises y se dilata con la ilustracion y progreso: la Gramática, por lo tanto, es seccion de la ciencia. Y en verdad, que si está probado que el lenguaje es una de nuestras facultades, ¿cómo la Gramática, que lo estudia, ha de

dejar de ser ciencia? Las teorías fundadas en razon acerca de nuestro aparato fónico y de sus sonidos fundamentales, del sustantivo, del verbo, de los modificativos de sustancia, etc., ¿ha habido alguno que las destruya, una vez establecidas bajo el concepto y las condiciones de leyes científicas?

2. Pero el lenguaje oral, como ya dijimos, al ser aplicado en los distintos tiempos y países que conocemos historiados, ha sufrido modificaciones, no en su esencia, pero sí en su variada aplicacion. Uno mismo es el sustantivo en todas las fechas y en todos los pueblos; pero son distintas las condiciones de su estructura para relacionarse con los demas elementos del lenguaje. Una misma es siempre y en todas partes la esencia del adjetivo, y sin embargo, varian hasta lo sumo sus terminaciones. No hay idioma en que el sustantivo deje de ocupar distintas posiciones en la oracion gramatical, y no obstante, el castellano carece de inflexiones para distinguir los casos. Una misma es la idea de *árbol* do quiera que la hallemos, y siempre estará expresada por un sustantivo; pero la estructura material de este ofrecerá diferencias, segun el país en que se le considere. Las reflexiones hechas, sin otras mnchas que como comprobantes pudiéramos añadir, demostrarán que hay en el lenguaje oral una parte desprovista de los caractéres inmutable y universal, propios de la ciencia, y esta parte es *el arte* de la Gramática.

Resumiendo: la Gramática, *como ciencia*, establece principios aplicables á todos los idiomas, tiempos y países, y *como arte*, nos da reglas para emplear la lengua de una nacion, de acuerdo con el uso en una época determinada.

3. No es posible estudiarla aisladamente bajo ninguno de ambos conceptos, pues que ni se podria poseer ningun idioma sin el conocimiento previo de muchas nociones de la gramática general, ni este estudio seria otra cosa que una nebulosa abstraccion, de no darle algun idioma especial, como punto tangible de apoyo.

Sin embargo, la raiz, el fundamento de las especulaciones gramaticales, ha de ser la ciencia, considerando el arte como medio de comprobacion, conjunto de ejemplos aclaratorios y con-

secuencia científica aprovechada para la expresion oral entre les habitantes de una nacion. Ordinariamente ha sucedido lo contrario: cuantos se han ocupado de este ramo, le han encerrado en muy estrechos y egoistas fines, considerándolo bajo la base que se les ofrecia mas próxima en el concepto de comunicacion exclusiva con los que nos rodean. Consecuencia inmediata de este mal, los crasísimos errores, las herejias gramaticales que entre nosotros han pasado como moneda corriente, los escasísimos frutos que sacamos de esta clase de estudios, y el inmenso vacío que deja en la inteligencia lo enigmático é incómprensible con que se la ofrece el tratado directo de los signos representativos de sus operaciones.

4. Definiendo ahora la Gramática, diremos: que, considerada como general, es la que establece las leyes necesarias para el perfecto uso del lenguaje oral y las bases en que estriba la representacion directa de este, ó sea el lenguaje escrito; que la Gramática particular estudia el idioma de un pueblo y su expresion gráfica bajo todas sus formas y modificaciones; y por fin, que tal como debe estudiarse, es el tratado del perfecto lenguaje oral con aplicacion á un idioma dado y extensivo al buen uso de los signos escritos (1).

5. Las partes generales de la Gramática son:

1.<sup>a</sup> *Ortología*, que nos enseña el mecanismo de nuestro aparato oral, la formacion de los sonidos y la buena pronunciacion de ellos y de sus combinaciones.

2.<sup>a</sup> *Prosodia*, que determina la cantidad de pronunciacion que debe emplearse en cada elemento silábico, las pausas propias de cada parte del discurso y el tono peculiar que el significado ha de marcar á la voz.

3.<sup>a</sup> *Etimologia*, que trata de la formacion de las palabras de acuerdo con su origen y elementos constitutivos.

4.<sup>a</sup> *Lexicografia*, que estudia las palabras en los diversos significados y acepciones que les pueden corresponder.

---

(1) Esta última definicion será la pauta á que acomodaremos la presente obra.

5.<sup>a</sup> *Analogía*, que se ocupa de las agrupaciones de palabras idénticas en su valor psicológico y de ciertos accidentes que realizan variaciones accesorias en el significado de dichas palabras.

6.<sup>a</sup> *Sintáxis*, que estudia las oraciones y las cláusulas, sus partes principales y secundarias, las palabras bajo este doble concepto, y además la dependencia, conformidad de terminaciones y colocacion de los distintos y variados elementos del discurso.

7.<sup>a</sup> *Ortografía*, que decreta el empleo uniforme de los signos representativos de sonidos, palabras, acentos, pausas y entonaciones.

6. La inmensa mayoría de los autores de Gramática suponen que el tratado del lenguaje queda concluido cuando le hemos estudiado bajo el doble concepto de propiedad y correccion. Pero ¿bastaría esto de por sí para conseguir el objeto que nos proponemos al emitir nuestros pensamientos? ¿Hablamos únicamente para ser entendidos, ó para obtener un fin de antemano preconcebido? Siempre la emision de nuestras ideas envuelve la realidad de un propósito con preferencia á ser comprendidos; y todos sabemos que hasta en el comercio familiar cautivamos el interés, las simpatías y la voluntad de cuantos nos oyen, mas bien que con un lenguaje conforme con los preceptos rigurosos de la Gramática, mediante las formas adecuadas, oportunas, agradables y enérgicas del pensamiento. Además, ¿sería posible hacernos entender, sin excitar la hilaridad de los oyentes, sujetándonos á las reglas estrictamente gramaticales? Las figuras llamadas de construccion, con las que los gramáticos han invadido silenciosamente el terreno de la Retórica, nos dan la contestacion negativa. Concluimos, por lo tanto, aseverando que, puesto que la expresion de nuestros pensamientos lleva como meta final la consecucion de un propósito, en la Retórica y no en la Gramática, acaba la adquisicion completa y perfecta del lenguaje oral, y que las figuras de construccion prueban de por sí solas no ser posible el estudio gramatical con independencia absoluta del retórico.

7. En las carreras que comprenden los estudios literarios en sus diversas fases, puede muy bien estudiarse la Gramática, según su más estricto y concreto significado; pero en la que, como la del magisterio, solo de la última se ocupa, hay que hacerla extensiva á cuantas nociones conducen á la explotación científica y literaria del lenguaje oral.

Exigimos al maestro pensamientos felices, expresiones correctas, valientes y oportunas, estilo propio y acomodado á las mejores condiciones, definición exacta de las respuestas que conceda á las preguntas que se le hagan en las pruebas escolásticas y redacción perfecta de cuantos documentos oficiales ó científicos esté llamado á confeccionar. En cambio, no le damos el más sencillo rudimento de los ramos de enseñanza, que habilitan para cumplir aquellas condiciones. Esto es á todas luces injusto y hasta monstruoso, y sin embargo, ¡á cuántos aspirantes al magisterio no hemos visto sucumbir por falta de expresiones adecuadas á las ideas que se atropellaban en su mente, ó de un estilo propio para redactar la disertación correspondiente al examen final!

Para obviar en parte tan triste espectáculo, y en la esperanza de hacer algún bien á la clase á que pertenecemos y amamos con toda nuestra alma, discurrirémos acerca de los conocimientos indispensables y de más frecuente aplicación de la Retórica, no en forma de tratado especial, sino intercalándolos ya en el estudio del significado de las palabras ó del Diccionario, ya al ocuparnos de las cláusulas ó de la construcción, y por último, como apéndice para aquellas nociones indispensables, que no guarden conexión íntima con las secciones de la Gramática. Esta intercalación será útil, no solo al magisterio, sino que también á la gran masa popular, que sin otra educación que la primaria, debemos ofrecerle obras que encierren lo más importante para su educación ideológica, política y social.

7. En las carreras que comprenden los estudios literarios en las diversas fases, puede muy bien estudiarse la Gramática, aun en un grado más concreto y concreto algunas veces, pero en la parte del magisterio, solo de la última se ocupa, hay que hacerle extensiva a algunas nociones contenidas en la explotación científica y literaria del lenguaje oral.

Exigimos al maestro conocimientos técnicos, expresiones correctas, racionales y oportunas, estilo propio y acomodado a las mejores condiciones, debiendo extenderse de las respuestas que concede a las preguntas que se le hacen en las pruebas escolares y redacción perfecta de manifiestos, documentos oficiales o científicos, etc. también a conferenciar. En cuanto a los datos que nos refieren al estudio de los temas de enseñanza, que debe ser para cumplir aquellas condiciones, debe ser a la vez clara, lógica y hasta monótona, y en cambio, la enseñanza debe ser al magisterio no hemos visto aconsejar por falta de expresiones adecuadas a las ideas que se proponen en su trabajo, de un curso propio para redactar la disertación correspondiente al examen final.

Para obtener en parte tan triste espectáculo, y en la esperanza de que haya algún bien a la clase a que pertenecemos y amamos, con toda nuestra alma, acostumbramos recibir de los conocimientos los indispensables y de una técnica aplicada de la historia, no en forma de tratado especial, sino intercalados en el estudio de algunos de los períodos o del desarrollo, ya al ocuparnos de los sucesos o de la construcción, y por último, como apéndice para algunas nociones intermedias, que no guardan conexión alguna con las acciones de la Gramática. Esta intercalación que, no solo al magisterio, sino que también a la gran masa popular, que sin otra educación que la primaria, después de ciertos cursos que en ciertos momentos se imparten para su educación ideológica, política y social.

## ORTOLOGIA.

### CAPITULO IV:

- I. *Por qué no se considera ordinariamente la Ortología como parte de la Gramática.*—II. *El aparato oral.*—III. *Tratado de las vocales.*—IV. *Idem de los diptongos, triptongos y vocales duplicadas.*—V. *Idem de las articulaciones conforme à su formacion.*—VI. *Idem con respecto à su adherencia à las vocales.*—VII. *Duplicacion de las consonantes.*—VIII. *Breve reseña de la pronunciacion de cada una de estas.*

1. La Ortología es parte de la Gramática, puesto que esta nos impone en el perfecto empleo del lenguaje oral, y mal podrá hablar bien quien ignore la formacion de cada uno de los elementos de la palabra, al par que las combinaciones que de ellos resultan. Suprimese ordinariamente esta importante seccion, ya porque se supone que es conocida de antemano al emprender los estudios gramaticales, ya tambien porque suele tratarse en obritas à ella exclusivamente destinadas; pero jamás podrá prescindir de su aprendizaje todo aquel que pretenda ponerse al alcance de un idioma distinto del que aprendió en su infancia y desconocido para él.

2. No es de nuestro objeto la descripcion del aparato oral, sino de la fisiología anatómica en general, y particularmente de las obras extensas de Ortología. Baste saber que el aire en su tránsito por la boca para realizar las funciones pulmonares, se convierte en elemento esencial del sonido, y la lengua, los dien-

tes, el paladar, la traquearteria, etc., son los resortes del complicado instrumento musical que producen aquellos.

3. La mayor parte de los ortólogos establecen equivocadamente, que son cinco los sonidos fundamentales puros. Si estos equivalen á la emision del aire, sin mas condicion que la sonoridad, no solo debian ofrecer una uniformidad universal, sino que, en vez de cinco que nosotros admitimos, ó mas ó menos que reconocen en otros paises, se verian reducidos á la unidad.

Lo que hay de cierto es, que debemos distinguir *el sonido puro de la vocal*. El primero consiste en la emision del aire, sin otra circunstancia que la sonoridad que recibe, no bien es expelido por la laringe: tal es la *a*, vocal la mas internamente formada, la única que no exige otra cosa que abrir la boca, expeler el aliento y hacerle sonar, y cuya nota fónica es tan natural, que se produce casi siempre en el bostezo.

*La vocal*, por el contrario, es el sonido puro, levemente modificado, no por un registro particular del instrumento oral, no de una manera precisa y concluida, sino por el aparato fónico en general y mediante una suave contraccion de una parte en especial. De aqui el que, mientras nosotros contamos cinco vocales, el idioma francés admite mayor número, y otros una mas baja cifra que la de ambos. ¿Quién desconoce que es modificada la disposicion de nuestro órgano acústico al formar las distintas vocales? ¿Cómo llamar puros á sonidos que reconocen como causa la alteracion de la naturaleza del elemento simple, que es la *a*? Demos entonces un paso más, y llámese tambien á las articulaciones sonidos fundamentales.

La *e* y la *i* que, como toda vocal, proceden de la *a*, son debidas á una contraccion interno-lingual, mas pronunciada en la última que en la primera.

La *o* y la *u*, provenientes tambien de la *a*, se forman mediante una prolongacion labial, mas remarcada en la última que en la primera.

Parece que las vocales reciben ciertas modificaciones, que si no alteran su esencia, ofrecen variaciones fácilmente perceptibles en una misma letra, segun la posicion que esta ocupe;

v. gr. en la palabra *cántara* es mas sonora y distinta la primera *a* que las dos restantes; pero este es un fenómeno prosódico, del que nos ocuparemos en su lugar correspondiente.

4. *Sonidos dobles ó diptongos* son la suma de dos vocales en una sola emision de voz, y *sonidos triples ó triptongos* cuando son tres las vocales reunidas con la mencionada condicion. Algunos ortólogos, fundados en la pronunciacion especial de los diptongos y triptongos latinos, creen que los nuestros tuvieron en lo antiguo un sonido distinto del agregado sucesivo que hoy hacemos de los de las vocales que los componen. Nosotros opinamos que siempre fueron lo que son en la actualidad, por mas que en algunos casos parezca que desaparece el sonido de una de las vocales, lo cual es efecto de las sinalefas eufónicas que estudiaremos pronto.

Para que resulte diptongo ó triptongo no basta la concurrencia de las vocales; es preciso ademas que sean comprendidas en un solo empuje de voz. Se determinará si existe ó no, observando que para lo primero es indispensable que el acento prosódico no recaiga sobre las vocales que lo forman, ó que de apoyarse en alguna de ellas, no exija los dos tiempos de voz, peculiares de toda silaba larga, para que una fraccion de aquellos se destine á las otras vocales breves.

Esta doctrina, así como la especificacion detallada de los casos en que el diptongo ó triptongo subsisten, á pesar del acento, quedará en la prosodia establecida con toda claridad.

Algunas veces se duplica una vocal, formando ó no una sola silaba, segun la ley establecida para los diptongos y triptongos. Nada importa que se interponga la *h*, como en *cohonestar*, pues en este caso existe la silaba única y en otros sucederá lo contrario. Siempre hay algo de vicioso en esta repeticion de sonido, mas ó menos ingrata, segun las condiciones materiales de la palabra.

5. *Articulacion* es cada una de las diversas posiciones de los órganos vocales que exige la modificacion de los cinco sonidos fundamentales.

*Silaba*, el sonido ó sonidos comprendidos en una sola emision de voz.

Reciben las articulaciones los nombres de *labiales*, *linguales*, *dentales*, *paladales*, *guturales* y *nasales*, según la parte de la boca que interviene en su formación; y como casi siempre se combinan aquellos entre sí, de aquí el llamar también á las articulaciones *linguo-dentales*, etc. Algunos consideran las modificaciones por espiración, de la *h*, *j* y *g* suave.

6. Toda articulación es muda por su naturaleza; puesto que ella no es otra cosa que una posición especial del organismo oral para modificar el sonido: de aquí se deduce cuán impropia es la clasificación que se hace de las consonantes en *mudas* y *semi-vocales*.

Cuando la posición precede al sonido, resulta la articulación directa. Para pronunciar la sílaba *bo* se unen los labios en la forma que exigen las modificaciones de esta clase, y se pronuncia la *o* al volver aquellos á su estado natural.

En la articulación *inversa* se pronuncia la vocal, y seguidamente se da al órgano la posición que le corresponde.

Pero como toda articulación es muda, y hay que hacerla sensible musicalmente, se hace preciso el que á la inversa siga un sonido vocal muy ténue y apenas perceptible, que es como el eco del que precede á dicha articulación: *an* equivale en cierto modo á *ana*, oyéndose apenas la última *a*.

Esta consideración ha dado origen al tratado de las *letras sonoras* y *ténues*. Las primeras se pronuncian en toda su intensidad fónica, como la *a* de *an*, y las segundas á duras penas se notan, como su pálido reflejo en *ana*.

Articulación *directa-compuesta* es aquella en que preceden al sonido dos posiciones vocales: v. gr. *tro*. Exige que se formen sucesivamente y con rapidez, primero la articulación *t*, después la *r*, y por último, el sonido *o*; y como aquellas articulaciones no admiten de por sí solas forma sensible, hay que hacer, aunque de un modo veloz é incompleto la pronunciación *tro*. De modo que, admitiendo también *articulaciones ténues*, en la sílaba *tro* existen dos de esta naturaleza.

La *inversa-compuesta* lleva dos modificaciones posteriores á la vocal: para formarla se pronuncia esta última, segui-

da de las articulaciones adheridas á su eco: *obs* equivale á *oboso*.

De lo expuesto parece que se deduce una muy notable analogía entre la *e* muda de los franceses y la vocal ténue que entre nosotros sigue á la articulacion inversa; pero se diferencian en que el sonido de esta es menos perceptible que el de aquella, y en que no subsistirá en desapareciendo la vocal primera, de a que hemos dicho es un pálido, pero verdadero eco.

Segun la combinacion de las articulaciones, reciben los nombres:

De *juego único*, cuando es única la articulacion, ó es doblemente directa ó inversa: *ta, en, bra, ins*.

De *juego duplo*, cuando está la vocal entre dos articulaciones: *vas*.

De *juego triplo*; cuando dicha vocal se encuentra entre una articulacion directa simple y una inversa compuesta, ó directa compuesta é inversa simple: *Sanz, tras*.

De *juego cuádruplo*, cuando la vocal se halla entre dos articulaciones dobles: *trans*.

La desaparicion de las inversas dobles seria de gran conveniencia para la fácil y armoniosa pronunciacion castellana. Ya en el postrer tercio del siglo pasado se próscribieron, por duras é ingratas al oido, las combinaciones latinas *um, amm, emm* y otras parecidas á estas, y seria plausible la extincion de *ans, obs*, y varias que se les semejan.

7. Tambien se duplican las consonantes, esto es, se repiten seguidamente en una misma dicción, formando una articulacion inversa y otra directa. En lo antiguo se verificaba esta duplicacion con la *f*, con la *t* y algunas otras: v. gr. *affecto, aggravio, attencion, aparato*. Hoy se hallan proscritas estas repeticiones, y solo queda la de la *n*, como *innovacion*. La de la *c*, no debe llamarse tal, porque si es duplicacion de signo, no lo es de sonido, puesto que es el primero fuerte y el segundo suave, v. gr. *accion*.

Como se vé, la tendencia natural y plausible del uso hacia la simplificacion del lenguaje, ha suprimido las repeticiones inme-

diatas, casi en su totalidad, dejando solo la de la *n*, y esto porque es la de mas fácil formacion; aun asi se ha simplificado en varias palabras, como en *inocente* y *anual* y acaso acabe el uso por desterrar completamente las repeticiones del campo de la ortología.

8. Vamos á concluir este capitulo con algunas advertencias relativas á la formacion aislada de las articulaciones (1).

*B* y *V*. La primera se forma cerrando naturalmente los labios y separándolos al emitir el aire con sonoridad especial. La última se produce uniendo los dientes superiores con el labio inferior antes de producir el sonido. En el francés se distinguen claramente estas dos letras al pronunciar sus articulaciones; mas en castellano se confunden en la expresion general, por lo que seria ocioso distraernos en dar reglas acerca de cuándo deberá formarse cada una de ambas posiciones ortológicas.

Respecto á la articulacion inversa ó directa de la *b* daremos una regla extensiva á todas las demás consonantes, y que por lo mismo la razonaremos en una especie de paréntesis: jamás se formará articulacion inversa, siempre que sea posible la directa.

Cuantas excepciones se pretenda oponer á esta ley general, se desvanecen por sí mismas. Se dice que en las palabras compuestas queda desmentida: veamos si esto es verdad. Muchos quieren que *desatender* y *subalterno* se separen asi: *des-atender*, *sub-alterno*; pero ¿es esta su pronunciacion, ó por el contrario, se expresa *su-bal-ter-no*, *de-sa-ten-der*? Nadie podrá negar que la pronunciacion se hace en los empujes que últimamente hemos marcado, y por lo mismo, de acuerdo con nuestra regla. Las palabras que llevan *rr*, como *derrota*, quiere la Academia de la lengua que se separen asi: *der-ro-ta*; pero esta es una irregularidad ortográfica, que en nada afecta á la pronunciacion, la cual hecha de acuerdo con la division anterior, seria de una *r* repetida, y no es eso lo que exige la naturaleza de la silaba. La mayor parte de las excepciones que se nos pueden ofrecer; son

---

(1) Únicamente nos ocuparemos de aquellas que ofrezcan algunas dificultades en su formacion.

preceptos caprichosos de la ortografía, que nada tienen que ver con las nociones ortológicas, que son ahora nuestro objeto.

La *x* entre dos vocales presta una articulación á cada una de ellas, y no cabe por lo mismo su separación.

La *W* llamada valona, que estudiaremos ahora, bajo el doble concepto de su propia naturaleza y de separación silábica, equivale, lo mismo en las voces antiguas que en las usuales y en las extranjeras, unas veces á *u* y *v* y otras á *o* sencilla. En ninguna de ambas acepciones contradice la regla que para separar las sílabas dejamos establecida.

Presenta la Academia como objeción invencible, la palabra *adamado*, que significa una idea distinta, según que su composición sea *a-damado* ó *ad-amado*. Esto será muy oportuno en la etimología; pero en la parte que nos ocupa, referente solo á la pronunciación, ¿podremos asegurar, sin temor de ser refutados, que todos dicen *a-da-ma-do*? ¿Es este el único homónimo perfecto que exige el contexto del discurso para comprender en cada caso su propio significado?

*K c z q*. La pronunciación de la *k*, de la *c* y de la *q*, idénticas, es gutural-paladial. Describir cuándo ha de emplearse cada cual de estos tres signos, es más propio de la ortografía.

La otra pronunciación de la *c* llamada suave, es lingüo-dental é igual á la de la *z*. En las articulaciones inversas es menos sonora que en las directas.

Cúidese evitar en la formación de las articulaciones de esta clase los siguientes vicios:

- 1.º El *seseo*, ó sea pronunciar la *s*, como *cabeza* por *cabeza*.
- 2.º El *ceceo*, ó sea el vicio inverso al anterior, v. g.: una hebra de *ceda*.
- 3.º El sustituir aquel sonido por el de la *x*, como *mecela*.
- 4.º Darle el carácter que su análogo tiene en los idiomas extranjeros, principalmente en el francés, vicio frecuente en los que no aprendieron el castellano en el hogar doméstico.
- 5.º El marcarlo con exceso y exageración.

*D*. Esta articulación es lingüo-dental.

Hay ocasiones en que aparece en toda la plenitud de sonori-

dad, mientras que en otras casi se borra por completo. Seria ridicula afectacion remarcarla al final de palabra, como en *Madrid*, y las personas mas eruditas no se desdennan en limar la *d* final de ciertos adjetivos pasivos, en la conversacion ordinaria.

*J g y x.* El sonido de *j* es gutural é idéntico con el fuerte de la *g* y con el de igual clase que en lo antiguo tenia la *x*. Debemos advertir que este sonido es mas lleno y sonoro con las vocales *a, o; u*, que con las otras dos, efecto sin duda de ser maguda la formacion de las últimas que la de las primeras, y lo mismo sucede con la articulacion suave de la *c*.

*H.* Esta articulacion se llama espirada, por consistir en una fuerte contraccion gutural, en el acto de pasar el aliento por la laringe, cuando dicha articulacion subsiste, pues entre nosotros casi se ha perdido completamente. Cualquiera podrá notar que la *h* no es completa articulacion, y que en los casos en que conserva un destello de valor, este es muy parecido á los de la *g* ó de la *j*, segun los casos.

Hay ocasiones en que la letra que nos ocupa, independiente de la ortologia, tiene únicamente un valor etimológico, como en *hombre*, por su procedencia latina, *homo*, ó es ya un capricho ortográfico, como *ahí*, ó bien efecto de derivacion, como *halagueño* de *halago*.

El asomo que ofrece de articulacion es ténue, semejanza de la *g* suave, antes del diptongo *ue*, y de la *g* fuerte si precede al *ie*.

El cambio que en latin solia hacerse de la *f* por la *h* y viceversa, y el haber pasado desde aquella lengua á nuestro idioma con *h*, muchas palabras, que allí tenian *f*, hace suponer con fundamento que en lo antiguo debia existir entre ambas articulaciones, un parecido, que hoy está borrado completamente.

Pretenden algunos autores de ortologia, que cuando la perfeccion de dos homologos como *errar* y *herrar*, pueda destruirse con la articulacion de la *h*, demos á esta su valor gutural, y lo que es exigencia mas difícil de cumplir, que si una palabra se toma en dos acepciones y se escribe con *h*, como *hábito*, distingamos la una de la otra por dicho valor gutural en uno de los

significados. Sin gran esfuerzo se comprende que esto no pueda ser una bella é ingeniosa teoría, de imposible realizacion.

**Y-Ll.** Ambas articulaciones resultan de la adherencia de la lengua al paladar, mas fuerte en la última que en la primera.

Segun la opinion de respetables ortólogos la *y* es una aduiteracion de los diptongos *ia*, *io*, *ie*, *iu*, efecto de llevar la contraccion de la *i*, que es de por sí sola la mayor en todas las vocales, á un punto máximo de intensidad. Comprueba esta conjetura el hecho de que no formando jamás diptongo la duplicacion de la *i*, tampoco existe en castellano la sílaba *yi* sino en los diminutivos, como *payito*, por conservarla acaso de su primitivo. Y para dar mas fuerza á la opinion emitida, se puede añadir que á fines del siglo pasado, todavía escriban *cuio*, por *cuyo*, *maior* por *mayor*, etc.

Hay tanta analogia entre las articulaciones *y* y *ll*, que suele reputarse esta última como un resultado de dar una excesiva contraccion á la primera. Y es tan fundada en razon esta doctrina, que no hay palabra en castellano que comience por *lli* ni tampoco por *yi*, y que el juego de combinaciones á que se presta una de ellas con las demas letras es el mismo que nos ofrece la otra.

Además, el cambio de la *ll* por la *y*, que verifican en algunas comarcas y aun localidades, como *payo* por *pollo*, está probando la identidad de origen en ambas articulaciones.

Algunos opinan que debería usarse indistintamente de cualquiera de ellas; pero el hacerlo así, sobre que empobrecería nuestra ortología, aumentaría el catálogo de los equívocos, no quedando medio de distinguir *pollo* de *payo*, *halla* de *haya* etc.

**P.** Citamos esta articulacion labial, para hacer notar que suele aparecer sola y sin apoyo vocal, en cuyo caso hay que darla el ténue de la articulacion que la siga, v. gr.: en *psicología* se pronuncia *psicología*.

Y advertiremos además sobre ella que se aconseje á los principiantes y personas indoctas que pongan especial cuidado en no confundir ciertas articulaciones inversas de la *b* y de

la *p*; v. gr. hay que evitar el que suene *abto* por *apto*, *optener* por *obtener*, etc.

S. Nos ocupamos de esta letra, primero para advertir que la llamada *s* líquida al principio de dición, ha desaparecido de nuestro idioma, como en *sciencia*, ó se le ha antepuesto una *e* como en *estimulo*. En los nombres técnicos, geográficos, personales, etc. de origen extranjero y que llevan *s*, líquida, se pronuncia antes la *e*, y aun para obrar de acuerdo con nuestra ortografía se escribe también esta letra como *Estuardo* por *Stuart*.

Además advertiremos, que se eviten el *ceceo* y el *seseo*, y también el *sisismo* ó sea el silbar la *s*, asemejándola á su pronunciación francesa.

X. El carácter suave de esta letra, pues del idéntico al de *j*, ya nos ocupamos, equivale á *k* y *s*, cuando se halla entre dos vocales y á *g* suave y *s*, si está entre vocal y *k* ó consonante. En la mayor parte de las palabras que comienzan por *ex* casi se confunde esta completamente con *es*.

No hemos mencionado las restantes articulaciones, que comprende nuestro alfabeto, por que ninguna dificultad notable ofrecen en su formación. Tampoco nos ocupamos de la mayor ó menor intensidad con que dichas articulaciones se producen conforme á su posición relativa, y á las diversas combinaciones de que son susceptibles; porque esto es más propio de los tratados extensos y minuciosos, estos para prestar competencia y autoridad, que de las obras elementales; cuyo objeto es imponer al que estudia en lo estrictamente preciso y de más inmediata utilidad.

## CAPITULO V.

- I. *Eufonia*.—II. *Figuras de diction*, cuándo dejan de serlo, cuándo podran formarse, y si reconocen siempre á la eufonia, como su objeto primordial.—III. *Letras eufónicas y bases con que se podran usar*.—IV. *Vicios antieufónicos*.—V. *Cuándo dejan de serlo*.—VI. *Modismos y barbarismos en ortologia*.

1. La palabra *eufonia* (buen sonido) está revelando por si misma, que denomina el tratado de aquellas figuras que tienden á prestar al habla, suavidad, dulzura y armonia.

II. Por muy elevada que supongamos la perfeccion oral de un idioma, siempre han de encontrarse en él giros ásperos por su naturaleza; combinaciones ingratas y violentas, sucesion de palabras que se rechazan musicalmente, y todo esto que equivale á defectos ortológicos, es preciso evitarlo, mediante la alteracion de las leyes regulares y de la variacion de la estructura material de las palabras y en los elementos que la constituyen.

Tales alteraciones en las reglas ortológicas ó en la materialidad de los componentes de los vocablos, forman las llamadas *figuras de diction*. No siempre estas reconocen por objeto el perfeccionamiento acústico de las voces; pues hay casos en que se atiende solo á la exactitud métrica del verso, al pulimento de las palabras anticuadas, para acomodarlas al tipo moderno, á las caprichosas imposiciones del uso y á otros respetos del todo extraños á la iniciativa ortológica. Todas las figuras de diction se comprenden en una llamada *metaplasmo*, que en su etimologia griega significa transformacion. El metaplasmo puede desenvolverse en las clases siguientes de figuras:

- 1.ª De adicion, que comprende :

La *prótesis*, ó sea aumento en principio de vocablo, *aqueste* por *este*, *aplanchar* por *planchar*. Advertiremos con respecto á esta figura que deja de serlo en cuanto el incremento le es indispensable y no puede usarse la palabra sin él, puesto que es un agregado etimológico v. gr. *Estudio* en vez de *studio*. Esta advertencia es extensiva á las demás figuras.

La *epéntesis*, agrega en medio de la dición como *corónica* por *crónica*.

La *paragoge* adiciona al fin, como *felice* por *feliz*. Casi siempre se comele por motivos estrictamente poéticos.

2.ª Figuras de disminucion, que son:

La *aféresis*, que segrega algo del principio de la palabra, como *norabuena* por *enhorabuena*.

La *sincope* quita del medio de la dición, como *desaparecer*, por *desaparecer*.

La *apócope* sustrae del fin, como *entonce* por *entonces*. Respecto al uso de esta figura debe tenerse presente que unas veces se emplea enfónicamente, como un *alma* en vez de *una alma*, otras para duplicar el significado, *gran* por *grande*, *mi* por *mio*, otras segun la posicion relativa de las palabras, como *primer hombre*, *hombre primero*, *mil* y *cien hombres*, *ciento* y *cincuenta hombres*.

3.ª Figura que altera el orden de colocacion de las letras, ó sea la *metátesis* v. g. *derredor* por *rededor*. Téngase presente que puede convertise en barbarismo, como *probe* por *pobre*, *ca tredal* por *catedral*.

4.ª Figura de permutacion de una letra ó letras, por otra ú otras. No olvidarse de que en la mayoría de los casos, es mera alteracion etimológica, como *inmortal*, por *immortal*, *nudo* por *fuudo*, y que tambien suele ser barbarismo, como *hespital* por *hospital*.

Acerca de todas las figuras mencionadas, hay que observar que si bien antes de fijarse un idioma, cuando se está elevando por entre varios que lo rodean y le prestan elementos, caben muy bien las licencias, le mismo etimológicas que de ortología, despues que ha tomado su fisonomía propia, solo las autoridades

en literatura, los primeros poetas, hablistas y escritores, podrán alguna que otra vez alterar la estructura material de los vocablos: lo demás merece la calificación de vicio, ó al menos de reprehensible osadía literaria.

Hay además otras figuras, que aunque son en parte del dominio de la prosodia, como también afectan la pronunciación, es preciso las tratemos aquí: tales son:

1.º La *diéresis poética*, que consiste en la separación de un verdadero diptongo, pronunciándolo, por lo tanto, en dos empujes de voz. Suele tener por objeto el producir una sílaba más, necesaria para completar un metro dado, v. gr.

¡Qué descansada vida

La del que huye el mundanal ruido

(FRAY LUIS DE LEÓN.)

2.º La *sinéresis*, que es el viceversa de la figura anterior; es decir, la formación de un diptongo con dos vocales, que naturalmente no le constituyen:

«Al impetu y ardor del león de España.»

(D. Ignacio Luzán.)

3.º La *sinalefa suave*, ó sea la formación de un diptongo ó triptongo con las vocales finales de una palabra, y la primera ó primeras de otra siguiente, v. gr.

«Compadeció á la infeliz

Y á escucharla se prestó.»

(Inédito.)

4.º La *sinalefa fuerte*, que reúne en una sílaba la terminación de una palabra y el principio de la que la sigue, haciendo desaparecer una vocal en la pronunciación, v. gr.

«Ruega este cautivo que no tengas

Tan duro ánimo en pecho tan hermoso.»

(D. Hurtado de Mendoza.)

La pronunciación es tan *dur-ánimo*.

5.º La *crásis ó mezcla*, es la figura anterior, pero omitiendo en la escritura el signo correspondiente al sonido eliminado en la pronunciación, v. gr. *del por de el*, eliminación que no po-

drá hacerse si la segunda palabra es pronombre, por razones puramente prosódicas. Obsérvese que hay crásis que han pasado ya al diccionario, y no se las puede descomponer en ningún caso, por ejemplo: *entrambos, antaño, contrallo*.

No necesitamos detallar cuándo cada una de las figuras señaladas es producida por la eufonía, cuándo por el uso arbitrario cuándo por los poetas y cuándo por la etimología, pues la reflexión hará conocer á nuestros lectores la causa á que en cualquier caso sean debidas.

3.— Hay también lo que se llaman *letras aufónicas*, ó sean, ciertos sonidos intercalados entre los propios de una palabra para mejorar su pronunciación, v. gr. la *y* en *arguyo* y *atribuyo* y la *g* en *oigo* para evitar las supresiones ingrátas de *arguio atribuo* y *oio*. Pero téngase presente que no todos estamos autorizados para emplear letras eufónicas en donde creamos hallar una pronunciación antiarmoniosa: solo los modelos vivos de literatura pueden hacerlo, y esto con mucha parsimonia, dado el notable desarrollo y sólida formación en que hoy se encuentra nuestro idioma.

4. Hay combinaciones de sonidos que se oponen á la melodía, dulzura y sensación agradable de los vocablos y que es preciso evitar, tales son:

1.° El *hiato*, que en su origen se toma como *bostezo*, y que como ya lo indica este nombre, equivale á la formación de sonidos vocales en distintos y consecutivos empujes de voz, v. gr.: El *orador osó ofrecer*, *distinta, áspera* y *atrevida actitud*. Cuando es la repetición de una misma vocal en el artículo y un sustantivo, se emplea la forma *el* y no *la* siempre que la palabra comience por *á* y además esta lleve la fuerza del acento; por motivos que en la prosodia darémos á conocer, diciendo ahora únicamente que el hiato no existe, si cabe la sinalefa fuerte.

2.° El *sonsonete*, ó sea la asonancia ó consonancia, de pésimo efecto siempre en la prosa castellana, v. gr.: Esta *expresión* se presta á una *consideración* razonable, y debe ser tratada: *Tráeme otros trozos*.

3.° Cuando se emplea repetida y aproximadamente una le-

tra, no ya solo vocal, como en el hiato, sino que tambien conso-  
nante, v. gr.: *el leal lazarillo*. *El capaz y competente capitan*.

4.<sup>a</sup> Cuando se abusa demasiado de los diversos accidentes de  
una palabra, v. gr.: Las *variadas* formas de la *variacion* verbal,  
*varian* hasta lo sumo.

5.<sup>o</sup> Cuando se suceden con profusion y torpeza términos de  
igual valor gramatical, como yo *estudiaba*, ellos *aborotaban*, tú  
te *descuidabas*.

6.<sup>a</sup> La repeticion de articulaciones dificiles de formar, como  
las de la *rr*, *f* y *z*, asi: El *perro rozo* á la *zorra* que *corriendo* se  
escapó.

7.<sup>o</sup> La combinacion áspera y violenta de articulaciones que  
casi ya han desaparecido, en su totalidad, como *escepcion pneu-  
mática* y tambien la duplicacion como *acquiescente*, *affectuoso*,  
*cómmoda*.

5. Téngase presente que no siempre los defectos orales ci-  
tados. que se comprenden todos bajo el nombre general de *ca-  
cofonia* ó *mal sonido* existen en realidad.

Hay casos, principalmente en poesia en que contribuyen con  
eficacia á la produccion de una gratisima armonía en el con-  
junto, que se siente mas bien que se explica. Pondremos ejem-  
plos de cada uno de aquellos defectos, convertidos en causantes  
de buena impresion musical.

Ejemplo de hiato eufónico:

En mal punto te goces  
Injusto forzador, que ya el sonido  
Oyo ya y las voces

• • • • •

(Fr. Luis de Leon.)

Id. de repeticion eufónica de una letra ó sea aliteracion, aun  
cuando la formen la *r*, la *f* ú otra dura de pronunciar: *Retumba  
el ronco trueno*.

Id. de los varios accidentes de palabras variables: El *descansa*  
y tú te *afunas*: él *derrocha* y tú *atesoras*, en lo que hay no solo  
una repeticion de accidentes, llamada en Retórica *similicaden-  
cia*, sino que tambien semejanza de terminaciones; ó sea *asonancia*.

6.º Por último, existen modismos de pronunciación que deben proibirse, no porque destruyan la eufonía, sino porque están en completo desacuerdo con los preceptos ortográficos.

Tales son el *ceceo*, el *sesco*, el *sisismo*, el uso de la *y* por la *ll*, y los distintos barbarismos que hemos indicado en el trascurso de este capítulo y del anterior. Además, deben limarse completamente el *extranjerismo* y los *provincialismos*, ó sea las reminiscencias que se adhieren siempre á la pronunciación de aquel que habló ordinariamente un idioma ó dialecto, distinto del que luego se vé obligado á usar de oficio y en la sociedad, reminiscencias que serán propias allá de donde proceden; pero que se convierten en vicios para los demás idiomas.

# LEXICOGRAFÍA. <sup>(1)</sup>

## CAPITULO VI.

I. Diccionario.—II. Ventajas que resultarían de popularizar esta clase de estudios.—III. Valores distintos de las palabras, consideradas aisladamente.—IV. Sus propiedades en el sentido recto.—V. Pureza, sinonimia, homonimia, claridad, naturalidad, decencia y oportunidad de las palabras.—VI. Dicciones en sentido traslaticio y figurado.—VII. Reseña de los tropos de dición.

1 El Diccionario ó léxico, como ya dijimos, nos manifiesta los diversos valores ideológicos que puede tener una palabra.

Es una de las mas importantes secciones de la Gramática, tanto que quien desea aprender un idioma, al que es extranjero, necesita deshojar y releer una y mil veces su diccionario correspondiente. Para el que se perfecciona en el habla de su país natal, decrece aunque muy poco; la influencia imprescindible del diccionario; porque adquirió temprana y gradualmente el significado de las dicciones que son de uso ordinario en el comercio social, si bien casi siempre de una manera imperfecta, y muchas veces equivocada. Hé aquí por qué la lexicografía se elimina de la Gramática para aquellos que estudian la de la nación de su naturaleza.

2. Pero una de las causas mas prepotentes de nuestro atraso

(1) Anteponeamos esta parte á la prosodia y á la etimología, porque para la fácil comprension de estas, conviene tratar la prosodia despues de la sintáxis, y la etimología á continuación de la analogia.

general, es el poco interés que ordinariamente se despliega en el enriquecimiento de la inteligencia, y por lo tanto, en el minucioso repaso del diccionario. Casi siempre que hemos mandado analizar lógicamente á los estudiantes que escuchaban nuestras explicaciones, hemos notado que no podían traducir ni el pensamiento encerrado en la cláusula, ni la idea representada por la palabra, de donde deducimos que hacían en su memoria bárbara y casi literalmente el contenido de las obras de texto, sin darse cuenta de su doctrina, y que se convierten en parlantes autómatas, mas bien que en hombres ilustrados. Consecuencia inmediata de este mal, la nulidad de los mas fatigosos esfuerzos de parte del profesor. Por esto hemos repetido una y mil veces, que toda persona que desee elevar un tanto sus facultades superiores, necesita no dejar atrás en su marcha, por el estudio, ni una frase, sin haber comprendido su exacto significado, para lo que á todas horas debe consultarse el diccionario, y claro es, que este ha de ocupar un sitio visible y preferente hasta en la mas reducida biblioteca de todo el que aspire á adquirir alguna instruccion.

3. Cuanto podamos añadir de lexicografía se reduce á discurrir acerca de los valores distintos de una dición. Estos son tres: *recto, traslaticio y figurado.*

Valor recto es el genuino, propio y castizo de cada dición.

4. En él deben estudiarse las siguientes cualidades:

5.—1.ª *Pureza*, que es la conformidad ideológica de una palabra con su origen, con las leyes gramaticales y con los buenos hablantes. De estas tres condiciones solo la última es de la competencia del diccionario.

Las palabras son *usuales é inusitadas*. Usuales, siempre que circulen libremente en el lenguaje actual, é inusitadas si ya se relegaron al olvido ó no se emplearon todavía.

Respecto á las palabras usuales, solo hay que advertir que se utilicen en el verdadero significado que les corresponde, v. g.: *bordar* estará bien empleada como ejecucion de labor de adorno, mas no como *orillar* ó *cercar*, que es acepcion francesa y por lo mismo rechazable galicismo.

Sobre el uso de las palabras anticuadas, llamado *arcaísmo*, téngase presente que si bien la poesía podrá emplear algunas de esta clase, para tinturar una composición del clasicismo de época determinada, en la prosa son inadmisibles, principalmente si, como es de suponer, han sido reemplazadas con ventaja por otras modernas.

En cuanto á las palabras nuevas, pueden formarse con elementos propios, tomados de lenguas muertas originarias de la nuestra, ó de otras vivas con las que no tenemos ningun vinculo natural de union. Sirviendo de base el castellano, podremos enriquecer cuanto nos plazca nuestro diccionario, sin otra cortapisa que el acuerdo con la etimología. Las lenguas muertas pudieron ser precioso arsenal de materiales simples, cuando en ellas, sobre todo la latina, se trataban las ciencias y las artes, cuando el tecnicismo las debia su completo catálogo; pero hoy, que no sucede así, hay que desecharlas en la formación de diccionones; pues de textos de entidades muertas, no pueden resultar seres vigorosos y lozanos. Mas intransigentes hemos de ser todavía con las importaciones de lenguas vivas, en un todo extrañas á la nuestra, y especialmente de la traspirenaica. Esa turba de pedantes y eruditos de relumbron, que imaginan no tiene valor un escrito si no aparece en él, subrayada para que resalte mas, una frasecita francesa, han plagado nuestro rico y envidiable idioma de repugnantes galicismos, que han adquirido carta, aunque falsa, corriente de naturaleza, que en vano buscamos en el diccionario y que verdadero contagio, invaden sin notarlo, hasta á los que con mayor decision los queremos evitar.

No se crea que se pueden introducir á todas horas voces nuevas en el léxico, y por el primero que se le antoje hacerlo, aunque al formarlas se observe lo preceptuado por nuestras ortología y etimología. Cuando un idioma posee la riqueza y perfeccion que el castellano, no se le puede introducir una diction mas, sin que así lo exija una nueva adquisicion ideológica, sin signo representativo, y esto por una autoridad competente y reconocida en literatura.

2.<sup>o</sup> *Sinonimia* es la semejanza de significado que ofrecen ciertas dicciones entre sí. Es un error bastante generalizado, el creer que pueden usarse indistintamente las dicciones sinónimas. Una de las mas relevantes prendas del buen escritor es la de distinguir con acierto las casi imperceptibles diferencias y gradaciones que aquellas ofrecen entre sí. El empleo caprichoso de los sinónimos bastardea el lenguaje; le priva de una finura y penetración inestimables y aleja de la inteligencia una respetable cifra de ideas que la enriquecerian, por medio de la asociacion de estas.

Aconsejamos á nuestros lectores que lean detenidamente los pocos tratados de sinónimos que poseemos, y que á falta de uno perfecto y acabado, hagan minuciosas comparaciones por medio del diccionario.

El mal empleo de los sinónimos, conduce á enunciar una idea distinta de la que es nuestro objeto, faltando á la *propiedad* ó á emitir incompletamente la que nos proponemos expresar, barrenando la *precision*, ó á acompañarla de una circunstancia que no la pertenece, lastimando la *exactitud*.

3.<sup>o</sup> *Homonimia* es la semejanza material de palabras, distintas en su significado. Es *perfecta*, cuando la semejanza se convierte en identidad oral y gráfica; como *sierra*; é *imperfecta*, cuando existe alguna diferencia en la pronunciacion, ó en la escritura como *hasta* y *asta*. Suelen dar lugar á estudiados juegos de palabras, dispensables y aun de efecto en las composiciones festivas y epigramáticas; pero impropios de toda produccion seria ó doctrinal.

4.<sup>o</sup> *Claridad* es la excelente condicion que adorna á una palabra; cuando ofrece un significado único y perceptible á la simple vista intelectual.

Pueden producir su antítesis, que es la oscuridad:

1.<sup>o</sup> Las dicciones *técnicas* ó sea las peculiares de cada una de las ciencias y artes. Estas tienen uso corriente entre las personas doctas en el ramo á que pertenecen; deben emplearse con prévia y detallada aplicacion; cuando se trata de instruir al que las ignora, y son rasgos pedantescos, arrojadas en la con-

versacion ordinaria con personas incapaces de poseer su valor ideológico. Sin embargo, quien pretenda escribir para el público, debe imponerse en lo mas importante de la terminología técnica, si no quiere cometer mas de un barbarismo, que dé el golpe de gracia á su fama.

2.º Las dicciones *cultas*, que proceden de las lenguas muertas, llamadas sabias, y que apenas tienen uso en el lenguaje ordinario. Quien pretenda ganar la plaza de erudito puede consumir su vista rebuscándolas. A los que no aspiren á esta nota, les aconsejamos que huyan de esa afectacion hueca y ridicula, que fué extravagancia en la época del célebre Quevedo, y de la que puede tomarse como acabada muestra *La culta latiniparla* de este autor.

3.º Las palabras *equivocas* ó que pueden tomarse en diversos sentidos. Ya han ocupado por un instante nuestra reflexion, al mencionar los sinónimos, y trasladamos aqui lo dicho acerca de los juegos de vocablos á que dan lugar.

5.º La *naturalidad*, otra de las cualidades recomendables en las dicciones, consiste en que aparezcan empleadas, sin tortura, artificio ni afectacion. Esta es la condicion principal de todo escrito: para obtenerla se requiere: primero, poseer plenamente el asunto de que se trata, á la vez que el significado verdadero de los vocablos que se hayan de emplear; y además sencillez y modestia, prendas envidiables del alma, que viven lejos de los hinchados pedantes, á quienes ridiculizó Calderon en el tipo de una dama, diciendo:

«No te aproximes á mi  
que empañarás el candor  
de mi castísimo bullo.»

6.º La *decencia*, que consiste en revelar en las palabras usadas en nuestra expresion, la pureza y elevacion del alma. La excluyen las dicciones que lastiman el pudor (*torpes*), blasfeman de Dios (*sacrilegas*), excitan asco ó repugnancia (*indecentes*) ó niegan la buena crianza (*groseras*). No citamos ejemplos, porque tales palabras manchan el escrito donde se estampan.

Respecto á la decencia, harémos las prevenciones siguientes:

1.º Si hay precision de ocuparse de asuntos reñidos con ella, cuídese de que una respetuosa nebulosidad vele las expresiones y dónse largos rodeos, en que abunden las perifrasis y las atenuaciones.

2.º No es la palabra la que daña, sino la idea que encierra. Huyamos de esa hipocresía oral, si se nos permite llamarla así, que afecta exagerados escrúpulos en los vocablos, mientras que en las ideas flotan el mas espantoso cinismo y corrompida disolución. Se trunca el lenguaje, se retuercen las palabras, para exprimir de ellas el signo representativo de ideas que niegan el pudor, la honradez y la religiosidad. Afectamos un respeto idólatrico hácia el bello sexo, y en cambio se le mancha con obscenas conversaciones, empañando su fama en el mero hecho de suponerle iniciado en los rojos misterios de la perversidad y capaz de aplaudir desvergonzados epigramas. Los golpes á la decencia no parten de las expresiones, sino de almas estragadas, que arrojan hasta en el seno de las mas escogidas sociedades pensamientos indignos de toda persona honrada.

7.º *Oportunidad*, que es la conveniencia de las expresiones con el pensamiento que traducen. Inútilmente pretenderíamos observar en la eleccion de términos las anteriores cualidades, si faltábamos á esta que las comprende todas. Es preciso fijarse en el asunto, y segun sea profundo, elevado, sublime, familiar, vulgar, satirico, etc. así deben ser sus signos representativos. Tan verdad es esto, que caben hasta los mas repugnantes barbarismos en ciertos diálogos que parodian la fraseología del mas tosco y bajo pueblo, y no solo caben, sino que la correccion del lenguaje para retratar las incultas masas sociales, equivaldria á conculcar los principios de la propiedad:

6. Dicciones en sentido traslaticio son aquellas que se adoptan en un idioma para expresar ideas que en él no tienen signo propio representativo, como la palabra *tronco*, tomada como primer ascendiente de una familia.

Dicciones en *sentido figurado* son las que se emplean en el idioma para expresar ideas que si bien en este tienen signo pro-

pio, es conveniente reemplazarlas; como *tortuga*, designando á un *reaccionario*.

7. Una palabra tomada en otro sentido que su primordial, constituye un *tropo de dicción*.

Sin proceder nosotros á explicar el origen de los tropos ni las bases generales en que se asientan, vamos á reseñar sus clases principales, que son:

1.<sup>o</sup> *Sinédoque*, ó sea una idea representada por el signo de otra, que le es coexistente.

Todas las *sinédoques* pueden reducirse á designar la parte con el nombre del todo, ó viceversa, como *Blanqueó la casa*.—*Cien cabezas de ganado*. Pero se resuelven en las siguientes:

Tomár el género por la especie ó al contrario: v. gr. *Los mortales* darán cuenta á Dios.—No tiene un *real*.

La especie por el individuo, ó viceversa: *El Africano*, por Escipion el grande—*Neron*, por cruel.

El singular por el plural y al contrario, como *El francés* es voluble,—*Los Guzmanes* son escasos.

La materia por sus modificaciones artificiales, como *El plomo* le traspasó el corazon.

El abstracto por el concreto, como *La vejez* es avara.

El continente por el contenido, como Quiero un *vaso de agua*.

El signo por la idea ó institucion, como *El Cetro* arrancó siempre al pueblo torrentes de sangre, de llanto y de dinero.

Y aun podriamos añadir otros modos de cometer la *sinédoque*.

2.<sup>o</sup> *Metonimia*, ó sea una idea representada por el signo de otra, relacionada á ella por orden de sucesion.

Todas las metonimias se pueden reducir á designar el antecedente por el consiguiente ó viceversa, como *Rebosó el granero*, por gran recoleccion,—*Fué*, por ya no existe, Pero se resuelven en las siguientes:

Tomar la causa por el efecto ó al contrario, como *Hace mucho sol*.—*Respetas las canas*.

El autor por sus producciones: *Leo á Fr. Luis de Leon*.

El instrumento por el sujeto productor: *La pluma mejor cortada* de España.

El inventor por la invencion ó el mito por la idea que simboliza: *Raglan*, por abrigo.—*Marte*, por la guerra.

Y otras varias, que creemos innecesario citar, por que lo mismo, la metonimia que la sinécdoque, pueden diversificarse hasta lo sumo, siempre que se formen de acuerdo con la naturaleza de las cosas, con el uso, con las buenas cualidades del lenguaje, con el asunto, condicion moral del escritor y con un vivo interés, notas que no se producirían sin el empleo de tales figuras.

3.ª *Metáfora*, ó sea, una idea representada por el signo de otro, relacionada con la primera por semejanza.

La metáfora puede variarse, como su fundamento, la semejanza, hasta el infinito; pero la reduciremos á las siguientes clases generales:

Tomar como animado lo inanimado. El crimen te ahoga.

Una idea inanimada por otra tambien inanimada: El coral de tus labios.

Una inanimada por otra animada. El azote de Dios, por Atila.

El nombre de un ser animado para designar una cualidad excesiva de otro tambien animado: *Chacal*, por persona en extremo cruel.

En el uso de las metáforas, á mas de las condiciones establecidas para el de las otras dos clases de tropos, debe procurarse que se acomoden al asunto y á la competencia de sus mas probables lectores, que realcen y ennoblezcan el ser á quien designen, y que no lastimen la belleza, decencia, nobleza, energia y propiedad del lenguaje.

Al decir Góngora:

Cuando el enemigo cielo  
Disparó sus arcabuces  
se desatacó la noche  
y se orinaron las nubes.

} faltó á los reglas de la decencia.

Algunos forman tropos distintos de las variaciones de las tres clases ya citadas, tales son:

*La catacrésis* ó el uso de dicciones con valor extensivo; *Hoja de lata* (Metáfora.)

*La silépsis oratoria*, ó sea una palabra que debe tomarse á la vez en sentido recto y figurado. Eres *ligero* como una paja. (Metáfora.)

*El eufemismo*, ó sea la nebulosidad de una idea, que conviene no ofrecer á toda luz, como *está alegre*, por ebrio. (Metonimia.)

Los tropos bien elegidos son de excelentes efectos en el lenguaje. Por su medio llevamos á la inteligencia una idea directa y otra reflejada, la habituamos á las comparaciones lógicas y desarrollamos altamente la asociacion de ideas. Por su medio conseguimos la concision, la claridad, la energía y casi todas las buenas condiciones de la expresion oral. Por su medio prestamos novedad é interés hasta á lo mas manoseado y trivial. Por su medio velamos lo que se debe ocultar, atenuamos lo que necesita limitacion, y amplificamos lo que merece ser dilatado. Por su medio multiplicamos las combinaciones del lenguaje, saturando á la vez de ideas distintas el signo de cada una. Por su medio damos forma sensible á lo incorpóreo y sembramos de galanas flores el campo de la poesia. Por su medio, en fin, concedemos á una dicción, múltiples valores, como *hombre* que puede designar el género, la especie, un grupo de esta. el sexo, la unidad indeterminada, y el individuo concreto, segun la acepcion trópica que en cada caso le corresponda.



## ANALOGÍA. <sup>(1)</sup>

### CAPÍTULO VII.

- I.—*Del sustantivo, y si es equivalente á nombre*.—II. *Division general del sustantivo*.—III *Idem particular del absoluto*.—IV. *Idem del relativo*.—V. *Pronombre*.—VI. *Sustantivos indeterminantes*.—VII. *Idem de triple funcion analógica*.

1. Como ya dijimos en otro lugar, la analogía es el tratado de los signos orales, representativos de las ideas, agrupados según la clase de estas; y puesto que las consideramos de sustancia, de modo, y de relacion, la analogía, admitirá tambien esta triple distribucion.

La palabra *sustantivo* ofrece completo acuerdo ente sus valores lexicográfico y etimológico. Todo ser es un conjunto de propiedades, ó atributos agrupados al rededor de un núcleo comun, sobre un mismo sustentáculo, que es su esencia, causa primera, y por lo tanto, superior á nuestra penetracion. Esta esencia constituye la realidad del ser, y de la palabra sustentáculo (*substat*) ha provenido la *sustantivo*: luego en esta se encuentran uniformes el diccionario y la etimología.

Sustantivo, en fin, es la expresion oral de una idea de sustancia.

(1) Tendremos alguna vez que invadir ligeramente el terreno de la Sintaxis, en obsequio de la mayor claridad para cuanto expongamos sobre analogía.

*Nombre* equivale á designacion, abraza la de toda clase de ideas y es una disparidad ofrecerle como sinónimo de sustantivo. Este ya hemos dicho que traduce ideas de sustancia: el nombre es designacion vaga y general, que comprende igualmente las de modo y las de relacion.

2. Dividese el sustantivo, en *absoluto* y *relativo*.

El primero se refiere á los que solo expresan la naturaleza intrínseca de las ideas.

El segundo las acompaña de condiciones que son extrañas á esta naturaleza.

3. El sustantivo absoluto, admite la clasificacion siguiente:

*Individual*, que designa un ser fijo y entresacado de su especie: El *canario* no tiene agua.

*Único*, si expresa un ser de cuya esencia no hay otro para formar especie: *Dios, bondad, meditacion, Teologia, Escultura*.

*Propio*, el de aquellos que ordinariamente se toman en concepto de individuales: *Juan*.

*General*, si representa grupo de sexo, especie ó sus fracciones. género. clase, familia, etc.

Estas definiciones no dejan duda alguna sobre su extension ideológica. Toma este libro es sustantivo individual, *Jehová* único, *Henares*, propio, *mujer, culebra, mortal*, generales.

Cómo *Juan* y *Alcalá* pueden ser propios, si se aplican á distintos seres? Porque son de ordinaria individualizacion y además frases elípticas, desposeídas, la primera de los apellidos correspondientes y la segunda de otro sustantivo que completa su significado.

Cómo en este concepto, reducidos á la unidad, no se reputan como únicos? Porque no lo son, porque *Juan* es un sustantivo personal individualizado, *Alcalá* designativo de poblacion, tambien individualizado, *Tajo* de rio con igual condicion, y así cuantas de esta clase se nos citen. Y tan verdad es lo expuesto, que *Juan* y *Alcalá* pueden pasar á ser sustantivos generales, y nada tendria de anómalo que *Tajo* tambien lo fuera, dando su nombre á otro depósito de agua corriente.

La Academia dice, que es nombre genérico el que conviene

á muchas cosas, y propio el que conviene á una sola. ¿Cuántas de aquellas son bastantes para alcanzar el dictado de muchas? ¿Por qué llamar propio á Juan, si conviene á muchas personas, Algarabía espantosa, que de por sí sola basta para confundir admirablemente al alumno.

El sustantivo absoluto es colectivo si bajo la forma de unidad comprende pluralidad de seres.

Son colectivos:

Todos los sustantivos generales, si bien, como sabemos, estos se pueden individualizar. Otros, que siempre representan agrupacion, y son los vulgarmente conocidos con el nombre de colectivos. Pueden determinar la especie y el número, como *compañía militar*; el número solo, *docena*; la especie, *chopera*, y ni lo uno ni lo otro, *multitud*.

Apellidos son en la actualidad los nombres propios de una persona. El nombre de un santo, segun la doctrina ortodoxa, se nos da para que este sea nuestro abogado é imitemos sus virtudes. Nosotros luego le hacemos extensivo á la propia designacion: Al nacer ya traemos apellidos inalterables: los nombres de santos son posteriores á nuestra presentacion en el mundo, y al capricho se pueden elegir.

Comprende el apellido: el *renombre*, que es un dictado glorioso que el individuo se adquiere por sus relevantes prendas ó afamados hechos: es de propia cosecha é intransferible, v. gr.: El *Gran Capitan*. Y tambien le corresponde el *apodo*, nombre denigrante, que brota de los defectos personales, de ciertos hechos, y principalmente de un censurable hábito de la clase baja ó de los incultos villorrios.

El *patronimico*, generador primitivo del apellido, le estudiamos en la etimología.

Algunos gramáticos dividen el sustantivo en *físico*, *metafísico*, *moral*, *imaginario*, etc.; pero esta division, peculiar de los seres, nada tiene que ver con su signo oral: el sustantivo de por sí siempre es de naturaleza física. La misma impropiedad resulta de considerarle como *divisible* é *indivisible*: el ser es el que podrá recibir la primera designacion, si consiente ser dividido

sin dejar de existir, como vino; y la última, si rechaza la división, como cereza.

4. *Sustantivos relativos.* Estos designan un ser, no bajo el concepto de su naturaleza, sino con relacion al acto de la palabra.

5. Si trata de señalarse á sí propio el ser que expresa el pensamiento, tendremos la *primera persona*, que es *yo*, con sus variantes, de las cuales nos ocuparemos en otro lugar. Como el lenguaje oral articulado es exclusivamente para nuestra especie, y solo al hombre es dado llegar con él hasta la expresion del mas elevado fenómeno del alma, la primera persona, en el sentido recto de la palabra, será siempre ser racional. Sin embargo, en el lenguaje figurado cabe que pongamos en dicha primera persona á los irracionales, y hasta á los inanimados, v. gr.:

Elevada á las nubes

Una cometa,

Al mirarse tan alta,

Dijo soberbia:

«Nadie domina

Como yo, nada iguala

La suerte mia.»

(Fernandez Baeza.)

Si el sustantivo relativo designa el ser á quien se dirige la expresion del pensamiento, se usa de la palabra *tú*, y decimos que está en *segunda persona*. Por la misma razon que la primera, en el sentido recto es solo aplicable á los seres racionales y á todos en el figurado, v. gr.:

Al armiño decia

La abubilla indiscreta:

¿Solo por no mancharte

Tú la vivienda dejas?

Si sustituyen el nombre del ser que es el objeto del pensamiento, resultará la *tercera persona*, que es *él* con sus variaciones. Como que el objeto del pensamiento puede ser cualquier ser, de aquí se infiere que todos pueden figurar como terceras personas.

Lo mismo *yo*, que *tú*, que *él*, con sus inflexiones accidentales, objeto de una lección posterior, se llaman *pronombres*, porque efectivamente sustituyen al sustantivo (nombre por antonomasia, según algunos) y á mas personales, porque el primero y el segundo son propios de las personas (racionales), y porque corresponden á las tres gramaticales. Prestan una gran concisión al lenguaje y notable claridad y distinción, sobre todo, *yo* y *tú*, con sus variantes.

La Gramática, siguiendo el orden de la naturaleza y hasta el de la caridad, que coloca primero al *yo* y después á los demás, por orden de proximidad, ha llamado primera persona á la encargada de representar el pensamiento, segunda á aquella á quien se le dirige y tercera á la que es su objeto directo. La urbanidad, que considerada en sus detalles externos puede reputarse *el arte de bien mentir*, ha establecido lo opuesto á la anterior doctrina.

6. Generalmente se reputan como sustantivos relativos las palabras *alguien*, *nadie*, y también *se* con *uno* en ciertas ocasiones. Y en efecto, cuando decimos *alguien* viene, significamos la aproximación de una persona no determinada.—No hay *nadie* en casa, ó sea ninguna persona.—No siempre *se* está con gana de broma; esto es, no siempre los hombres tienen gana de broma, y también no siempre *uno* tiene gana de broma. Como se puede observar en estos ejemplos, *alguien*, *nadie*, *se* y *uno* sustituyen al ser racional bajo un concepto ambiguo y general, por lo que se les llama sustantivos personales *indeterminantes*. Indeterminados dicen otros, impropriamente, pues que no son ellos los que carecen de determinación, sino que por el contrario dejan de individualizar al ser general que afectan.

Hay quien reputa á estos pronombres como adjetivos determinativos; pero mal lo serán no habiendo ser fijo á quien referirse y teniendo un valor aislado y absoluto en la oración, que como después veremos, no pertenece nunca á los adjetivos ni á ningún determinativo.

7. Ultimamente, deben figurar entre esta clase de sustantivos los llamados pronombres relativos, que son: *que*, *cual*, *quien*,

*cuyo*, y cualquiera otra palabra que sea tomada en la acepción de ellos.

Estos pronombres equivalen á un medio de relacion, puesto que ordinariamente unen un antecedente con su consiguiente. El hombre *que* nos habló ayer ha estado aquí. — El sugeto, *cuya* es la casa, se halla recorriéndola.

El consiguiente suele ser la expresion de un juicio aclaratorio ó explicativo. Se dice que *cuyo* se refiere al consiguiente, á diferencia de los otros tres que lo hacen al antecedente, lo cual es un error, puesto que todo medio de relacion está ideológicamente unido á los elementos que enlaza. Lo que hay de verdad en esto es que *cuyo* se amolda en accidentes con el consiguiente, sin que tal concierto tenga que ver nada con los vinculos de referencia. Pero estos relativos, á más de ser un medio de relacion, equivalen al sustantivo á quien se refieren, siendo bajo este concepto verdaderos pronombres en tercera persona. El hombre *que* nos habló ayer, ha estado aquí, es lo mismo que el hombre ha estado aquí, y este hombre nos habló ayer.

Algunos gramáticos, fijándose en un ejemplo de la naturaleza del precedente, creen que el pronombre relativo equivale á un demostrativo, por hallarse la palabra *este* en el desenvolvimiento dado á la frase. Pero porque *este* figure en dicho desenvolvimiento, ¿harémos caso omiso del sustantivo *hombre*, ú otros en casos distintos? ¿Se concibe la existencia del demostrativo en la oracion sin un sustantivo á quien afectar?

Lo que hay de verdad es, que los pronombres relativos substituyen la designacion de un ser individualizado, y por este motivo al desenvolver la frase, aparece el demostrativo.

En algunas ocasiones son parte integrante del signo, elíptico de un pensamiento, como ¿*Qué* quieres? ó sea, Tu quieres alguna cosa, y yo deseo conocer esta cosa. Aquí es donde parece que substituyen al demostrativo que debia acompañar al objeto que se desea ver determinado.

En resumen, los sustantivos relativos pueden ser:

Pronombres personales, que designan un ser, relativamente al acto de la palabra.



Principales personales indeterminadas, que significan la  
individualidad en general.  
Y Principales relativos, que son la vez que analizados de  
particulares individuales, medidas de relación y en algunos  
casos, signo importante de una clase o tipo.

El primer grupo de Principales personales, que son las  
determinadas, se divide en dos subgrupos: los que son  
absolutos y los que son relativos. Los absolutos son  
los que no dependen de nada, como el número uno, el  
cero, el infinito, etc. Los relativos son los que  
dependen de algo, como el número dos, tres, cuatro,  
etc. Los relativos se dividen a su vez en dos subgrupos:  
los que son relativos a un solo objeto, como el número  
dos, tres, cuatro, etc. y los que son relativos a  
dos o más objetos, como el número cinco, seis, siete,  
etc. Los relativos a dos o más objetos se dividen a su  
vez en dos subgrupos: los que son relativos a dos  
objetos, como el número cinco, seis, siete, etc. y  
los que son relativos a tres o más objetos, como el  
número ocho, nueve, diez, etc.

El segundo grupo de Principales personales, que son  
las indeterminadas, se divide en dos subgrupos: los  
que son absolutos y los que son relativos. Los  
absolutos son los que no dependen de nada, como el  
número uno, el cero, el infinito, etc. Los relativos  
son los que dependen de algo, como el número dos,  
tres, cuatro, etc. Los relativos se dividen a su vez  
en dos subgrupos: los que son relativos a un solo  
objeto, como el número dos, tres, cuatro, etc. y  
los que son relativos a dos o más objetos, como el  
número cinco, seis, siete, etc. Los relativos a dos  
o más objetos se dividen a su vez en dos subgrupos:  
los que son relativos a dos objetos, como el número  
cinco, seis, siete, etc. y los que son relativos a  
tres o más objetos, como el número ocho, nueve,  
diez, etc.

El tercer grupo de Principales personales, que son  
los relativos, se divide en dos subgrupos: los que  
son relativos a un solo objeto, como el número dos,  
tres, cuatro, etc. y los que son relativos a dos o  
más objetos, como el número cinco, seis, siete, etc.  
Los relativos a dos o más objetos se dividen a su vez  
en dos subgrupos: los que son relativos a dos  
objetos, como el número cinco, seis, siete, etc. y  
los que son relativos a tres o más objetos, como el  
número ocho, nueve, diez, etc.

## CAPÍTULO VIII.

### TRATADO DE LOS SIGNOS DE LAS IDEAS DE MODO.

I. *Adjetivos y su division general.*—II. *Adjetivos de comprension y sus clases.*—III. *Estudio de los calificativos y sus grados.*—IV. *Id. de los verbales.*—V. *Id. de los posesivos.*—VI. *Adjetivos de extension.*—VII. *Diversos grados en que pueden ser determinados los sustantivos.*—VIII. *Determinacion de grupos, desde el mas general al mas particular.*—IX. *Númerica.*—X. *Individual abstracta y concreta.*—XI. *Concreta por suposicion.*—*Id. por posicion absoluta y relativa.*—XIII. *¿Qué son en realidad los articulos, los numerales, los demostrativos, los posesivos en cada caso y los llamados indefinidos, que estudia la gramática de la Academia?*—XIV. *¿Qué son los adjetivos sustantivados?*—XV. *¿Pueden tomarse los sustantivos y las frases en el concepto de adjetivos?*

1. Llámase *adjetivo* todo signo oral de idea de modo. Como tal, ha de ir siempre adherido al nombre del ser que modifica, y por lo mismo, seria mas propio llamarle *adjunto*.

2. El adjetivo puede llevar una idea parcial á la total del ser, ó mejor, un sumando al conjunto ideológico que forma á este: en tal caso se dice que aumenta la comprension de la idea total, v. g.: árbol *derecho*. El adjetivo allega una idea particular á la general de árbol, le concreta, le limita, aumenta la comprension: tales son los *calificativos*, ó adjetivos *de comprension*.

Mas puede suceder que adjunte al sustantivo una idea que le sea externa, que no altere en nada su esencia, que solo afecte su extension numérica, v. g. *cinco árboles*. La palabra *cinco* en

nada modifica la naturaleza íntima de *árbol*; solo circunscribe su significado á un grupo fijo de seres: tales son todos los adjetivos *determinativos* ó *de extension*.

Los de comprensión pueden ser: *calificativos*, *verbales* y *posesivos*.

3. Los *calificativos* expresan una de las cualidades ó ideas parciales de la general. Lo son en realidad todos los adjetivos de comprensión, so'o que circunstancias especiales que concurren en las otras dos clases citadas, y el verlas establecidas por la mayor parte de los gramáticos, nos han impulsado á reconocerlas.

El calificativo puede ser *absoluto* y *relativo*. El absoluto califica al ser, sin relacionarle con otro, adhiriéndose á él en su idea y forma tipoidea, usual y genuina: hombre *sábio*.

El relativo, por el contrario, al calificar al ser, lo hace relacionándole, ya con otros, ya con la idea cuantitativa y ordinaria del mismo calificativo.

Toda relacion comparativa ha de producir un resultado que se exprese por los signos *igual*, *mas* ó *menos*, y justamente estos son los matices, si así puede decirse del grado del mismo nombre. *Juan es tan alto, mas alto ó menos alto que Pedro*.

La relacion con el tipo comun del calificativo puede ser por exceso, y en castellano no hay mas que un punto en la escala de su gradacion, que es el *superlativo*, formado con la anteposicion de la palabra *muy*: *Juan es muy alto*. A no ser que supusiéramos la cualidad realzada lo bastante para verificar en el ser la abstraccion, personificando á esta: *Juan es la altura* por excelencia.

La relacion por defecto con el tipo comun de calificacion, no tiene signo especial en nuestro idioma: si decrece mucho al lado de dicho tipo, suele aplicarse al ser la cualidad negativa. Al decir *Juan es muy poco alto*, tan poco puede serlo, que digamos que *es bajo*.

Hay calificativos que tienen signos orales para formar cada uno de los grados, los cuales serán objeto de la etimología.

4. *Calificativos verbales* son los que etimológicamente pro-

vienen de un verbo: aquí los estudiaremos bajo sus distintos significados.

Pueden dar un valor de agente al ser á quien calificuen, como cabeza *parlante*, y se llaman *activos*.

Tambien cabe que le sujeten á ser el objeto paciente del significado de un hecho y reciben el nombre de *pasivos*, como campo *sembrado*, jóven *examinando*. Y por fin, pueden revelar el estado del ser á quien se adhieren, como niño *dormido*.

5. Hay ciertos calificativos que convierten al ser al que se asocian en propiedad de otro: capa *mía*: reciben el dictado de *posesivos*. Son tres: *mío*, *tuyo* y *suyo*, con sus variantes, que señalaremos en el lugar debido.

Algunas gramáticas, entre ellas la de la Academia, les llaman *pronombres*, sin duda porque el primero señala como poseedora á la primera persona, el otro á la segunda y el último á la tercera; pero no hay razon para denominarlos así, puesto que pronombre equivale á sustitucion, y mal sustituirán los posesivos, toda vez que casi siempre van acompañados del sustantivo; y cuando no, este no está reemplazado, sino suprimido por elipsis.

La calificacion posesiva es distinta de las otras, porque relaciona siempre á un ser poseido con otro poseedor, y *la capa es mía*, es lo mismo que *la capa es perteneciente á mí*, ó *la capa pertenece á mí*; lo cual no sucede en modo alguno con *la capa es nueva*. Una observacion semejante puede hacerse con los adjetivos verbales, pues *cabeza parlante* es igual á *cabeza que habla tal cosa*, y *campo sembrado* lleva tácito *de tal cosa por fulano*.

De lo anteriormente expuesto se infiere que los calificativos propiamente dichos dependen en exclusivo del ser á quien se juntan, y los verbales y los posesivos á mas de calificar á un sustantivo, incluyen relacion ó relaciones obligadas de este con otros seres, todo lo cual está conforme con la naturaleza de cada adjetivo; pues que en *fruta verde* el calificativo es parte constitutiva de la esencia del ser, y en *tiempo perdido*, *libro suyo*, la cualidad, mas bien que elemento simple de un compuesto, es signo de enlace especial y de dependencia forzosa de un ser con

otros determinados. Sin embargo, hay ciertos calificativos como *distinto, igual, acreedor, apto* etc. que exigen despues de sí un sustantivo relacionado: todos ellos son de naturaleza verbal, y á existir el verbo, á este se referiria el segundo término de la relacion.

6. Adjetivos de extension son los que se refieren á la cantidad numérica de los seres que abraza el sustantivo en cada caso.

7. Esta calificacion comprende desde el grupo mas extenso de entidades semejantes que podemos concebir, hasta el individuo disgregado y distinguido de los demás.

8 y 9. Todos los adjetivos de extension se llaman determinativos, y entre ellos se cuentan los *numerales*, cuyo significado vá envuelto y explicado en la palabra misma.

Los numerales son *absolutos* ó *cardinales*, cuando solo expresan la relacion habida entre una cantidad y la unidad: *ocho* hombres.

A excepcion de *uno*, todos los demás son colectivos, ó múltiples agrupaciones, que no representan género ni especie, ni otra coleccion de valor preconocido. Los numerales relativos son *ordinales* ó *partitivos*.

Los ordinales determinan el lugar correspondiente á un ser, de acuerdo con el de otros que se le relacionan: *tercero*, supone antes *segundo* y *primero*.

Los partitivos designan la fraccion de una unidad dividida: *la quinta parte* de una naranja, equivalencia de su frase elíptica *un quinto* de naranja, ordinariamente empleada.

Hay otros numerales llamados *indeterminados*, mejor *indeterminantes*, por lo vago de su significacion, tales como *unos, algunos, ninguno, todo, otro, cierto, cada, nadie, cualquiera, varios*.

10. El determinativo individual es *abstracto* y *concreto*.

El abstracto solo segrega la unidad de la especie, sin indicar cual sea dicha unidad: *un hombre*.

11.—El concreto individualiza numéricamente y á mas distingue de los otros de su especie al ser individualizado: *ese hombre*. Puede hacerlo por *suposicion*, ó dando por conocido el in-

dividuo á quien se señala: Trae *el* libro. Aquí suponemos que el sugeto á quien pedimos el libro sabe cuál es el deseado: en caso contrario habrá que darle una explicacion detallada de lo que se pide. De todos modos, este giro es una frase elíptica, pues en *Traeme el libro*, omitimos que *trata de tal asunto, que está en cual sitio*, etc.

12. En el determinativo concreto *por posicion* puede ser esta *absoluta y relativa*, segun que al individuo le designe un lugar independiente ó relacionado con el ocupado por otros seres: *este* libro, posicion absoluta; *tercer* legajo, relativa.

Los primeros son tres: *este, ese, aquel*. *Este* señala al mas inmediato al acto ó autor de la palabra, *ese* el que le sigue en distancia, *aquel* el mas separado de todos; y en modo alguno, el primero el mas cercano al que habla, el segundo al que oye, etc.

La Academia los llama pronombres, no sabemos por qué; pues jamás sustituyen al sustantivo, y este se encuentra callado, si alguna vez vemos al demostrativo solo.

13. Dice tambien la Academia que el artículo sirve para determinar el genero y el número de los sustantivos. Ni jamás los determinó, ni podíamos elejir género y número en el artículo para unirlo á un sustantivo, que bajo todos conceptos nos fuera desconocido. Lo que hace el artículo es acomodarse á los accidentes de *aquel*, una vez que son conocidos, y con respecto á su valor gramatical, determina siempre un género, especie, ú otra de las agrupaciones formadas con seres que guardan entre si analogías naturales; como *el mortal, el animal, el hombre*.

Suele llamársele determinado ó *determinativo*, (si nos lo permiten,) por suponer individualidad como queda dicho; pero ya añadimos que forma parte de una frase, el la que se suprimen las circunstancias explicativas, por suponerlas conocidas.

Solo se asocia á los sustantivos ó sus equivalentes, puesto que es un determinativo de los signos orales que designan ideas de sustancia.

El artículo es uno solo, *él*, con sus formas correspondientes á géneros y números.

El llamado artículo *indeterminado* es la unidad cardinal en

el singular y un grupo arbitrario é incierto en el plural. Examineuse *un* y *unos* con sus varias formas accidentales, y resultarán evidentes nuestros asertos. Es cierto que algunas veces se presentan con carácter de adjetivos ó de los llamados artículos determinados; pero ni esto autoriza para reputarlos de artículos, ni es otra cosa que una de las innumerables transformaciones de valor gramatical que sufren las palabras de nuestro idioma.

Respecto á los numerales y demostrativos, ya queda antes dicho, lo que son en realidad, así como los adjetivos indeterminantes y los posesivos. Estos últimos antepuestos al sustantivo, pierden su última sílaba y además cambian de valor gramatical. En nuestro concepto, al decir *el sombrero es mio*, expresamos la idea de propiedad, y al emitir *trae mi sombrero*, se trata de que nos faciliten un sombrero dado, no anteponiéndole un determinativo individual absoluto, porque ejerce esta función el vocablo *mi*. Y tanto es así, que en *capa mia* se implica principalmente la idea de propiedad, y en *mi capa* la de determinación. Por lo demás, son también tres: *mi*, *tu* y *su*, con sus formas de accidentales y con relación á las personas gramaticales.

14. Admiten los gramáticos adjetivos sustantivados, ó sea, los primeros convertidos en sustantivos. No hay más medio que la abstracción para verificar esto: otra cosa equivaldría á suponer que una entidad compleja es igual á uno de sus componentes. Todo adjetivo usado en tal forma es una frase elíptica, en la que se omitió el sustantivo.

15. Lo que sí puede suceder, es que un sustantivo, una frase y hasta una oración completa, estén tomados bajo el concepto de adjetivos: Juan es *la bondad*, Pedro es *el hombre de las maneras elegantes*.

## CAPÍTULO IX.

### TRATADO DE LOS SIGNOS DE IDEAS DE RELACION.

- I. *Diversas clases de signos para las ideas de relacion.*—
- II. *Verbo.*—III. *Verbo sustantivo.*—IV. *Diferencia característica entre ser y estar.*—V. *Verbos sustantivados*—VI. *Verbo atributivo y si puede resolverse exactamente por el sustantivo.*—VII. *¿Se concibe un idioma sin verbos atributivos?*—VIII. *¿Ser es el verbo por excelencia y anterior á los atributivos.* IX.—*Verbos transitivos é intransitivos, frecuentativos é imitativos.*—
- X. *Preposicion, cómo se la clasifica y propiedad de su nombre.*—XI. *Su importancia en nuestro idioma.*—
- XII. *Conjuncion, cómo se divide y su diferencia característica de la preposicion.*—XIII. *Adverbio, á qué equivale y como se le clasifica.*—XIV. *Resúmen de lo expuesto en la analogía.*—XV. *Dos palabras sobre la interjeccion.*

1. Hay signos de relacion que unen á un ser con sus calificaciones, otros que en el vínculo llevará envuelto el atributo, otros que relacionan dos sustantivos, un sustantivo con dos oraciones ó cláusulas entre sí.

2. Para conocer los individuos que pueblan la Tierra, los astros que tachonan el espacio, los seres que encierra el Universo y las entidades colocadas en el fondo de nuestra alma, es necesario que estudiemos sus atributos esenciales y accesorios, que supongamos á estos instrumentos de actividad, que analicemos los fenómenos producidos dentro del *yo* y en los objetos extraños; y para expresar esta operacion trascendental, para representar los efectos del movimiento universal, de la accion de unos seres sobre los otros, es indispensable un vocablo, que in-

dudablemente será el primordial de todo idioma; la palabra por excelencia, el eco inmediato del pensamiento, el reflejo vivo del alma: tal es el *verbo*, cuya profundidad ideológica llega hasta el punto de hacerle servir de nombre al Eterno, al pensamiento infinito, al agente de la actividad universal.

3. Verbo *sustantivo* es el que une la designación de los seres con las cualidades de estos, y lógicamente hablando, el vinculo de enlace entre una entidad colectiva ó individual y su atributo. El hombre *es* racional.—Leganiel *es* seco. Como se ve, es tan solo un signo de union, afirmativo ó negativo segun los casos, y que se halla tácito cuando la cualidad sigue inmediatamente al sustantivo: en *hombre sábio* está callado el verbo *ser*.

4. En realidad no hay mas verbos sustantivos que *ser* y *estar*. El primero une al sustantivo con los nombres de los atributos que son propios, esenciales é intrínsecos del ser, y que no desaparecen sin modificar notablemente la condicion ordinaria y regular de este: Juan *es* bueno. El segundo, por el contrario, enlaza al sustantivo atributos que son accesorios, fácilmente extinguibles, extrínsecos, puras modificaciones accidentales, que suelen desaparecer sin modificar de un modo notable la condicion ordinaria y regular del ser: Juan *está* bueno. Cuantos ejemplos se pudieran buscar para destruir la anterior doctrina, no serian sino giros especiales del idioma. Así *Pedro está muerto* es una expresion figurada, pues ya solo quedan los restos de Pedro, y mal puede estar él donde desaparecieron sus facultades superiores.—*Madrid está sobre arena*, oracion de pasiva.—*Constantinopla está sobre el mar Negro*, tambien de pasiva y además figurada.—*Dios está en todas partes* equivale al verbo *existir* en absoluto.

5. Hay algunos verbos que en ciertos casos toman un valor análogo á los de los sustantivos, tales son: *quedar*, *ir* y algunos otros: Juan *queda* bueno.—Antonio *va* contento; pero como puede observarse, á mas de equivalencia con el verbo sustantivo, implican otro significado especial, *Juan queda* bueno, quiere decir que lo estaba al dejarlo el que habla.—*Antonio va* contento, que marcha, y al marchar está contento.

Existen otros verbos que guardan tambien analogia con los sustantivos, y forman una equivalencia. El duro *equivale* á veinte reales; pero como puede notarse, ofrecen la particularidad de permitir la inversion de los términos relacionados y con ellos el valor gramatical de estos: *Veinte reales equivalen á un duro*. Suelen llamarse *enunciativas* y tambien *equivalentes*.

6. Verbos *atributivos* son los que en realidad merecen reputarse como verdaderos verbos, los que expresan un hecho, y bajo este concepto los signos propios de los efectos de la actividad espiritual, en tanto que los sustantivos, como hemos visto, solo componen el vinculo entre el nombre del ser y el de sus cualidades.

Llámanse atributivos por que en sí mismos llevan, á mas del medio de enlace, el atributo correspondiente: Juan *escribe*, equivale á *es escribiente* ó *está escribiendo*: Si reflexionamos un poco, veremos que ni en la resolucion anterior es igual la del verbo *ser* á la de *estar*, ni ambas son exactamente idénticas en significado á la expresion que resulta del propio verbo atributivo. *Ser* le desenvuelve bajo el concepto de facultad, ó sea de la aptitud que el individuo tiene para ejecutar el hecho, y *estar* representa la práctica de dicha facultad. El niño *está* estudiando, significa que ejecuta el hecho de estudiar: el niño *es* estudiante, que posee aquella condicion. Y vemos aquí comprobada nuestra teoria acerca de los verbos *ser* y *estar*: el último ejemplo, que presenta el hecho como manifestacion de facultad, es de esencia en el individuo: el primero que lo refiere á la práctica de aquella, es fugaz y de fácil terminacion.

Indicábamos que las resoluciones gramaticales hechas con un verbo atributivo por medio de *ser* y *estar*, no eran idénticas á aquel, y lo vamos á demostrar. En cuanto á *ser* ya hemos visto que solo indica que el individuo posee el atributo como esencia; y los atributivos ordinariamente expresan el hecho en ejecucion. Bajo este concepto parece ser mas acabado el parecido con *estar*, sin embargo, entre Juan *escribirá* una carta y Juan *estará escribiendo* una carta, cualquiera notará que en el primer caso prometemos el hecho que ha de verificarse, y en el segundo

el estado en que en cierto momento se ha de encontrar su agente.

7. Dificilmente se concibe un idioma sin verbos atributivos: los tienen todos los conocidos, y nos parece que no queda para el porvenir ninguno que carezca de ellos. ¿Cómo imaginar la existencia de una lengua que carezca de signos directos para expresar cuantos hechos en todos los instantes ejecuta el hombre ó ve ejecutar á los demás seres? Cómo explicarse la negacion del conjunto de dicciones mas de acuerdo con la naturaleza humana, tanto que componen la mayoría del vocabulario del sordo-mudo, llamado lenguaje de accion?

Se nos dirá quizá que á falta de verbos atributivos, los sustantivos los reemplazarian; pero ¿no es un absurdo el suponer que la sustitucion constante y tradicional de una cosa, sea otra que le es posterior en el principio de existencia? Pues el verbo sustantivo debe forzosamente ser de origen mas reciente que el atributivo, porque primero que afirmar que á un individuo corresponde cierta cualidad, hay que observarla y estudiar aquel, esto es, formar juicios y por lo mismo, emplear los verbos atributivos.

Y aun admitiendo gratuitamente en el sustantivo presustitucion para tales verbos, ¿lo habria sido por ventura *ser*? En modo alguno; porque para desplegar la actividad de nuestras facultades superiores, para conocer las de las demás entidades, no se toman los hechos bajo el concepto de facultad, sino en el momento de su ejecucion; y entonces el reemplazo es propio del verbo *estar*. Pero de todos modos, estos giros son formas diversas de una misma expresion, de corto uso y casi siempre inferiores en bondad al atributivo.

8. Ahora podrémos comprender la impropiedad con que se llama á *ser* verbo por excelencia, cuando hasta es cuestionable el admitirle como simple verbo, ó mejor, con poco esfuerzo se probaria que es tan solo un signo abstracto de enlace entre el sustantivo y su cualidad. Ninguna razon hay para llamarle sustantivo, puesto que si las cualidades que modifican al individuo, se adhieren á su esencia, jamás forman parte de ésta, que es el núcleo, el sustentáculo de todos los atributos, como ya dijimos

en otra parte. Con menor motivo se da el mismo epíteto á *estar*.

En cuanto á los verbos que expresan hechos, puede aceptarse en ellos el agregado de atributivos, porque ya hemos dicho que equivalen hasta cierto punto al signo de union, confundido con el atributo. Y tanto es así, que á cada adjetivo calificativo debe corresponder su verbo atributivo, y si falta para algunos de aquellos, es por descuido de la etimología, que aun no le dió su verbo correspondiente.

9. Verbo *transitivo*, como ya revela su matriz originaria (tránsito, paso á...) es aquel cuyo significado pasa forzosamente á concluir en un ser.

La gramática de la Academia los llama tambien *activos*; pero no tiene razon alguna para ello, puesto que los verbos atributivos no son nunca activos ni pasivos. Será activo el ser que ejecuta el hecho, y pasivo aquel sobre quien queda su efecto, como en otra parte veremos mas detalladamente. Tampoco tiene fundamento alguno el llamarlos *adjetivos*, como no sea que habiendo admitido verbos sustantivos, se consideren tambien los últimos por mecánica uniformidad.

Verbo *intransitivo* es aquel cuyo valor ideológico es completamente interno al ser que hace de sugeto, y que por lo tanto, no exige forzosamente otro sustantivo despues de sí: *dormir*.

Llaman algunos gramáticos verbos *frecuentativos* á ciertos atributivos, que dicen consisten en una repeticion continua de actos idénticos: *golpear*. Pero considerados en abstracto, mal equivaldrán á repeticion de actos y en la práctica lo son todos: *escribir*, en la ejecucion es el trazado de un signo y de otro; etc., y *hablar*, la pronunciacion sucesiva de elementos orales.

Llaman *imitativos* ú *onomatópicos* á los verbos expresados por sonidos orales, que guardan analogia con el hecho que significan: *cacarear*, *cecear*.

10. *Preposicion* es el signo de enlace entre dos ideas: *sombrero de copa*.

La denominacion de *propia* é *impropia* que la dan ciertos gramáticos, segun que valga para elemento constitutivo de las palabras compuestas ó solamente para signo de relacion, es absurda

á todas luces y agena de esta parte gramatical, puesto que la formacion de los vocablos es de competencia etimológica.

Estudiada la preposicion en la analogía como signo oral de idea, seria mas propio denominarla interposicion; por encontrarse siempre entre las dos dicciones relacionadas.

11. En el idioma castellano aumenta el valor de la preposicion el uso frecuente que de ella hacemos para sustituir á ciertas terminaciones de las palabras declinables; de que carecemos.

Los mal llamados *pronombres relativos*, bajo el concepto de signos de union, lo hacen entre una palabra y una oracion.

12. La *conjuncion* es un vínculo entre juicios y raciocinios. Segun el carácter que tenga dicha relacion, efecto de sus elementos, la conjuncion se dice que es *copulativa, disyuntiva, adversativa, condicional, causal, final*, etc., division que creemos ser innecesario desenvolver, porque no es ella sino alguno de los elementos del juicio ó del raciocinio los que merecen tales designaciones. Cuando decimos: Juan pierde los cursos, *porque no estudia*, no es la palabra *porque*, sino la oracion *no estudia* lo que merece el nombre de causal.

Observando que la preposicion enlaza palabras y la conjuncion oraciones, es imposible confundirlas. Hay casos en que parece que tambien une vocablos esta última; pero suelen ser elementos de oraciones elípticas: Pedro y Juan estudian sintetiza á Pedro estudia y Juan estudia. Cuando los sustantivos son como una especie de datos, cuya suma es la parte primera de la oracion, resulta el único ejemplar de conjunciones, uniendo ideas parciales para constituir la total, como en ocho y cinco son trece.—Pedro y Juan comen la torta. Pero entonces es facilísimo distinguir las de la preposicion, teniendo presente que relacionan paralelamente, ó sea, sin subordinar una parte á la otra, lo contrario de lo que resulta en los enlaces por medio de preposiciones.

13. El *adverbio* se llama así, porque ordinariamente va adjunto al verbo para expresar una de las circunstancias de su peculiar significado. Sin embargo, el adverbio es una forma incompleja de relacion, que envuelve la preposicion, y el segundo

elemento relacionado: Juan escribe *bien*, es lo mismo que Juan escribe *con perfeccion*. Bajo este concepto, puede ser parte de relacion entre otras distintas palabras. *Muy* bueno, bueno *en alto grado*. ¿*Dónde* vas? es ¿*A qué sitio* vas?

Los adverbios por su significado especial se consideran:

De modo : Bien, mal, así, recelo, etc.

De lugar : Aquí, allí, allá, etc.

De tiempo : Hoy, ayer, mañana, luego, tarde, etc.

De orden : Despues, primeramente, etc.

De afirmacion : Sí, cierto, en verdad, etc.

De negacion : No, de ningun modo, etc.

De duda : Acaso, quizá, etc.

Y aun se podria seguir la division.

Cuando el adverbio resulta del agregado de dos ó mas palabras, se llama frase adverbial: De ningun modo.

Suele ser equivoco ú homónimo perfecto con el adjetivo; pero se les distingue en que este varia sus terminaciones y el primero siempre es invariable. El niño habla *claro* (claro es adverbio). El dia está *claro* (aquí es adjetivo).

14. No falta quien afirma que la interjeccion debe estudiarse en la analogia. Con indicar que esta solo se ocupa de las palabras, como expresiones orales de las ideas, y que la interjeccion es un verdadero signo del pensamiento, queda destruida aquella opinion.

Las dicciones que nos ocupan son gritos naturales y espontáneos arrancados por la sensibilidad para revelar al exterior una sensacion súbitamente percibida, ó el eco del sentimiento que rebosa del fondo del alma. Tan naturales son dichos gritos, que los forman los sordo-mudos, son de carácter distinto al de las demás palabras de cualesquiera idiomas, al par que entre sí guardan en todos estos notables analogias, se acercan demasiado á lo inarticulado, y son los signos que debieron formar el núcleo del habla en la primera edad de los pueblos.

Aun cuando concediéramos gratuitamente que la analogia estudiase las dicciones, bajo el concepto de partes de una oracion, lo que no es así, como hemos visto, todavia la interjeccion

quedaría fuera de los límites de su pertenencia. Si cada parte de la oracion es sumando del conjunto que expresa un juicio; ¿cómo pertenecer á aquella la representacion completa de un pensamiento? No se nos diga que siendo la interjeccion parte del discurso, lo ha de ser de la oracion; pues esta y aquel son diferentes en su significado. Discurso es la facultad de racionar, y ya sabemos que del racionio son elementos, no solo las ideas sino tambien los juicios. Yaun tomado por el arte de discurrir, la discursion, que puede ser por solo una oracion, ordinariamente comprende, no solo varias oraciones sino un número compuesto de cláusulas. Resumiendo: la oracion podrá componer sola un discurso alguna vez; pero no todos los discursos son una oracion: aun en el supuesto de equivaler la oracion á un discurso, de este y no de aquella seria parte la interjeccion: es mas, la existencia de esta al lado de la oracion prueba que en el discurso hay ya coleccion de juicios.

15. Del resúmen general de lo expuesto acerca de las palabras consideradas como signos orales de ideas, resulta el siguiente:

**CUADRO ANALÓGICO.**

Signos orales de ideas de  
sustancia ó sustanti-  
vos.....

Absolutos.....

Individual.  
Unico.  
Propio.  
General.

Determinado en especie y número.  
Solo en especie.  
Idem en número.  
Indeterminado.  
Renombre.  
Apodo.

Relativos.....

Personal.  
Indeterminante.  
Doblemente relativo.

Pronombre indefinido  
Pronombre relativo.

De comprension. . . .

Calificativos. . . .

Absoluto. . . . .  
Relativo. . . . .

Positivo.  
Comparativo.  
Superlativo.

Verbales. . . . .

Activo. . . . .  
Pasivo. . . . .  
De estado. . . . .

Participio idem.  
Participio idem y gerundio.  
Ciertos participios pasivos.

Poseitivos. . . . .

Pronombre idem, pospuesto al sustantivo.  
Cardinal.  
Ordinal.  
Partitivo.

De estension. . . . .

Relativos. . . . .

Indeterminante: *alguno, cada, etc.*  
Artículo determinado.  
Artículo indeterminado.

De grupo. . . . .

Concreto. . . . .  
Por posicion. . . . .  
Relativa. . . . .

Demostrativo.  
Poseitivo antepuesto.  
Ordinal.

Individuales. . . . .

Por suposicion. | Artículo determinado.  
*Ser, estar, sustantivados y enunciativos.*

Absoluta. . . . .  
Relativa. . . . .

Signos orales de las ideas de  
relacion. . . . .

Verbos. . . . .

Sustantivos. . . . .  
Atributivos. . . . .

Intransitivo.  
Imitativo.  
Frecuentativo.

Preposicion, pronombre relativo y conjuncion.  
Adverbio.



## CAPITULO X.

I.—*Accidentes gramaticales.*—II. *Cuáles corresponden á los sustantivos absolutos.*—III. *Número gramatical y su division.*—IV. *Sustantivos que carecen de plural.*—V. *¿Puede haber alguno que no tenga singular?*—VI. *Género gramatical y su division.*—VII. *Qué se entiende por casos?*—*Los hay en todos los idiomas?*—*Declinacion.*—VIII. *Accidentes de los sustantivos relativos.*—IX. *Idem de los signos de las ideas de modo.*

1. En todos los idiomas pueden las palabras expresar ciertas circunstancias accesorias, ciertos detalles de significado á mas de la idea fundamental, y aquellas circunstancias y detalles son conocidos con el nombre de *accidentes*, palabra que lexicográficamente considerada, equivale á calidad no esencial.

Cabe que á cada accidente corresponda una variacion en la estructura material de las dicciones, que es lo que algunos gramáticos llaman inflexion. Dichos variantes son admisibles al principio; en el medio y al fin de la palabra; pero en castellano se hallan siempre al fin, por lo que tambien reciben el dictado de terminaciones. No hay que confundir el accidente, que es la propiedad gramatical correspondiente á la ciencia de la Gramática y á la analogía con su inflexion, que es la forma material, propia del arte y de la etimología.

Los accidentes gramaticales son ideas de modo, incluidas en las palabras que expresan las de sustancia y algunas de relacion. En *Los hombres* van al ejército hay determinacion de sexo, individual en *El pájaro* se ha escapado, y personal en *Yo estudio* la leccion.

2. A los sustantivos absolutos corresponden los accidentes de número, género y caso.

3. *Número* es la propiedad gramatical de distinguir la unidad del conjunto, dentro de la misma agrupación. Es propio de todas las designaciones órales de los seres semejantes que forman colectividad. Los números son dos: *singular* y *plural*.

El primero se refiere á un solo ser, y el segundo á varios que poseen semejanzas características.

En algunos idiomas, como en el griego, se ve el número dual, que es el correspondiente á objetos que van siempre duplicados en un mismo individuo: *ojos, orejas*.

4. Cuantas reglas se han establecido acerca de los sustantivos que carecen de plural, se reducen á una: no le tienen los que de suyo son únicos ó aparecen en completa abstracción de los demás de su grupo. Así los seres únicos como *Dios*, las abstracciones de hechos ó cualidades como *meditación, maldad*, las ciencias y artes y los llamados nombres propios, como *Antonio*, no cuentan con plural. Si alguna vez le forman, es por estar tomados en otra acepción: preséntense cuantos ejemplos agraden, que no destruirán nuestra doctrina, por estar fundada en la verdad natural de las cosas.

5. Afírmase en algunas gramáticas, y principalmente en la de la Academia, que ciertos sustantivos no tienen número singular, tales como *bofes, mailines*, etc. ¿Cabe mayor absurdo? ¿Es posible que en un conjunto de seres no se halle su unidad? Lo que hay de cierto en esto, es que les falta la terminación usual correspondiente al singular; como más minuciosamente veremos en la etimología.

6. *Género* es la propiedad gramatical que afecta la extensión de los sustantivos generales, mediante la diferencia de sexos. La primera división que se hace del género es en *propio* é *impropio*. El primero conviene á los seres que tienen sexos y se distinguen estos por el accidente genérico. El último comprende el género de aquellos seres que carecen de sexos, y que á lo más pueden llevar terminación genérica.

El género carece de importancia en la analogía, y si algu-

na recibe, es propia de su inflexion etimológica, como vamos á ver. Los seres incorpóreos, en todas sus clases; los minerales y los artificiales, carecen de sexo, y por lo tanto, tambien de género. Los vegetales, si bien los tienen, no es de acuerdo con ellos, ó sea, con la flor, como ha recibido el sustantivo su terminacion. Y entre los animales, son en gran número los que de imposible distincion sexual á primera vista, se les da un nombre comun al macho y á la hembra. De modo que solo una fraccion de los seres animales son los que cuentan con propio y verdadero género. Por todo lo expuesto, dijimos antes que no este, sino su terminacion es la que merece algun estudio, que harémos en el lugar debido.

Los géneros gramaticales no pueden ser en realidad mas que los tres siguientes :

*Masculino*, que corresponde á los animales machos.

*Femenino*, á las hembras.

Y *neutro*, á todos los demás seres que por carecer de sexo, son genéricamente indeterminados, ó sea, ni masculinos ni femeninos.

Sin embargo, en atencion á las inflexiones, se hace una subdivision del género, que presentarámos en la etimología.

7. Los llamados *casos* son mas propios de la sintáxis que de la analogía, puesto que representan cada uno de los valores relativos que los sustantivos desempeñan en la oracion; pero como además algunos de ellos (los llamados *circunstanciales*) componen relacion entre palabra y palabra; no hay inconveniente en estudiarlos aquí.

El vocablo *caso*, segun su procedencia matriz, significa *caida*, y en efecto parece que todos ellos se desprenden ó deducen del llamado recto ó nominativo, que en otra parte darémos á conocer.

Casi todos los gramáticos aseveran que el castellano carece de *casos*, lo que en modo alguno puede ser verdad. Si representan cada una de las funciones que el sustantivo desempeña como parte de la oracion, ¿se podrá concebir una lengua sin esta propiedad gramatical? ¿Por ventura existe alguna en la que el

sustantivo tenga solamente un valor sintáxico? Lo que hay de verdad es que los idiomas pueden, como el castellano; estar desprovistos de inflexiones materiales para distinguir los casos, ó sea, no tener declinacion, que es el conjunto de tales inflexiones: esto y no otra cosa es lo que sucede á nosotros.

8. Al pronombre personal le corresponden los accidentes de número, género y caso, por ser propio y perfecto sustituto del sustantivo absoluto. Las anomalías que presente en las terminaciones que dan forma á aquellos accidentes, no pertenecen á esta seccion.

No cabe aplicar número ni género á los indeterminantes, porque haciendo solo referencia á racionalidad y no á grupo ni á sexo, excluyen dichos accidentes, pero si forman casos, por ser aptos para desempeñar en la oracion las funciones relativas al sustantivo absoluto.

9. Ninguno de los signos orales de las ideas de modo, puede tener accidentes gramaticales, como detalladamente vamos á probar. La cualidad siempre será una, por mas que sean varios los seres que la posean: luego el calificativo no admite plural. Igualmente será único el signo que afecta la extension, aunque circunscriba el significado á un grupo, á un individuo ó abrace la coleccion mas vasta y general: tampoco admite plural. Si ninguna idea de modo puede tomarse como ser, mal tendrán sexo y por lo mismo seria absurdo suponer género en sus expresiones orales. Tampoco desempeñan las citadas ideas de modo otra funcion psicológica que la de modificar á las de sustancia: luego sus signos orales irán adheridos siempre al sustantivo correspondiente, solo á él harán referencia y modificarle, será su único destino gramatical: van siempre por lo tanto, adjuntos al sustantivo, no figuran jamás de por sí solos, no tienen casos.

Lo que si cabe es que para amoldarse en la forma á la palabra de quien dependen, reciban terminaciones de género, número y caso, como efectivamente las poseen, en todo ó en parte en los diversos idiomas conocidos.

## CAPITULO XI.

1.—*Accidentes gramaticales de los verbos.*—II. *Voces.*  
—III. *Modos.*—IV. *Tiempos y su division.*—V. *Per-*  
*sonas.*—VI. *Números.*—VII. *Accidentes de los pro-*  
*nombres doblemente relativos.*—VIII. *¿Por qué care-*  
*cen de ellos las preposiciones las conjunciones y los*  
*adverbios?*

1. Accidente gramatical en el verbo es la propiedad de expresar ciertas circunstancias y detalles de significado, adheridos al esencial de la palabra.

2. Voz del verbo es la forma general que este recibe, segun que el sugeto de la oracion es el actor del hecho, ó sobre quien recae la accion directa del mismo. Dos son por lo mismo estas formas: la una *activa*, acomodándose á un sugeto agente y la otra *pasiva*, para hacerlo al paciente. En castellano solo existe la primera; porque los complicados giros de que nos valemos para formar la segunda, no merecen el nombre de voz, toda vez que no son palabras diversificadas en sus terminaciones, sino agrupacion de varias, cuyo valor gramatical es distinto, consideradas aisladamente. De todos modos, haya ó no voz pasiva en un idioma, nunca será sino trasformacion material de la activa; esta de por sí sola es bastante para responder á todas las exigencias de la expresion, y el verbo, siempre es uno, ni activo ni pasivo, porque estas calificaciones ya dijimos que corresponden al sugeto de la oracion.

3. *Modos verbales* son las diversas agrupaciones de sus formas análogas en significado, ó sea que concuerdan en sus notas esenciales.

Dividense primero en *personales* é *impersonales*. Los perso-

nales suponen un sugeto, al que se subordinan: *Estudio*. Los segundos para nada le necesitan: *intervenir*.

Los personales admiten la clasificacion general de indicativos, subjuntivos y tambien; si se quiere, imperativos.

Modo *indicativo* es el que comprende aquellas formas verbales que envuelven idea real de tiempo; Juan *duerme*.—Pedro *no estaba* en casa, cuando le *busqué*.

Subdividese el indicativo en *independiente* y *relacionado*. El primero no depende forzosamente de nadie, como Yo *leo*: el último es de precisa relacion con otro hecho: como Yo *leia* cuando vino Andrés.

Modo *subjuntivo* es el que comprende todas las formas verbales, en las que la realidad del hecho principal no existe, sin el cumplimiento de otro.

Subdividese en *propiamente condicional*, *expresivo de la condicion* y *dubitativo*.

El primero expresa un hecho que se realizará, ejecutado otro, ó sea un futuro posible, como *Estudiaria*, si tuviese tiempo, y tambien un futuro no realizado, por no haberlo sido la condicion, como *Habria ya estudiado*, si Tomás no hubiera venido.

El expresivo de la condicion designa el hecho del que depende el propiamente condicional: *Escribiria*, si *tuviera* papel.—*Habria pagado*, si *hubiese vendido* el trigo. Tambien el futuro coexistente y el llamado pretérito perfecto de subjuntivo suelen ser expresivos de condiciones, que deciden de la realidad de un futuro indicativo. Te *premiaré*, como te *apliques*.—Te *pagaré*, cuando lo *hayas ganado*.

El dubitativo equivale á un futuro condicional, de cuya ejecucion se duda: Si *obrare* asi, le *olvidaria*.—Si *hubiere ido*, tomarias acta de la hora de su llegada.

Modo *imperativo* es la forma especial del mandato, para la práctica del hecho, como *Escribe* á Pedro. Ciertos rodeos oratorios, empleados para pedir una cosa, cual *Dispénsame el obsequio de darme* el sombrero, no son mas que la idea imperativa, expresada figuradamente. Mas adelante veremos que el imperativo no tiene razon de ser.

El modo impersonal se divide en *infinitivo* y *participio*. Ambos, tomados como verbos, dependen de un sugeto gramatical; pero se les llama impersonales por carecer de terminaciones para expresar este accidente. En *quiero comer*, *yo es* el sugeto de ambos verbos, en *Mediante el pago*, lo es *pago*, en *Cantando el duo*, lo son los cantores, en *He comido* lo es *yo*, pero *comido* siempre será invariable como verbo; de modo que en todos los casos citados, tácito ó expreso el sugeto, faltan las terminaciones del accidente personal.

El participio ha sido considerado por algunos gramáticos como parte de la oracion, mas sin razon alguna, porque siempre será sustantivo, adjetivo ó verbo, y en estos se comprenderá respectivamente. Como verbo rechaza la clasificacion de activo y pasivo, pues que los verbos no son lo uno ni lo otro, y además carecerá de accidentes. Tiene tres formas, la que como adjetivo se llama activa, la pasiva bajo igual consideracion y el gerundio: *ordenante*, *ordenado* y *ordenando*.

Todos los adjetivos pasivos pueden tomarse como verbos, mas no así los activos: se dice: *Cobré mediante* la intervencion de Andrés, y no *Cobré influyente* la intervencion, etc.

El gerundio siempre se acomoda á la forma verbal explicativa, mas no á la de adjetivo. Podemos decir: El obispo, *ordenando* á Juan, etc., y el *ordenando* me miraba, mas no el *celebrando* salió al altar.

Como adjetivo da carácter pasivo al sustantivo: *sumando* es lo que se suma y *examinando* el que es examinado.

4. *Tiempo* en el verbo es la propiedad de incluir en su significado la indicacion de la época en que este tiene lugar, con respecto al acto de la palabra. Si queremos circunscribir el momento fijo de la ejecucion; habrá que emplear un advverbio ó frase á este equivalente.

En los verbos sustantivos el tiempo designa cuándo el atributo corresponde al individuo, y en los atributivos, como ya sabemos, cuándo se practica el hecho; y siendo iguales ambos casos para nuestro objeto actual, nos referiremos á los últimos, en cuanto expongamos sobre épocas verbales.

Los tiempos realmente no exceden de tres: *presente*, que coincide con el acto de la palabra; *pretérito*, que le antecede, y *pasado*, que le es posterior. El primero de estos dos últimos retrocede hasta el primer momento de la creación; el último avanzará hasta la aniquilación del Universo, y para los seres inmortales no reconoce fin.

El tiempo presente es incomensurable, y como tal, indivisible: es instantáneo, porque lo que ahora es actual, hasta un momento cae en la sima inmensa del pasado. Los otros dos, como grandes espacios, admiten gradaciones para señalar períodos determinados. Los tiempos verbales son: *absolutos*, cuando no admiten mas relación que con el presente, y *relativos*, si además guardan correspondencia con los de otros verbos. Para mejor estudiarlos, iremos recorriendo sucesivamente los pertenecientes á cada uno de los modos.

En el indicativo los absolutos corresponden al modo independiente, y son: *presente*, *pretérito* y *futuro*.

El presente coincide con el acto oral. Yo leo.

El pretérito absoluto expresa un hecho ocurrido en época del todo pasada: Yo lei. Aunque independiente por completo de otro verbo, puede concretarse su significado á tiempo fijo por medio de adverbio ó frase especial, y entonces se llama *perfecto* cuando el período en que tuvo lugar finalizó antes del acto oral, como Ayer paseé; é *imperfecto* cuando aun existe en parte dicho período y cabe, por lo tanto, la ejecución de otros hechos dentro de él, que hasta pueden ser presentes ó futuros, como En este año he ganado poco. Algunos gramáticos llaman *remoto* al perfecto y *próximo* al imperfecto; pero fácilmente se comprende la impropiedad de la denominación. Ayer llovió es mas próximo que *Ha habido* grandes acontecimientos en este siglo.

El futuro absoluto expresa un hecho que tendrá lugar en el porvenir: Yo leeré.

El modo indicativo relacionado comprende los siguientes tiempos relativos:

El *coexistente*, que coincide con la ejecución del pretérito absoluto de otro verbo. Yo leía cuando llegó Santiago.

El *anterior*, que lo es al preterito absoluto de otro verbo. Admite dos formas: la una es llamada remota y la otra próxima por los gramáticos. Ejemplos correspondientes á cada una: Yo *habia comido* cuando vino Pedro. Asi que *hubé comido* me eché á dormir.

El *posterior*, lo es al preterito absoluto de otro verbo: Yo *comi* despues que escribi la carta. No tiene forma especial, y como se ve, se forma con el absoluto y un adverbio ó frase adverbial de tiempo.

Futuros relativos: El *coexistente*, que coincide con la ejecucion del futuro absoluto de otro verbo. Yo *leeré* cuando *pueda* hacerlo.

*Anterior*, el que lo es al futuro absoluto de otro verbo. Yo *habré concluido* cuando tú *vendrás*. (*Vengas* se dice figuradamente.)

*Posterior*, el que lo es al futuro absoluto de otro verbo: Yo *escribiré* despues que tú *vengas* (*Vendrás* debería decirse). No tiene forma especial, y se expresa con el absoluto y un adverbio ó frase de tiempo.

El modo imperativo equivale siempre á un presente absoluto, que es el mandato, y á un futuro coexistente, que es lo mandado. *Tráeme* el baston, es lo mismo que Yo te mando que me traigas el baston. Por esto decíamos antes que no es verdadero modo, puesto que los dos tiempos que comprende pertenecen al indicativo.

El modo subjuntivo asume siempre tiempos de existencia cuestionable, que podrán dejar de realizarse, y que por lo mismo, no son reales, como ya dijimos. Todos ellos son relativos.

El subjuntivo *propriamente condicional* será un hecho verdad, realizado otro de que depende. Tiene dos formas: un *futuro condicional*, como *Escribiria*, si tuviera pluma; y un *preterito no realizado*, como *Habria escrito*, si hubiese hallado papel.

El subjuntivo *expresivo de la condicion* reúne tres formas simples y otras tres compuestas, que en el cuadro de tiempos daremos á conocer, y que si ofrecen diferencias accidentales en su significado, son propias de la sintaxis.

El *dubitative* abraza los llamados futuros de subjuntivo.

Algunos gramáticos llaman al futuro coexistente *optativo posterior* en el concepto que sigue: Quiero que *escribas* despues de tu llegada. Y *optativo anterior* en este y análogos casos: Quiero que *haya terminado* la obra antes de Mayo.

El modo infinitivo envuelve respectivamente la idea de cada uno de los tiempos reseñados; pero carece de terminaciones para distinguirlos realmente, adhiriéndose á las del verbo que le sirve de determinante en las oraciones de infinitivo, que en su lugar daremos á conocer.

Con pesar nos hemos visto obligados á prescindir de la nomenclatura verbal establecida por la Academia de la lengua. Pero, ¿es posible que tratando de la expresion del pensamiento, aceptemos definiciones que están reñidas con la buena lógica? ¿Cabe reconocer cuatro presentes distintos, cuando este tiempo es único por su naturaleza, pretéritos subjuntivos que ó no son tiempos, ó pertenecen al futuro, é inflexiones en el infinitivo, despues de haber asegurado la misma Academia que es refractario á ellas?

Para concluir el tratado de los tiempos verbales, los consideraremos como *propios*, *impropios* y *constantes*. Propios son cuando se emplean en el significado que les corresponde: v. gr. Yo *leo*. Impropios si sucede lo contrario, v. gr. Mañana *voy* (por *iré*) á Madrid. Constantes cuando es indefinida la duracion del hecho: El Tajo *pasa* por Aranjuez.

5. Las *personas gramaticales* en los verbos corresponden á la propiedad triple que estos tienen de acomodarse en sus terminaciones á la primera, á la segunda y á la tercera persona de los pronombres.

6. *Número* es otra propiedad por la que los verbos se amoldan en sus inflexiones á la unidad ó al conjunto de los sustantivos. El verbo no tiene número gramatical, porque el hecho siempre es uno, séalo ó no el sugeto de la oracion; pero si se encuentran en él las variaciones numéricas en la estructura, necesarias para amoldarse á la forma del sustantivo.

7. Los pronombres doblemente relativos implican los mis-

mos accidentes de las designaciones de los seres, á las que ya dijimos que sustituyen en parte; pero ofrecen irregularidades en las terminaciones que les corresponden, y de ellas trataremos en la etimología.

8. Toda preposicion ó conjuncion no tiene mas valor gramatical que el incomplejo de vinculo de union entre dos términos relacionados: por esta razon excluyen los accidentes gramaticales. El adverbio es un equivalente de preposicion y el dato último de una relacion: la primera acabamos de manifestar recha-za los accidentes, el segundo ya veremos que no necesita amoldarse á los de ninguna otra palabra, y como consecuencia, el resultado simple de su combinacion, que es el adverbio, no tiene accidentes ni sufre variaciones en su estructura.

Terminaremos este capitulo, y tambien la analogía, con el cuadro siguiente, en el que aparecen todos los modos verbales y á su derecha los tiempos que á cada uno corresponden.

Indicativo presente	Indicativo futuro	Indicativo pretérito perfecto simple	Indicativo pretérito imperfecto	Indicativo pretérito pluscuamperfecto	Indicativo condicional	Indicativo condicional perfecto
Imperativo afirmativo	Imperativo negativo	Imperativo de cortesía	Imperativo de cortesía	Imperativo de cortesía	Imperativo de cortesía	Imperativo de cortesía
Infinitivo activo	Infinitivo pasivo	Gerundio	Participio activo	Participio pasivo	Forma verbal de cortesía	Forma verbal de cortesía
Forma verbal de cortesía	Forma verbal de cortesía	Forma verbal de cortesía	Forma verbal de cortesía	Forma verbal de cortesía	Forma verbal de cortesía	Forma verbal de cortesía

CUADRO EXPLICATIVO de los modos y tiempos verbales.



## ETIMOLOGÍA.

### CAPITULO XII.

- I. *Etimología y lexipeya.*—II. *Valor actual del origen etimológico.*—III. *Elementos de la lexipeya.*—IV. *Distintos valores de los sonidos en esta parte de la Gramática.*—V. *Raiz y terminacion de los vocablos.*—VI. *Alteraciones fundamentales que puede sufrir la última.*—VII. *Tratado de las que cambian el valor ideológico.*—VIII. *Dicciones primitivas, derivadas y coexistentes.*—IX. *Composicion de las dos últimas, reglas á que se ha de amoldar, y qué deberá observarse en ciertas terminaciones.*—X. *Formacion de los aumentativos, diminutivos, comparativos y superlativos, con sus finales característicos.*—XI. *Id. de los patronímicos, gentilicios, participios y gerundios.*

1. *Etimología*, en su acepcion mas corriente, es la parte de la Gramática que señala la procedencia matriz de las palabras.

La *lexipeya* trata del conocimiento de estas, habida consideracion á su origen y á sus elementos constitutivos. Bajo este sentido hemos de estudiar la etimología, cuyo nombre preferimos, á pesar de su poca exactitud, por ser mas conocido y estar mas generalmente aceptado que el de *lexipeya*. Ambas corresponden al arte gramatical, y por lo mismo, varían sus reglas y sus bases con los tiempos y países.

2. En los idiomas que, como el nuestro, son asimilacion de elementos extraños, la etimología adquiere siempre notable importancia. Desgraciadamente los españoles, á despecho de su indomable espíritu, casi nunca se rigieron por si mismos en el trascurso de su existencia histórica, y restos lingüísticos, mas ó menos numerosos, de los fenicios, romanos, godos, árabes y francos, ofrecen á nuestra vista la profunda huella que nos imprimieran estrangeros pueblos. Por fortuna, si prescindimos de las bárbaras y traspirenaicas importaciones que debemos á la moderna moda, es excelente la combinacion constitutiva del castellano, y nuestra habla apenas tiene rival entre los pueblos conocidos.

Pero ya es hora de que, olvidando un poco los variados tipos que antes nos sirvieron de ropaje, nos cuidemos de perfeccionar el vestido propio, de que cercenemos la importancia del origen de nuestras voces y hagamos acrecer el estudio independiente y significativo de estas.

La procedencia etimológica es de imposible omision, cuando el lenguaje no rompió las ligaduras de la infancia y carece de la fisonomía propia, que dá la virilidad; pero cuando los pueblos han dilatado extensamente los horizontes de su desarrollo, deben procurar á todo trance patentizar su vida propia en el idioma como en las otras manifestaciones, adquiriendo pleno conocimiento de su habla, sin prévio y forzoso estudio de sus fuentes originarias.

En aquellos tiempos inquisitoriales que hallaron la España convertida en vasto monasterio, se concibe que el latin repletara con sus vocablos y giros nuestro diccionario. Era entonces la Teología la ciencia por antonomasia, y las demás sus oscuros satélites, cuyos principios circulaban por el campo de la inteligencia, mediante salvoconducto clerical y bajo latina etiqueta: el castellano forzosamente habia de aparecer como variante accidental de la lengua eclesiástica. Pero amaneció un dia claro y esplendente de libertad, las ciencias rompieron su tenebroso, asfixiante y teocrático encierro y la humanidad las saludó regocijada en el primer momento de su emancipacion, La ver-

dad; derramó en torrentes sus fecundos raudales, innumerables ideas brotaron como las chispas cuárcicas al contacto del eslabon, cada una reclamó signo oral para ser manifestada, y estos signos ya debieron formarse con independencia del troquel latino. No sucedió así por completo, porque raras veces el hombre no deja reminiscencias de sus añejos hábitos al desarraigarios; pero muchos vocablos se acomodaron á modernos y nacionales tipos, otros demasiado añosos sucumbieron ó quedaron rejuvenecidos por la modificacion, y en tanto, nuestro idioma iba adquiriendo fisonomia propia, si no tan selecta y magestuosa como la anterior, mas estimable, por ser de exclusiva pertenencia.

Librenos Dios de querer empañar el sublime lenguaje de Ciceron y Quiutiliano; pero reconociendo todas sus excelencias, en modo alguno aprobarémos que de él se haga vasto y minucioso estudio, al lado del ligero, superficial y rutinario del castellano.

Por ventura ¿no es posible señalar el exacto y preciso significado de nuestras dicciones sino de acuerdo con su procedencia latina ó griega? En el trascurso de los siglos los vocablos se han españolizado, si así puede decirse, y en el diccionario es donde hemos de encontrar su legitimo valor ideológico, lo que es mas fácil que hallarlo despues de una larga y tortuosa escursion por los espacios latinos.

Acaso sin el prévio conocimiento de esta lengua muerta ¿no cabe usar debidamente ciertos signos de nuestra escritura? Ya demostraremos á su tiempo que prescindiendo del origen, que hace posible la buena ortografía á un reducido número de personas cultas, borraríamos los obstáculos insuperables en que al escribir chocan las grandes masas populares, las mas necesitadas de ilustracion y tambien las mas desatendidas hasta aqui.

Como habrá podido notarse, nuestra aspiracion es dejar el origen etimológico, el estudio de las lenguas cultas, para patrimonio de los doctos y eruditos, poniendo al par el conocimiento del idioma patrio al alcance de todos. De aqui la escasa importancia que damos á la etimologia en su mas exacta acepcion; así como la preferencia que nos merece el modo de producir las

variaciones múltiples á que se prestan las palabras primitivas, lo cual va á ser nuestro inmediato objeto.

3. Los elementos de la lexipeya son los sonidos puros y sus modificaciones.

4. El valor de estos puede ser: *absoluto, modificativo, relativo y componente*.

El absoluto convierte al sonido en signo oral de una idea, como *sol, pan*.

El modificativo le hace variar el significado de una palabra ya formada, como *in, des. pos*.

El relativo modifica accidentalmente la significacion del vocablo, pero carece de valor propio fuera de la composicion: como la *s*, que forma el plural.

El componente nada vale por si solo y contribuye á la formacion de las dicciones, como *zo, li*.

5. La *raiz* solo existe en las palabras que constan de mas de una sílaba. Es la parte invariable de aquellas, su base, el núcleo de donde brotan las distintas derivaciones que pueden sufrir. En *zapato*, la raiz es *zapat*.

La *terminacion* reúne los sonidos que se agregan á la raiz para formar dicción. En *zapato*, cuya raiz hemos dicho que es *zapat*, caben, entre otras, las terminaciones *ito, eria, ero*, sin contar la de los accidentes gramaticales.

Debe tenerse presente que la raiz, aunque invariable por su naturaleza, experimenta alteraciones para renovar los vocablos, como *sciencia, spiritu, nudo*, por el uso en el concepto de licencia, como *sé* (de saber) y por los barbarismos que circulan entre la gente indocta, como *hespital* y *catredático*.

Los verbos tienen su raiz especial, que definiremos al tratar de sus accidentes.

6. Las alteraciones que se notan en la terminacion de las palabras, aunque variadas hasta el infinito, se pueden reducir á dos clases: 1.<sup>o</sup> Las que producen nuevas dicciones. 2.<sup>o</sup> Las que solo expresan la materialidad de los accidentes gramaticales.

7. Las alteraciones en la terminacion, que dan lugar á nuevas dicciones, enriquecen notablemente el diccionario; pero

deben verificarse de acuerdo con ciertos preceptos, de que nos vamos á ocupar en su parte mas esencial.

8. Las palabras se llaman *primitivas* cuando no se las reconoce procedencia, como no sea en una de las lenguas cultas, y que se halle ya borrada por el carácter verdaderamente nacional que dichas palabras hayan ya adquirido en el idioma.

Son *derivadas*, si provienen de una primitiva.

*Biderivadas*, si proceden de otra derivada.

Y *coexistentes* las que han debido coincidir en su origen, como *cazador* y *caza*, que ni el primer sustantivo existió en tanto que el hombre no se dedicara á la persecucion de ciertos animales, ni tampoco el segundo, mientras los últimos no fueran victimas de las agresiones humanas.

9. La derivacion puede verificarse en el significado, como entre *gallina* y *huevo*, que la primera es el sustantivo primitivo; en la estructura únicamente, como entre *pintura* y *pintor*, que está convenido ser aquella la voz radical, y tambien á la vez en el significado y en la estructura, como *celeste*, de cielo.

Los elementos constitutivos de la terminacion reciben el nombre de *desinencia* cuando producen nuevo signo oral de expresion ideológica, é inflexion si solo equivalen á la materialidad de los accidentes gramaticales.

La derivacion no solo puede sino que debe emplearse ventajosamente, siempre que tenga lugar de acuerdo con los principios generales establecidos para la formacion de las dicciones del idioma. En vano buscaríamos en el léxico todas las que es factible producir, porque ni las puede abarcar la memoria mas extraordinaria, al redactar aquel, ni el hacerlo produciria otra cosa que un interminable y pleonástico catálogo; bastando que se establezcan las terminaciones radicales de derivacion.

Esta última será *regular* si nos sujetamos á las leyes etimológicas, é *irregular* si se forman palabras nuevas al capricho y dando á las terminaciones distintos valores de los que en general les corresponden.

Los finales *oso*, *ad*, *ez*, *blé*, *te*, *al*, y otros varios que pudiéramos citar, deben emplearse en conformidad con los principios

fijos de su aplicación. *Oso* es de los llamados abundanciales, porque al adjetivo que con él se forma, le hace derivado de un sustantivo y como suma de muchos ejemplares de este. Así *añoso* significa muchos años y *pedregoso* muchas piedras. También equivale á concretar en gran dosis las entidades abstractas, como *fastidioso*, *enojoso*. Bajo cualquier concepto que se le tome ha de prestar para su buen empleo el mencionado valor abundancial. Una reflexión análoga podríamos hacer sobre las otras terminaciones.

El olvido en la práctica de tales preceptos es germen de barbarismos, y se halla comprendido en el vicio literario llamado *neologismo*.

Este, en su acepción más lata equivale á introducción justificada ó injustificada de un vocablo nuevo en el idioma; pero nosotros le consideramos tan solo como innovación viciosa. Bajo este concepto equivale á alterar torpemente la acepción genuina de las desinencias ó de las inflexiones. *Culpabílez* sería un repugnante neologismo.

10. Los aumentativos son derivados, que aumentan cuantitativamente el significado de sus primitivos, ya sean estos signos de sustancia, ya de calificación.

Las terminaciones ordinarias son *azo*, *aza*, *ote*, *ota*, *on*, *ona*; v. gr. De hombre *hombrazo*, *hombrote*, *hombron* y de bueno, *buenazo*, *buenote*, *buenon*.

Téngase presente que la terminación *on* suele variar la del género, si esta es femenina, como de culebra, *culebron*.

En el lenguaje familiar suele decirse alguna vez *picaronazo*, lo que es formar un doble aumentativo.

No basta la terminación para que resulte aumentativo. Algunas palabras con estos finales, lo habrán podido ser en lo antiguo, mas no en la actualidad, como *sablazo*, *manoton*; otras no guardan con el significado de aumento ninguna analogía, como *leon* y otras hasta expresan la carencia total ó en parte de la cualidad, como *rabon* y *pelon*.

Los diminutivos cercenan el valor cuantitativo del sustantivo, adjetivo ó adverbio de que son derivados.

Sus terminaciones ordinarias son *ico, ica, illo, illa, ito, ita, uelo, uela*, y tambien *ete, in, ejo, ote*, etc. *pajarico, pajarita, pajarillo, picaruela, vejete, levitín, pequeñejo, islote*.

Creemos ocioso ocuparnos de las reglas de su formacion, porque no son uniformes y porque se adquieren mas sólida y cumplidamente con la práctica.

Tampoco es suficiente la terminacion para que resulte verdadero diminutivo; pues algunos no lo son hoy, aunque antes lo hayan sido, como *acerico, justillo*, y otros no guardan con tal significado la mas remota semejanza, como *Benito, abanico*.

Algunos son doblemente diminutivos, como *chiquitín*.

Ciertos derivados de terminacion aumentativa ó diminutiva, hacen desmerecer al individuo á quien se aplican, por lo que suelen conocerse con el dictado de despreciativos, tales son: *frailuco, hambrote y poetastro*.

El grado *positivo* representa la forma primitiva de los calificativos, y son sus derivados el *comparativo* y el *superlativo*.

Ambos pertenecen al dominio etimológico, cuando tienen forma especial, como los siguientes comparativos: de bueno, *mejor*, de malo, *peor*, de alto, *superior*, de bajo, *inferior* y algunos otros. En el mismo caso están los superlativos *óptimo*, de bueno, *péximo*, de malo, *supremo*, de alto, *ínfimo*, de bajo.

Como se vé, la formacion de estos grados no es por derivacion, sino por palabras en un todo diferentes de las primitivas.

Hay superlativos verdaderamente derivados, porque resultan agregando á la raiz un conjunto especial de sonidos. Tal es la terminacion *ísimo*, como de dulce, *dulcísimo*, de alto, *altísimo*. En algunos casos sufre alteracion la raiz, que como sabemos es de por sí invariable: de bueno, *bontísimo*, de nuevo, *novísimo*, y siempre que el positivo lleve el diptongo *ue*: en otros se latiniza el derivado: de fiel, *fidelísimo*. Tambien acaban ciertos superlativos en *érrimo*, como de célebre, *cetebérrimo*.

Todos los adjetivos que admiten gradaciones en su significado, pueden formar superlativo con el adverbio *muy* y el tipoideo: *muy bueno*; á pesar de que parece ser mas relevado el valor,

mediante la terminacion, ó sea, *bonisimo* mas superlativo que *muy bueno*.

Existen calificativos que forman siempre el último grado con *muy* y el positivo, porque la particular estructura de este, impide formar palabra verdaderamente derivada.

Tambien hay adjetivos que se resisten á la derivacion aumentativa, diminutiva y de otros grados, porque son de por si invariables en su significacion: tales como *eterno*, *infinito*, *inmortal*, etc.

En cambio se encuentran sustantivos y adjetivos que se prestan á los grados de calificacion: los primeros por adjetivarse, y los segundos por su propia naturaleza: Juan es *mas hombre* que Pedro.—Segais *poquisimo*.

11. *Patronimicos* son ciertos apellidos provenientes del nombre del padre. En lo antiguo de Domingo se formó *Dominguez*, de Martín *Martínez*, y aun algunos no sufrieron variacion en su estructura al convertirse en patronimicos: *García*. Como el padre es la forma primaria, el modelo generador, el patron de la familia, resultó de esta consideracion el nombre de patronimico. Hoy todos son apellidos; pero como estos se han tomado despues de innumerables y variadas procedencias, no puede igualmente decirse que todos los apellidos son patronimicos.

*Gentilicio* es el adjetivo que expresa la cualidad que el individuo tiene de pertenecer á un pueblo determinado: *español*. Es un error suponerlos sustantivos, pues si se encuentran solos, es por haberse callado el último.

Cuando se dice El *español* es sóbrio, á no sobreentenderse hombre, ¿quién comprenderia el significado de la expresion?

Como los llamados participios son, aunque derivados verbales en su estructura, sustantivos y adjetivos en algunas ocasiones, vamos á ocuparnos aqui de su formacion.

Los activos regulares terminan en *ante* en los verbos cuyo infinitivo lo hace en *ar*, y en *iente*, si en *er* ó en *ir*. De todos los verbos podrian formarse participios activos regulares; pero el uso rechaza gran parte de ellos.

Ciertas dicciones, aunque de terminacion anómala, son par-

ticipios activos por su significado: como *herrador*, *administrador*.

Los pasivos terminan en *ado* ó en *ido*, según los casos, en la formación regular, como *criado tendido*; pero para la irregular admiten otros finales, como *to*, *so*, *cho*; *escrito*, *impreso*, *hecho*.

Algunos gramáticos establecen que ciertos verbos tienen dos participios pasivos, y ellos mismos son los que imponen por condición á las palabras para ser participios, que puedan ser sucesivamente adjetivos y verbos. Pues bien, en todos los ejemplos de doble participio que nos citan, *abstraído* y *abstracto*, *confesado* y *confeso*, *confundido* y *confuso*, los primeros correlativos ejercen la doble función, mas los segundos jamás equivalen á verbo, siendo, por lo tanto, exclusivamente adjetivos derivados.

Otros han cambiado su forma antigua por una moderna; como *rompido* en *roto*, *freído* en *frito*, etc., y por fin varios de ellos dan en unas ocasiones significación de agente al sustantivo calificado, y en otras de paciente: hombre *agradecido* (activo), obsequio *agradecido* (pasivo).

El gerundio, que, como ya dijimos en otra parte, es una forma adjetival del verbo, que termina en *ando* cuando aquel lo hace en *ar*, y en *iendo* si en *er* ó en *ir*. Con todos los verbos cabe la formación del gerundio; pero muy pocos de ellos se acomodan á ser adjetivos, como el *ordenando*.

---

participios activos por su significado: como *heridor*, *adminis-*  
*trador*.

Los pasivos terminan en *do* ó en *ido*, según los casos, en la  
formación de los verbos, como *criado* *leído*; pero para la formación  
de otros verbos, como *lo*, *cho*, *escrito*, *impreso*, *hecho*.

Algunos gramáticos sostienen que ciertos verbos tienen dos  
participios pasivos, y otros sostienen que los que aparecen por con-  
dición á las palabras para ser participios, que pueden ser suce-  
sivamente activos y pasivos. Pero bien, en todos los ejemplos  
de dicho participio que nos están, *construido*, *conferido*,  
*de y conferido*, *construido* y *conferido*, los primeros corresponden  
a ciertos nombres pasivos, mas los segundos jamás equivale a  
verbo, cuando, por lo tanto, exclusivamente á ciertos derivados.

Otros han sostenido que forma alguna por una palabra; co-  
mo *construido* en *cho*, *leído* en *cho*, *leído* en *cho*, y por fin varias de  
ellas son en algunas ocasiones algunas de las que se llaman  
pasivos y en otras de las que se llaman activos (activo).

El gerundio, que, como ya dijimos en otra parte, es una for-  
ma de los verbos, que termina en *ndo* cuando el verbo es  
transitivo, y en *do* ó en *ndo* cuando es intransitivo. En todos los verbos cabe  
la formación del gerundio; pero muy pocos de ellos se acor-  
dan á ser activos, como el *ordenando*.

El participio activo, como ya dijimos en otra parte, es una for-  
ma de los verbos, que termina en *nte* cuando el verbo es  
transitivo, y en *nte* ó en *nte* cuando es intransitivo. En todos los verbos cabe  
la formación del participio activo; pero muy pocos de ellos se acor-  
dan á ser activos, como el *ordenando*.

El participio pasivo, como ya dijimos en otra parte, es una for-  
ma de los verbos, que termina en *do* ó en *ido* cuando el verbo es  
transitivo, y en *do* ó en *ido* cuando es intransitivo. En todos los verbos cabe  
la formación del participio pasivo; pero muy pocos de ellos se acor-  
dan á ser pasivos, como el *ordenado*.

El verbo, como ya dijimos en otra parte, es una forma de los  
verbos, que termina en *ndo* cuando el verbo es transitivo, y en  
*do* ó en *ndo* cuando es intransitivo. En todos los verbos cabe  
la formación del verbo; pero muy pocos de ellos se acor-  
dan á ser verbos, como el *ordenando*.

El verbo, como ya dijimos en otra parte, es una forma de los  
verbos, que termina en *ndo* cuando el verbo es transitivo, y en  
*do* ó en *ndo* cuando es intransitivo. En todos los verbos cabe  
la formación del verbo; pero muy pocos de ellos se acor-  
dan á ser verbos, como el *ordenando*.

El verbo, como ya dijimos en otra parte, es una forma de los  
verbos, que termina en *ndo* cuando el verbo es transitivo, y en  
*do* ó en *ndo* cuando es intransitivo. En todos los verbos cabe  
la formación del verbo; pero muy pocos de ellos se acor-  
dan á ser verbos, como el *ordenando*.

### CAPITULO XIII:

- I. *Tratado de las alteraciones de las palabras para expresar sus accidentes.*—II. *Reglas á que deben sujetarse las inflexiones de los sustantivos de todas clases, con las principales anomalias que aquellas ofrecen.*—III. *Idem las de los modificativos de extension y comprensión.*—IV. *Idem las de los verbos regulares, con el cuadro general de ellas.*—V. *Verbos irregulares.*—VI. *Idem defectivos y auxiliares.*—VII. *Palabras simples y compuestas.*—VIII. *Nombres y valores de los elementos simples.*—IX. *Idem de las palabras.*—X. *Dicciones compuestas ya admitidas y sus principales combinaciones.*—XI. *Particularidades que ofrecen.*—XII. *Palabras nuevas por composicion.*

1. El tratado de las inflexiones gramaticales explica las variaciones que las palabras sufren en su estructura, para expresar los accidentes que las corresponden.

2. El plural es derivado del singular, y se forma en los sustantivos absolutos del modo siguiente: los que terminan en vocal breve, por medio de una *s*: de castaño, castaños.

Si lo hacen en consonante, ó en vocal larga, que no sea la *i*, por la terminación *es*: de pantalon, pantalones, de alfaqui, alfaquies. Cuando la última letra es la *e* larga, solo se agrega la *s*, para evitar un vicio eufónico: de café, cafés, y lo mismo sucede algunas veces con la *a*: de papá, papas.

Ya dijimos en la analogia cuáles palabras carecian de plural, y como consecuencia, añadiremos que donde este no existe, tampoco cabe su terminación. Sin embargo, suele dárseles valor de sustantivos generales, y entonces se acomodan á la materialidad del plural: los *dioses* griegos.

Hay casos en que el idioma carece de terminacion para expresar el plural, cual sucede en los sustantivos que acaban en *s* ó *z*, y no son dicciones agudas: los *lunes*, los *Martinez*. Lo mismo resulta con algunos vocablos latinos, naturalizados entre nosotros: *ullimatum*, *déficit*.

Otros, por el contrario, aparecen siempre en la forma del plural, aunque su significado sea individual: Quiero unas *parri-las*. — Trae las *tijeras*.

La formacion de los finales numéricos en las dicciones compuestas, la veremos en breve al tratar de las últimas.

Como ya sabemos, los géneros gramaticales son tres: uno correspondiente á cada cual de los sexos, y el tercero para expresar la indeterminacion de estos, el cual debia comprender á todos los seres que carecen de sexos, pero suele aplicarse á las cualidades no concretas, como *lo bueno*.

Además se subdivide el género en *comun de dos*, *epiceno* y *ambiguo*.

El comun de dos pertenece á los adjetivos de una sola terminacion, cuando se calla el sustantivo á que se refieren: el *mártir* ó la *mártir*.

El epiceno abraza la designacion de los animales cuyos sexos se distinguen con dificultad, dándoles nombre extensivo á ambos: *culebra*, *lagarto*. Cuando se quiere diferenciarlos, hay que añadir al sustantivo la palabra *macho* u *hembra*, segun los casos.

El ambiguo comprende los seres de género impropio, no decidido aun por el uso. La mayor parte de ellos tienen sus aplicaciones particulares y hasta distinto significado para cada una de las terminaciones: no es lo mismo *el guia* que *la guia*, *el puente* que *la puente*, y tampoco es dable decir indistintamente *el mar* ó *la mar*.

Si bien es indudable que la terminacion genérica es en gramática de mas importancia que el género, cuantas reglas pudiéramos dar para fijar aquella, serian débiles y ociosas, porque son tantas las escepciones de cada una, como los individuos que se acomodan á ellas.

La terminacion es la regla mas general para establecer el

género impropio, y está plagada de contradicciones. La mas uniforme de sus bases fija para el femenino los sustantivos acabados en *a*, y los en *o* para el masculino; pero podíamos desmentirla con numerosos ejemplos. — ¿Qué sucederá con las otras, mas variables por su naturaleza? — Que nada seguro enseñan al principiante.

Los principios fundados en la significacion se hunden por su basamento, puesto que las designaciones de seres cuyo género es impropio, ya hemos dicho que solo tienen el valor de su terminacion, y las de ideas peculiares de varones ó de hembras, que los gramáticos llaman sustantivos, son calificaciones y como tales, se amoldarán al género del ser á quien califiquen: *zapatero* y *zapatera*. Es cierto que algunos de estos adjetivos solo pueden referirse á individuos de un sexo dado, pero esto querrá decir que son atributos exclusivamente propios, ya de varones ya de hembras: *modista*, *caballero*.

Por todo lo expuesto, concluimos asegurando que el uso es la única regla provechosa para determinar el género de los sustantivos absolutos.

Hemos dicho lo que la generalidad de los gramáticos entienden por género comun de dos. Para nosotros este corresponde con mas propiedad á los sustantivos, que en cada uno de los dos géneros fundamentales tienen distinto significado, tales son: *márgen*, *levita*, *orden*, *frente*, *arle*, *pez*, *parte*, *canal*, *cometa* y otros varios.

Tambien hay otros sustantivos cuyo significado total depende de la terminacion, como *leño* y *leña*, *caldero* y *caldera*, *madero* y *madera*, *barreno* y *barrena*, *chocolatero* y *chocolatera*, *cuarto* y *cuarta*, y otros.

Igualmente se encuentran algunos que suelen tomarse en el plural, con diferente valor ideológico que en el singular, como *alfileres*, *baquetas*, *luces*, *trabajos*, *cortes*, *gracias*, etc.

Tambien hay sustantivos con diferente palabra para cada sexo: *hombre* y *mujer*.

Los personales son la irregularidad por excelencia en las terminaciones de los accidentes gramaticales.

Los tienen de número, pero varían en sus formas completamente, según las funciones que desempeñan en la oración. La primera persona en el singular admite *yo, mi, me* y *conmigo*, según los casos, y en el plural, *nosotros* y *nos*, con *nosotras* para el femenino. La segunda comprende *tú, te, ti* y *contigo* en el singular, y *vosotros, vosotras* y *vos* para el plural, y de acuerdo con los géneros y valores en la oración. *Nos* y *vos*, como veremos en la sintaxis, sustituyen algunas veces la forma del singular. La tercera persona tiene accidentes genéricos comunes á ambos géneros (*le, les*); propios de cada cual (*las, los*) y además *se* y *si*, de invariable estructura en sus diversas aplicaciones.

En resumen, los personales son la irregularidad por antonomasia en accidentes gramaticales, por mas que no falte quien pretenda reputarla como ejemplar único de declinación en castellano, doctrina que á su tiempo nos encargaremos de destruir. Aunque nada uniforme establecen sobre terminaciones de accidentes, estos les corresponden en el mismo grado que á los sustantivos, á quienes sustituyen.

Los personales indeterminantes, como solo significan racionalidad, indeterminada numérica, específica y genéricamente, carecen de toda inflexión.

Los doblemente relativos se acomodan en su estructura material para los accidentes á las condiciones que siguen: *que* no sufre alteración alguna, *cual* y *quien* se amoldan en número al término antecedente, mas no sufren variación con respecto al género; *cuyo* las experimenta numérica y genéricamente; pero revistiéndose de iguales formas que el término que le sigue: El sujeto *cuyas* son las casas.....

5. Los adjetivos de comprensión, en sus dos clases primeras, ó sean los calificativos y los verbales, forman el plural bajo las mismas reglas establecidas para los sustantivos,

Los posesivos se consideran para constituir materialmente dicho número, de tres maneras. 1.ª Plurales con respecto á lo poseído, siendo único el poseedor, como de mio, *mios*, sujeto á la ley general de los sustantivos; singulares en la propiedad, con varios propietarios, como *nuestro*, cuya palabra en nada se pa-

rece á la radical; y plurales en las dos ideas generales relacionadas, como *nuestros*, resultado de agregar una *s* al anterior. Nos hemos referido á la primera persona, y lo mismo se verifica cuando la poseedora es la segunda; pero si lo fuese la tercera, entonces hay solo una forma para los dos primeros casos. En *suja* es la capa, puede esta pertenecer á uno ó á varios individuos.

En cuanto al género nos consta que no le tienen los adjetivos y tampoco, todos, terminaciones distintas para amoldarse á un sustantivo, ya masculino ya femenino. Los que las poseen terminan en *o* las voces primera y la neutra, como *hombre alto*, *lo bueno* y en *a* la femenina: *mujer alta*.

Los verbales pasivo y gerundio tienen todas terminaciones genéricas regulares. El activo carece de ellas, á escepcion de unos pocos ejemplares, como los derivados de *servir*, que se dice: *sirviente* y *sirvienta*.

Algunas dicciones son participios activos por su significado, mas no por la estructura: *herrador*, *administrador*.

Los posesivos en sus varias formas, ofrecen regulares los finales correspondiente á los géneros.

Vamos á ocuparnos sucesivamente de las inflexiones accidentales de los adjetivos de extension.

Numerales cardinales.—Casi todos ellos carecen de terminacion para el plural. Exceptuase, sin embargo, la unidad, á pesar de que se varia la esencia de su significado, como *una* pera, *unas* peras. Tambien son excepcion de la regla los cardinales, tomados como conjunto de sumandos iguales en valor, cuales son *cientos*, *millon*, *billon*, diciendo cuatro *millones* y *trescientos* mil reales, y otros que emplea solo el vulgo, como cuatro *veintes* de años. *Mil* se escapa, por anomalia, de esta particularidad.

En cuanto á las inflexiones genéricas, no existen para los cardinales, fuera de *uno* y *cientos* que las tienen.

De todo lo expuesto se deduce la notable irregularidad que en la estructura material de los accidentes ofrecen los numerales absolutos.

Ordinales.—Cuentan con inflexiones regulares de género y

de número, á excepcion de *primero* y *tercero* que pierden en el singular la genérica, anteponiéndoles á los sustantivos.

Partitivos.—Tienen terminacion regular para el número. La del género es femenina, si se refieren explícita ó calladamente á *parte*, y van en forma masculina en caso contrario. Empleados solos en el discurso, varian de significado algunos de ellos, segun el género, tales como *quinto*, *tercio*, *octavo*, diferentes en un todo de los sustantivos *la quinta*, *la tercia*, y *la octava* (del Córpus.) Aun en la variante del masculino pueden designar seres; *el quinto*, (recluta) *el cuarto* (vivienda.)

Colectivos.—Tienen formas numéricas y toman al capricho las del género: *decena*, *docena*, y *centena*, femeninos: *millar*, *millon* y *billon*, masculinos.

Artículo.—Sus formas genéricas en el singular, son: *el*, *la*, *lo*, y las del plural *los* y *las*: la neutra carece de este número. Como se puede notar, abunda en todas ellas la irregularidad.

Demostrativos.—Poseen todas las variaciones que *este*, *ese* y *aquel* deben sufrir en su materialidad, para amoldarse al sustantivo en género y número, con alguna irregularidad, como de *aquel*, *aquella*, de *ese*, *esos*.

Posesivos demostrativos.—Carecen de variaciones materiales para el género, cuando es único el poseedor, como *mi* baston, *mi* basquiña, y las tienen con respecto á la primera y segunda persona, si son varios los propietarios: *nuestro* libro, *nuestra* cuenta. Todos, en sus diversos sentidos, cuentan con terminacion regular para el número.

Indeterminantes.—La mayor parte de ellos poseen variantes regulares para el género y el número, como *todo*, *alguno*, *ninguno*, *otro*, *mismo*, *tal*, etc. Algunos están comprendidos en las palabras compuestas: *cualquiera*. Varios son invariables: *cada*, y otros se usan siempre en plural, como *ambas*. El singular de este es sustantivo.

4. Inflexiones verbales.—Las experimentan con relacion á las voces, á las conjugaciones, á los tiempos, á las personas y á los números. De todas ellas nos vamos á ocupar en el cuadro que

sigue; y para su comprensión cabal se hacen precisas las observaciones que están á continuación:

1.<sup>a</sup> En castellano, como ya explicamos, solo existe la voz ó forma activa.

2.<sup>a</sup> Todos los verbos están comprendidos en una de estas tres conjugaciones: 1.<sup>a</sup>, ó verbos cuyo infinitivo acaba en *ar*; 2.<sup>a</sup>, ó terminado aquel en *er*, y 3.<sup>a</sup>, con final en *ir*.

3.<sup>a</sup> La inflexion típica de cualquier verbo, como acabamos de ver, es *ar*, *er*, ó *ir*.

Componen la raíz los demás sonidos precedentes á la terminacion. Asi en *amar*, su raíz es *am* y la terminacion *ar*.

Ahora se comprenderá por qué decíamos antes que la raíz verbal era especial y podia diferenciarse de la uniforme y tipoidea para todas las palabras.

La raíz de la diction *escribir*, etimológicamente considerada, es *escri*, de la que resultan sin alterarla *escritura* y *escribano*. Pero tenida como verbo, su raíz es *escrib*.

4.<sup>a</sup> observacion. Los pretéritos y los futuros relativos posteriores no tienen forma incompleja, y por esta causa no figurarán en el cuadro.

5.<sup>a</sup> Los tiempos llamados compuestos, por constar de dos palabras, se forman con el verbo auxiliar *haber* y el participio pasivo. Este como correspondiente al modo impersonal, es invariable, y los accidentes de cada tiempo compuesto correspondiente se expresan en el auxiliar. De aqui el que sea mas propio colocarlos á continuacion que no en el conjunto general del cuadro, como efectivamente lo vamos á hacer.

El pretérito absoluto imperfecto se compone del presente del verbo *haber* y del participio pasivo del conjugado, como *yo he amado*, *tú has amado*, etc.

El pretérito relativo anterior próximo, del absoluto perfecto de *haber* y del participio: *yo hube estudiado*.

El pretérito relativo anterior remoto, del coexistente y del participio: *tú habias comido*.

El futuro relativo anterior, del absoluto de *haber* y del participio: *él habrá pagado*.

El pretérito no realizado compuesto, del futuro condicional de haber y del participio: yo *habría estudiado*.

Y por fin, los expresivos de la condicion, compuestos, así: Uno del futuro coexistente de haber y del participio: tú *hayas bebido*. Otro de la 2.<sup>a</sup> ó 3.<sup>a</sup> forma simple del expresivo de la condicion dubitativa en haber y del participio: yo *hubiera* ó *hubiese dormido*; y otro de la expresiva simple de la condicion dubitativa en haber, y del participio; el *hubiere descansado*.

8.<sup>a</sup> y última observacion. El futuro coexistente de indicativo y el expresivo de la condicion, subjuntivo y compuesto de *haya* con el participio, se emplean algunas veces con carácter optativo, conservando el primero su valor de coexistencia y el segundo de anterior á otro futuro: Quiero que *vaya* á Madrid, cuando Juan.—Mando que *haya terminado* la obra antes de que llegue el invierno.

Préviás las anteriores advertencias, no ofrece dificultad alguna la comprension del siguiente

CUADRO de las conjugaciones de los verbos en cada uno de los tiempos y modos.

Verbos	Tiempo	Personas			
		1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
Indicativo	Presente	Yo	Tu	El	Nosotros
		Tú	El	Nosotros	Vosotros
		El	Nosotros	Vosotros	Els
	Pretérito imperfecto	Yo	Tú	El	Nosotros
		Tú	El	Nosotros	Vosotros
		El	Nosotros	Vosotros	Els
	Pretérito perfecto	Yo	Tú	El	Nosotros
		Tú	El	Nosotros	Vosotros
		El	Nosotros	Vosotros	Els
	Futuro	Yo	Tú	El	Nosotros
		Tú	El	Nosotros	Vosotros
		El	Nosotros	Vosotros	Els
Modo imperativo	Presente	Yo	Tú	El	Nosotros
		Tú	El	Nosotros	Vosotros
		El	Nosotros	Vosotros	Els
	Pretérito	Yo	Tú	El	Nosotros
		Tú	El	Nosotros	Vosotros
		El	Nosotros	Vosotros	Els
	Futuro	Yo	Tú	El	Nosotros
		Tú	El	Nosotros	Vosotros
		El	Nosotros	Vosotros	Els

CUADRO de todas las inflexiones regulares del verbo en cada una de las tres conjugaciones.

Modos generales.	Tiempos.	Números.	Personas.	TIPO EN AR.		TIPO EN ER.		TIPO EN IR.	
				Cantar		Correr.		Escribir.	
				Raiz.	Terminaciones.	Raiz.	Terminaciones.	Raiz.	Terminaciones.
Indicativo . . .	Presente . . . . .	S.	1. <sup>a</sup>		o		o		o.
			2. <sup>a</sup>		as		es		es.
			3. <sup>a</sup>		a		e		e.
	Pretérito absoluto . . .	P.	1. <sup>a</sup>		amos	corr.	emos	esculp	imos.
			2. <sup>a</sup>		ais		eis		is.
			3. <sup>a</sup>		an		en		en
	Pretérito coexistente . . .	S.	1. <sup>a</sup>		é		í		í
			2. <sup>a</sup>		aste		iste		iste.
			3. <sup>a</sup>		ó		ió		ió
	P.	1. <sup>a</sup>		amos	corr.	imos	esculp	imos.	
		2. <sup>a</sup>		asteis		isteis		ist is.	
		3. <sup>a</sup>		aron		ieron		ieron.	
	Futuro absoluto . . . . .	S.	1. <sup>a</sup>		aba		ia		ia.
			2. <sup>a</sup>		abas		ias		ias.
			3. <sup>a</sup>		aba		ia		ia.
	P.	1. <sup>a</sup>		abamos	corr.	iamos	esculp	iamos.	
		2. <sup>a</sup>		abais		iais		iais.	
		3. <sup>a</sup>		aban		ian		ian.	
Futuro coexistente y también optativo posterior . . . . .	S.	1. <sup>a</sup>		aré		eré		iré.	
		2. <sup>a</sup>		arás		erás		irás.	
		3. <sup>a</sup>		ará		erá		irá.	
P.	1. <sup>a</sup>		arémos	corr.	erémos	esculp	irémos.		
	2. <sup>a</sup>		areis		ereis		ireis.		
	3. <sup>a</sup>		arán		erán		irán.		
Futuro condicional . . . . .	S.	1. <sup>a</sup>		e		a		a.	
		2. <sup>a</sup>		es		as		as.	
		3. <sup>a</sup>		e		a		a.	
P.	1. <sup>a</sup>		emos	corr.	amos	esculp	amos.		
	2. <sup>a</sup>		eis		ais		ais.		
	3. <sup>a</sup>		en		an		an.		
Futuro absoluto . . . . .	S.	1. <sup>a</sup>		a		e		a.	
		2. <sup>a</sup>		e		a		a.	
		3. <sup>a</sup>		emos	corr.	amos	esculp	amos.	
P.	1. <sup>a</sup>		ad		ed		id.		
	2. <sup>a</sup>		en		an		an.		
	3. <sup>a</sup>		aria		eria		iria.		
Futuro condicional . . . . .	S.	1. <sup>a</sup>		arias		erías		irías.	
		2. <sup>a</sup>		arias		erías		irías.	
		3. <sup>a</sup>		arian		erían		irían.	
P.	1. <sup>a</sup>		ariamós	corr.	eríamós	esculp	iríamós.		
	2. <sup>a</sup>		ariais		eríais		iríais.		
	3. <sup>a</sup>		arian		erían		irían.		
Expresivo de la condición . . . . .	S.	1. <sup>a</sup>		ara		iera		iera.	
		2. <sup>a</sup>		aras		ieras		ieras.	
		3. <sup>a</sup>		ara		iera		iera.	
P.	1. <sup>a</sup>		aramos	corr.	ieramos	esculp	ieramos.		
	2. <sup>a</sup>		arais		ierais		ierais.		
	3. <sup>a</sup>		aran		ieran		ieran.		
Expresivo de la condición . . . . .	S.	1. <sup>a</sup>		ase		iese		iese.	
		2. <sup>a</sup>		ases		ieses		ieses.	
		3. <sup>a</sup>		ase		iese		iese.	
P.	1. <sup>a</sup>		ásemos	corr.	iesemos	esculp	iesemos.		
	2. <sup>a</sup>		aseis		ieseis		ieseis.		
	3. <sup>a</sup>		asen		iesen		iesen.		
Expresivo de la condición dubitativa . . . . .	S.	1. <sup>a</sup>		are		iere		iere.	
		2. <sup>a</sup>		ares		ieres		ieres.	
		3. <sup>a</sup>		are		iere		iere.	
P.	1. <sup>a</sup>		áremos	corr.	ieremos	esculp	ieremos.		
	2. <sup>a</sup>		areis		iereis		iereis.		
	3. <sup>a</sup>		aren		ieren		ieren.		
Impersonal . . . . .	Del todo invariables . . . . .		Infinitivo . . . . .		ar		er		ir.
			Participio activo . . . . .	cant.	ante	corr.	iente	esculp	iente.
			Idem pasivo . . . . .		ado		ido		ido.
			Gerundio . . . . .		ando		iendo		iendo.

Resulta del cuadro anterior que todo verbo *regular* conservará siempre, cualquiera que sea el accidente, no solo su raiz, sino las terminaciones, que son propiedad de la conjugacion respectiva y comunes á todos los verbos que comprenda.

El que adquiere las voces del idioma patrio al calor del hogar doméstico, aprende las tres conjugaciones práctica, gradual é insensiblemente; pero si un extranjero, por ejemplo, pretendiese adquirir el conocimiento del castellano, tendria que introducir en su memoria el conjunto de inflexiones verbales que aparecen en el citado cuadro.

5. Cuando un verbo altera la materialidad de su raiz ó de la terminacion de algun accidente, recibe el nombre de *irregular*. Seria tarea larga y estéril la copia detallada de todos los verbos irregulares; porque ni guardan en sus anomalías semejanza bastante para reducirlos á grupos uniformes, ni se podrán aprender por otro medio que por el de un atento y repetido estudio. Por esta razon, nos concretaremos á indicar las principales clases de irregularidades, emitiendo al alumno á la práctica continuada, para ponerse al corriente de ellas.

Hay algunos verbos, como *alentar*, *confesar*, *cerner*, *defender*, *referir*, *advertir* y otros varios, en los que se intercala una *i* entre los sonidos de la primera sílaba, alterando la raiz de ciertas personas y aun de tiempos completos.

Otros, como *aprobar*, *acostar*, *disolver*, *morder* y varios más, cambian la *o* de su raiz por el diptongo *ue*, en distintas ocasiones.

Otros permutan por una *i* la *e* de su raiz, como *pedir*, *freir*, *servir*, etc.

Los verbos terminados en *acer*, *ecer*, *ocer*, *ucir*, intercalan una *z* entre la *c* y la vocal que le antecede: *nacer*, *comparecer*, *conocer* y *lucir*. Sin embargo, algunos desmienten esta regla, como *hacer*, *satisfacer*, *cocer*, *torcer*, cuyas irregularidades son de distinta naturaleza.

Los verbos derivados suelen respetar las anomalías de su primitivo, como *componer*, *reponer*, *contener*, *equivaler*, *predecir*, etc.

Tales son las pocas bases; no del todo indestructibles, que acerca de los verbos irregulares se pueden establecer.

Los demás, como *ir, caber, ser* y otros, son la esencia del capricho en las inflexiones verbales.

Como la etimología forma parte del lenguaje oral, es preciso que la alteracion de raiz ó de terminaciones tenga lugar en los sonidos que las constituyen. En caso contrario, el verbo será regular, aunque sufran variacion los signos de la escritura. Tal sucede con los acabados en *car, cer, cir, gar*, que se dice *toque, venzo, resarzo, pague*, sin que por esto sean irregulares. En igual caso se encuentran los que terminan en *quir, cer, aer, oer* y *uir*, de los que *delinco, rayó, royó, arguyó*, son formas regulares.

6. Verbos *defectivos* ó defectuosos son los que han perdido el uso en alguno ó varios de sus accidentes, sin una razon legitima de significado que lo justifique: *soler, yacer*, etc.

No deben calificarse de defectivos aquellos que no se emplean en ciertas formas, porque las rechaza su valor ideológico, como los que expresan hechos propios y exclusivos de seres no racionales: tales son *relinchar, gruñir* y otros llamados *tercio-personales*.

Versos *auxiliares* son los que ayudan á los demás para constituir sus voces ó tiempos. Tales son *ser, estar, hallar, encontrar*, etc., que auxilian para la formacion de los diversos giros que reemplazan á la voz pasiva: La cuenta, *es, está, queda, se halla, se encuentra* pagada, etc. Tambien lo son *haber, tener, dejar*, etc. que figuran en los tiempos compuestos: Yo *he, tengo* ó *dejo* escrita la carta. No se olvide que algunos de estos verbos ofrecen particularidades dignas de notarse, como *encontrar* y *hallar*, que reclaman un pronombre para el giro pasivo, y *tener* y *dejar*, que exigen accidentes en el participio que se les reúne, para producir el tiempo compuesto.

Si consideramos, no verbos, sino palabras auxiliares de la generalidad de aquellos, comprenderemos tambien los pronombres, porque nos facilitan otro modo de suplir la voz pasiva: La cuenta *se pagó*.

7. Tomada la palabra composición en su más estrecho significado, solo serían simples las dicciones de una sílaba; pero para el objeto que nos va á ocupar, prescindirémos de la suma que producen la raíz y la desinencia ó la inflexion. En este concepto llamamos vocablo *simple* al que no lleva otros elementos que el radical y el de la terminacion; y *compuesto*, al que á estos agrega otro ú otros extraños.

8. Los componentes de una palabra pueden tener cada cual su significado absoluto: *salvaguardia*. Cabe que uno ó varios de ellos solo tengan en nuestro idioma valor como sumandos de la dición que los comprende: *recomposicion*.

Y por fin, se encuentran antepuestos á la palabra que sirve de núcleo, como *complacer* y tambien pospuestos, como *perfectamente*.

9. Cuando los simples de un vocablo compuesto tienen significacion independiente y precisa, á mas de raíz de un primitivo, se suelen llamar *dobles*: *cortaplumas*. Podrá suceder que se adicionen los valores ideológicos de los elementos constitutivos, recibiendo estos el nombre de *yustapuestos*: *portafusil*, ó por el contrario, que sean de opuesto significado, denominándoles *contradictarios desleal*:

El tratado de las palabras compuestas ha de comprender dos secciones, una referente á las ya admitidas en la expresion ordinaria, y la otra que corresponde á las que se pretendan introducir en el diccionario. Vamos á ocuparnos inmediatamente de las primeras.

10. Hay palabras compuestas de los elementos siguientes:

De dos sustantivos: *puntapié*.

De un sustantivo y un adjetivo: *boquirubio*.

De dos adjetivos: *claroscuro*.

De verbo y sustantivo: *tragaluz*.

De verbo y modificativo: *sepancuantos*.

De sustantivo y verbo: *perniquebrar*.

De adverbio y sustantivo: *malhechor*.

De adverbio y adjetivo: *bienvenido*.

De adverbio y verbo: *bienestar*.

- De dos verbos: *ganapierde*.
- De pronombre entre dos verbos: *hazmereir*.
- De tres verbos y pronombre: *correedile*.
- De verbo, pronombre y adverbio: *hazteallá*.
- De una conjuncion entre dos verbos: *quitaipon*.
- De verbo y pronombre: *cómete*.
- De modificativos de extension y comprension: *nuestramo*.
- De preposiciones castellanas con sustantivos, verbos y otros diversos signos de ideas: *snsabor*, *sobreponer*, *parabien*, *entrefino*, etc.

De preposiciones exóticas y un signo oral cualquiera de idea: *absolver*, *abstencion*, *adjunto*, *antesala*, *antisocial*, *circunnavegacion*, *cismontano*, *descompuesto*, *difamado*, *disgusto*, *equivalencia*, *inútil*, *infrascrito*, *interponer* *introducir*, *perturbar*, *posponer*, *preponer*, *preternatural*, *proponer*, *retroceder*, *sahumar*, *semicirculo*, *sesquiocavo*, *subarriendo*, *superintendencia*, *tránsfuga*, *ultramar*, *vicepresidente*, *zaherir*. Creemos haber presentado ejemplos de la mayor parte de las preposiciones que nos son extrañas.

Tambien suele reunirse una de ellas á otra de las nuestras: *desconvenir*.

11. Réstanos ahora hacer algunas observaciones, que brotan del anterior catálogo de dicciones compuestas.

En varias de ellas los elementos simples se adhieren sin alteracion alguna: *salvaguardia*.

En otras las experimentan: *boquirubio*, *nuestramo*.

Las preposiciones propias ó extrañas no sufren cambio en su estructura.

A veces uno de los componentes está latinizado, ó ha perdido el uso: *ferro carril*, *pestifero*.

Tambien de partes analógicas iguales resulta un todo de diferente naturaleza: *claroscuro*.

O de elementos distintos entre sí, uno diferente de todos ellos: *hazmereir*.

Tampoco guardan uniformidad en las inflexiones, sobre todo en la numérica, como vamos á ver.

Cuando la primera parte es una preposicion, un verbo ó adverbio, esta no sufre alteracion.

Lo propio sucede cuando pierde ó cambia alguna de sus letras, como *boquirubio*. Pero si la composicion tiene lugar entre sustantivos y adjetivos, admiten ó no ambas inflexiones, segun los casos y sin que para ello podamos establecer ninguna regla fija. Se dice *ricashembras* y *gentilishombres* y en modo alguno *ferrocarriles* ni *viasductos*. Unicamente para aquellas dicciones compuestas que de dar inflexiones á sus diversos componentes, pudieran resultar equívocas, se previene que solo se las haga variar en sus letras finales. Se dirá: He estado en varias *Villafrancas*, y no *Villastrancas*.

Esto en cuanto á los vocablos ya formados.

12. Respecto á la introduccion de otros nuevos, debemos prevenir:

Que el castellano se niega á las composiciones en razon directa á su docilidad para la derivacion. Casi todas las palabras que formemos con materiales propios resultarán pesadas, anti-eufónicas, ó sin verificar en sus datos simplificacion alguna ó con cualquiera otra mala circunstancia que las haga inaceptables.

Que nuestro idioma, si debe conceder veneracion y respeto á sus lenguas progenitoras, no puede buscar en ellas el gérmen para seres nuevos, pues los cadáveres no se multiplican. En otros tiempos poblaban nuestro diccionario vocablos terminados en *fero*, *gero* etc., y hoy han desaparecido casi en su totalidad.

Las preposiciones se prestan mejor á la composicion, y respetando su significado y las prescripciones del uso, cabe formar con ellas un regular catálogo de palabras. Aqui es donde merecen el nombre que llevan, pues siempre anteceden al vocablo que forma el núcleo de la dccion.





Las oraciones se dividen primero en sustantivas y atributivas.

2. Las sustantivas constan de nominativo, verbo sustantivo y atributo. *Juan es bueno.—Pedro está enfermo.—Jorge queda sano.* Algunas gramáticas dicen que se compone de dos nominativos enlazados por el verbo; pero esta opinion es un error, proveniente de suponer casos en los adjetivos de extension y comprension, cuando ni los unos ni los otros ejercen otra funcion que expresar el modificativo de una idea, haciendo referencia al signo de esta, y en modo alguno á la oracion, ni aun siquiera á una de sus partes, consideradas como tales. Si pues su valor es en exclusivo referente á la idea, mal podrá ejercer de por sí solo papel ninguno en la oracion, ni tener casos, que son siempre del dominio de la sintaxis.

Téngase, por lo tanto, presente que dichos adjetivos jamás hacen otra cosa que referirse á la designacion de sero por ellos modificada, y de ahí que son adjetivos, dependientes de imitadores en las oraciones. Tampoco podemos admitir que á las oraciones de sustantivo se las llame *primeras y segundas*, en el supuesto de que estas carecen del atributo. ¿Pues no está definido el verbo sustantivo como vínculo de union entre el sustantivo y su atributo? ¿Cómo sin este ha de subsistir tal enlace? Examinense cuantos ejemplos nos ofrezcan, con el nombre de oraciones segundas, y se verá que siempre ó son de giro especial, en que el verbo equivale á otro de distinta naturaleza, ó el atributo se encuentra ca-

Mucho menos cabe aceptar la division de tales oraciones en *completas ó perfectas, é incompletas ó imperfectas*, de donde los últimos dictados que tachan la oracion de defectuosa, para las llamadas segundas; porque ya hemos probado que estas ó no existen, ó son de giro especial, que las hace equivalentes á otras. Y en este último caso, podrá muy bien suceder que falte la última parte, por rechazarla la naturaleza de la oracion; pero al ser que posee todas sus condiciones propias no hay por qué llamarle incompleto ni imperfecto. ¿Daríamos estos calificativos al perro, porque carece de las facultades superiores del hombre?

al perro, porque carece de las facultades superiores del hombre?

Lo mismo el sugeto que el atributo pueden ofrecerse bajo diversas formas, cuales son las de los ejemplos siguientes:

- Pedro es amable.
- El cubierto de plata está sucio.
- El hombre valeroso es prudente.
- Lo dulce al comer es apetitoso.
- Que trabajes mucho es menester.
- El hombre de la máscara de hierro fué célebre.
- Juan es fuerte de condicion.
- Juan es un hombre pundonoroso.
- La sopa es fácil de decir.
- Juan es el que mas estudia.
- Pedro es el temerario de la villa de Priego.
- Este es aquel.
- Querer es poder.

En estos ejemplos y en cuantos pudiéramos citar, el sugeto y el atributo, aunque complejos en la forma, son únicos en la esencia que lleva el ser ó el modificativo principal; pero diversificada aquella por ideas accesorias; la tercera parte de la oracion siempre será en realidad el atributo de la primera, á no ser que el total componga la expresion de un juicio distinto, como el último ejemplo de los copiado, que se traduce por *la voluntad es la potencia*, formando la oracion de uno de los verbos llamados enunciativos.

En resumen, el nominativo de las oraciones de sustantivo ha de ser una designacion de ser, ó palabra, frase y hasta oracion que á ella equivalga, y en este sentido, como ya hemos visto, cabe que lo sean adjetivos de extension y de comprension adverbios, conjunto de ellos y expresion completa de juicios. El atributo le formará un modificativo ó su equivalencia compleja ó incompleja.

Cuando por nominativo aparece el signo oral de una idea de modo, con seguridad estará llamado el sustantivo que componga la primera parte de la oracion.

3. Oracion de atributivo es la que lleva como elemento integrante un verbo de aquella naturaleza.

Sus partes son: *sujeto, complemento y circunstancia*;

El sujeto es la parte de la oracion que ejerce en ella una funcion principal, subordinante y primaria.

Complemento es la que completa el significado del verbo, y es afectada por el hecho que este significa.

La circunstancia expresa las ideas accesorias, accidentales y explicativas de la oracion.

El sujeto, como elemento principal, solo podrá ser formado por los sustantivos; pero ya por callarse aquel, ó bien por reemplazarlo con variadas y complejas formas, á veces aparecen con las condiciones de tal los modificativos, los adverbios, los verbos, las frases y aun oraciones completas.

El complemento tambien habrá de ser sustantivo; pero admite las mismas sustituciones que el sujeto, por las razones expuestas al hablar de este.

Tampoco las circunstancias dejarán de ser sustantivos; porque los efectos de la actividad de un verbo solo podrán ser modificados por la intervencion múltiple y accidental de los seres. Cabe, sin embargo, su reemplazo por otros signos de ideas, por frases ú oraciones, en virtud de los motivos antes dados.

De todo lo expuesto se deduce que en las oraciones atributivas solo intervienen realmente los verbos, como signos de los hechos, y los sustantivos, como designacion de seres que ejecutan aquellos, son afectados por su actividad, ó modifican su significacion. Y no puede menos de ser así. Los adjetivos por su naturaleza afectan á las ideas aisladas, las preposiciones son vínculo de union entre las expresiones de ideas, las conjunciones entre oraciones ó cláusulas y los adverbios, forma incompleja que comprende una preposicion y el segundo término de los por ella relacionados. Unicamente caben los adjetivos, como partes de oracion, en las de sustantivo, y esto porque se separa materialmente, lo que como el ser y la cualidad van unidos por su naturaleza, viniendo de todos modos esta clase de oraciones á ser la expresion del enlace relativo de dos ideas.

5. El sujeto puede componer la parte primordial de la oracion, que impone al verbo sus inflexiones gramaticales, y se

llama *nominativo*: Juan come. Tambien cabe que tenga por objeto apostrofar ó invocar á un ser, cuya atencion queramos llamar hácia el significado del juicio que se exprese, y entonces recibe el nombre de *vocativo*: Pedro, tu hermano viene.

El complemento se llama *acusativo*, cuando representa el ser sobre quien directamente se ejecuta el hecho, ó que es su objeto *directo* ó *inmediato*, por lo que tambien se le dan estos dos últimos calificativos: Juan explica la leccion.

Y es *dativo* cuando expresa el ser término del significado verbal: Juan va á Madrid. Entre el primero y último momento de la ejecucion de un hecho siempre hay un espacio comensurable, y por esto el dativo recibe el designativo de *mediato*: y tambien el de *indirecto*.

Hay verbos que solo reclaman este término indirecto, y entonces equivale al fin de la ejecucion del hecho, sin que entre tanto que este se verifica, se haga otra cosa que acercarse á él, tales son: *ir* *marchar*, etc. Otros, por el contrario, llevan primero el acusativo, como resultado inmediato verbal, y luego el dativo, como expresion del ser á quien se dedica el complemento directo, ó, como dicen otros, sobre quien recae el daño ó provecho de la significacion del verbo: Yo escribo una carta *para* Pedro.

La circunstancia se divide en *obligada*, *arbitraria* y de *parte de la oracion*.

La primera pertenece á los verbos, cuya naturaleza la reclama, como Santiago depende *de* Andrés.

La arbitraria podrá hallarse ó faltar en la oracion, segun las condiciones especiales de esta, como Diego estudia la leccion *en* su gabinete.

Y la de la parte de la oracion se refiere á un sustantivo, formando con él relaciones de palabra á palabra, como El libro *de* Andrés está roto. Algunas veces parece que se confunde con las otras antes citadas; pero se la distingue fácilmente, viendo si no hace referencia al verbo, y si á una de las partes de la oracion, en cuyo caso pertenecerá á la clase de que nos ocupamos. Suelen aparecer dobles, y aun triples, refiriéndose las unas á

las otras, como: El tapete *de la mesa de la sala* se ha manchado.

Todas las circunstancias podrán muy bien comprenderse en el *ablativo*; pero generalmente se forma otra para las relaciones de propiedad, conocida con el nombre de *genitivo*.

Las funciones gramaticales son, segun lo expuesto, tres: sujeto, complemento y circunstancia; pero se desenvuelven en seis: nominativo y vocativo, acusativo y dativo, ablativo y genitivo.

6. En varios idiomas existen terminaciones correspondientes á cada cual de los casos citados; pero en el nuestro no sucede así; siendo preciso distinguirlos por la posición y valor gramatical del sustantivo. Además las preposiciones tienen el encargo especial de acompañar á ciertos casos que necesitan de ellas.

El nominativo, ya agente, ya paciente, va inseparablemente unido al verbo, como lo están al hecho la causa y el efecto, ó el sustantivo y el atributo al lazo que los une.

El vocativo, lejos de necesitar la preposición como medio de juntura, va siempre desligado y entre paréntesis, con respecto al total de la oración.

El acusativo tampoco exige ningún vínculo adjuntivo; porque es el ser sobre quien se verifica el significado del verbo, y naturalmente ha de hallarse adherido, ó mejor, materializando la expresión, debajo de él. Sin embargo, el uso ha querido que á este caso le acomodemos la preposición *a* cuando está ocupado por un sustantivo que implica personalidad, lo que hasta puede producir oscuridad en el lenguaje. En *Ayer robaron al niño* es imposible distinguir por las palabras de la oración si lo robado fué el niño ú objetos que le acompañaban. También suele colocarse esta preposición á ciertos acusativos, que son á la vez nombres propios, como Alfonso VI ganó *á Toledo*.

En muchas ocasiones el acusativo personal es el equivalente incomplejo del verdadero complemento directo: *Aprecio á Pedro*, esto es, las buenas prendas de Pedro.

En otras se omite la preposición para evitar mal sonido ó anfibología, como *Confía el niño á la criada*.

Igualmente tiene lugar la omisión anterior cuando de este modo alteramos el significado general: Busco un criado, expresa un juicio diferente del incluido en Busco al criado; Quiere un profesor, es distinto de Quiere al profesor.

El dativo reclama la preposición para enlazarse al hecho, del que está separado, como el fin de un movimiento del espacio total en que se verifica ó el efecto de un hecho del ser á quien se destina. Unese al verbo mediante las preposiciones *á* y *para*, aunque tambien puede hacerlo por otras, lo que no seria mas que una traslacion puramente gramatical, de que á su tiempo nos ocuparemos.

El ablativo comprende todas las circunstancias, y las formas con cualquiera de las preposiciones. Claro está que estas circunstancias necesitan de un signo que las enlace al verbo, del que están despegadas por su naturaleza y con el que solo accidentalmente se relacionan.

El genitivo, como ya sabemos, implica una idea de posesion, que le distingue del ablativo, porque tambien este admite la partícula *de*, única que enlaza al genitivo con su antecedente. Con facilidad se comprende que en Sombrero de copa es ablativo el segundo término, y genitivo su igual en Sombrero de Juan.

Son bastantes los gramáticos que nos ofrecen los pronombres personales como el único ejemplar de declinacion castellana. Nosotros, por el contrario, calificamos á esta clase de palabras cual el máximo de irregularidad en las inflexiones de nuestro idioma. Todos sabemos que la terminacion, como lo indica su nombre, va al final de la palabra sin trasformarla materialmente. Y habrá quien encuentre raiz comun entre *yo*, *me* y *nosotros*; *tú* y *vosotros*, *él* *la* y *se*? Dado que las variaciones pronominales tuvieran por objeto los accidentes; ¿á qué añadirles las preposiciones, que en castellano suplen la carencia de toda inflexion? Si preposiciones y finales cooperasen á un objeto comun, ¿no seria facilísimo en los pronombres la distincion de los casos? Y por el contrario, ¿hay una algarabia mas espantosa en otro alguno de los grupos de palabras variables, que la que en los pronom-

bres ha originado las escuelas de *loistas*, *laistas* y *leistas*. Concluimos repitiendo que no son otra cosa que la irregularidad por antonomasia en la formación de las palabras. Y ya que de estas escuelas pronominales hablamos, emitiremos aquí nuestra opinión sobre el particular.

El notable desacuerdo que acerca de este punto ofrecen los primeros gramáticos y los mejores hablistas, proviene de que los unos buscan preferentemente inflexiones para el género, en tanto que los otros las quieren para los casos, sin fijarse en que los pronombres no las tienen uniformes ni completas para ninguno de tales accidentes, y que á lo que debemos aspirar es á la simplificación, encargando al contexto del discurso la significación genérica y de caso.

7. Creemos que debían establecerse las bases que á continuación copiarémos, á pesar de que es tan vario el empleo que de los pronombres se hace como complementos, que dudamos encontrar consecuencia usual para ellos en ningun hablante ni escritor.

*Le* habria de marcar ambos casos complementarios en el género masculino, y número singular *Le* he escrito: *Le* castigué.

*La*, tambien dichos casos en el femenino singular: *La* he escrito una carta: *La* castigué.

*Lo*, para la forma neutra.

*Les*, dativo plural para los dos sexos.

*Los*, acusativo masculino y plural.

*Y las*, acusativo femenino plural.

No faltará quien encuentre alguna desventaja en la adopción de las anteriores leyes; pero las tienen todas las conocidas, y las nuestras ofrecen al menos sencillez y uniformidad.

8. El sugeto se llama *incomplejo* cuando no lleva modificativos que necesiten unirse á él por signos de relacion: *Juan* duerme.—*El hombre* come.—*El agua dulce* disuelve el jabon.—*Este sugeto* es francés.—*Juan*, toma ese libro.

Es *complejo* si va acompañado de modificativos que se le unan por medio de signos de relacion. *El habitante de España* es laborioso.—*Dios de los desgraciados*, protegedme.

Es *simple* cuando consta de un solo sustantivo en nominativo ó vocativo: *Juan sueña*.—*Antonio descansa*.

Es compuesto cuando lleva dos ó mas sugetos: A vosotros habló *Paco y Diego*.—*Juan y Pedro* van de caza. Para que haya composicion es indispensable la posibilidad de formar tantas oraciones cuantos sean los nominativos ó vocativos. De modo que *ocho y cinco* son trece.—La *mula* y el *caballo* subieron el carro, no tienen sugeto compuesto, porque los sustantivos que aparecen en primer término son sumandos, y su resultado forma el verdadero sugeto.

La complejidad es distinta de la composicion, y dentro de esta cabe lo incomplejo, como en *Juan, Andrés y el criado* están comiendo.

En el complejo recibe el nombre de gramatical el caso sugestivo, como *Antonio*, en Antonio de Padua fue un varon eminente en virtudes. Y se llama sugeto lógico al gramatical con sus circunstancias; de modo que en el ejemplo anterior, será Antonio de Padua. En efecto, gramaticalmente consideradas las palabras de aquella oracion, solo Antonio es el sugeto; pero lógicamente hablando, no lo puede ser, porque no expresaria el concepto apetecido. La anterior denominacion es extensiva en un todo á los complementos y á las circunstancias, como patentizaremos con ejemplos:

Complementos incomplejos: Yo escribo *la carta*.—Tú vas á *Madrid*.

Idem complejos: Yo quiero *la capa de Antonio*.—Juan va á *Barajas de Melo*.

Idem simples: Yo escribo *la carta*.—Tú vas á *Madrid*.

Idem compuestos: Yo compré *la capa y el sombrero*.—Pedro marcha á *Barcelona y á Gerona*.

Idem gramaticales: Juan va á *Barajas de Melo*.—Yo quiero *la capa de Antonio*.

Idem lógicos: Juan va á *Barajas de Melo*.—Yo quiero *la capa de Antonio*.

Circunstancias incomplejas: Yo comí en *Aranjuez*.

Idem compleja: Yo comí en *Fuentidueña de Tajo*.

Idem simple: Juan duerme *en la alcoba*.

Idem compuesta: Juan compró fincas *en Tarancoh y en Illana*.

Idem gramatical: Yo comí *en Fuentidueña* de Tajo.

Idem lógica: Yo comí *en Fuentidueña* de Tajo.

Además, el nominativo puede ser *agente ó paciente*. En el primer caso, ejecuta el hecho, como *Juan* corre; en el segundo sufre su significado, como *Juan* fué reprendido por su padre.

9. Terminaremos este capítulo con una nueva division del verbo, fundada en el valor que tiene como parte integrante de una oracion.

El transitivo es de *acusativo*, cuando reclama despues de sí esta parte principal de la oracion. Tambien se le llama *inmediato* en tal caso, porque el complemento directo va como adherido á él. Se le conoce materialmente en que se le puede agregar la frase *tal cosa*, y se acomoda á la forma pasiva, que explicaremos en breve: Andrés *lee tal cosa*.

El verbo transitivo es de *dativo* cuando su significado acaba en un ser que le sirve de término, llamándole tambien *mediato* por la distancia que existe entre el principio y el fin de la accion. Se le conoce en que cabe despues de él la frase *á tal punto*: Yo voy *á tal punto*.

Los transitivos de acusativo pueden llevar tambien complemento indirecto no obligado, como Juan escribió una carta *para Pedro*, ó forzoso, como Di veinte reales *á Juan*. En este último caso el verbo se llama *doblemente complementario explicito*.

En algunos giros aparece un complemento despues de los verbos sustantivos, ya porque estos se hallan descomponiendo un atributivo, como en Pedro *está escribiendo* una carta á Diego, ó bien porque el atributo pueda resolverse en hecho, como El niño *es útil* á Rosa, que equivale á El niño *conviene* á Rosa. Esto procede de que todo calificativo al adjuntarse á un ser supone en este nueva forma de actividad, dando origen á un hecho; pero si bien muchos adjetivos conservan este carácter y carecen del verbo correspondiente, otros le han perdido por completo.

Hay ciertos verbos que envuelven en sí mismos el valor ideo-

lógico de un conjunto de palabras, por lo que se les conoce con el nombre de *verbos de doble significacion*.

Entre ellos están los *implicitamente complementarios*, que comprenden uno ó varios complementos y aun circunstancias: *gritar* equivale á dar ó producir gritos, y *escupir* á arrojar saliva á un punto por la boca.

Otros expresan por si mismos un pensamiento completo, como *llover*, que significa descender el agua á la tierra desde la atmósfera en forma de gotas. A esta clase de verbos llaman algunos *impersonales*, porque dicen que carecen de sugeto agente; pero ¿cómo se concibe que significando hechos, falte el ser que produzca estos? Otros los denominan *terciopersonales*, por verlos siempre en tercera persona, lo que es efecto de su naturaleza especial, que rechaza la primera y la segunda.

Tambien reciben el dictado de impersonales *decir*, *asegurar* y otros, en casos análogos al siguiente: *Dicen* que viene Andrés. Pero si efectivamente lo han dicho, ¿no tendrémós ya sugeto? Y si nadie lo ha dicho, ¿la oracion no pierde su realidad? Lo que hay de cierto aqui es, que á veces se calla el nominativo porque se juzga oportuno ocultar el nombre de quien recibió la noticia, porque se ignora aquel, ó porque el dicho es una version general. Fácilmente se comprende que aquellos verbos irán en tercera persona: la primera y la segunda descubrirían el sugeto.

El verbo es transitivo de circunstancia obligada cuando la reclama para despues de sí: Juan *depende* de Manuel.



---

## CAPÍTULO XV;

- I. *Advertencias preliminares al tratado de las oraciones atributivas.*—II. *Estudio de las de acusativo.*—III. *Idem de las de dativo.*—IV. *Idem de las de circunstancia obligada.*—V. *Idem de las de intransitivo.*—VI. *Idem de las de reflexivo y reciproco.*—VII. *Idem de las de infinitivo.*—VIII. *Idem de las de pasiva.*—IX. *Dificultades que puede ofrecer el análisis de las oraciones y principio general que debe seguirse para vencerlas.*—X. *Cláusula y periodo.*—XI. *Division de las cláusulas.*—XII. *Sus partes y clasificacion de estas.*—XIII. *Dificultades que ofrece el conocimiento de las cláusulas y modo de vencerlas.*—XIV. *Condiciones que deben adornar á toda cláusula, reglas de su empleo y vicios que en este se han de evitar.*

1. Ya en el capítulo anterior, al hablar de las partes esenciales de la oracion de sustantivo, anticipamos la explicacion de estas, y no podia suceder otra cosa, porque consistiendo únicamente en la union del ser con su atributo, por medio del verbo sustantivo, definidos los dos términos y su signo de enlace, queda desenvuelta la naturaleza de la oracion.

Pero nos quedaron para este lugar algunas advertencias, que vamos á exponer:

Así como era absurda la clasificacion de las oraciones sustantivas en primeras y segundas, lo será tambien en las atributivas. Ambos adjetivos son ordinales, y no existe tal sucesion en las enunciaciones orales de los juicios. Tampoco cabe la denominacion de completas para las oraciones que exijan todas las partes generales de ellas, é incompletas para las que por su na-

turalidad rechazan alguna. Los verbos transitivos de dativo no llevan complemento directo, y seria un disparate llamarles incompletos por no ir acompañados de lo que rechaza su propia condicion.

VX QJUTPAC

Los verbos enunciativos, en su calidad de expresar una equivalencia, parece que se confunden con los sustantivos, pero se distinguen con facilidad. En los primeros tienen igual valor los dos términos relacionados y ninguno depende del otro. En los últimos el sustantivo es el todo y el principal, y el atributo una parte del primero dependiente de él. Así es que podemos decir: *Cuatro reales equivalen á una peseta*, y también, *la peseta á cuatro reales*; pero en modo alguno podremos sustituir *Juan es alto*, por *alto es Juan*.

Hay ciertos adjetivos que envuelven una idea compleja, un conjunto de cualidades, que se aplican al sustantivo bajo el concepto de unidad. En *Juan es un ladrón* aplicamos al nominativo todas las propiedades que constituyen la entidad abstracta del atributo. Parece que en este caso toma *ser* carácter enunciativo; mas no es así; porque el segundo término es de menos valor ideológico que el primero, forma parte de él y no puede ocupar el primer puesto de la oracion. Otro tanto podriamos decir sobre los adjetivos convertidos en abstracciones, como en *Pedro es la bondad*.

2. La oracion transitiva de *acusativo* consta de sugeto ó nominativo agente, verbo y complemento directo ó inmediato. Formanla siempre los verbos que por esta causa han recibido el nombre de transitivos de *acusativo*, y á mas de las partes esenciales citadas, pueden seguir formas de dativo y circunstanciales: Serafin compró un vestido *para su niño en la plaza del mercado*.

3. La oracion transitiva de *dativo* reclama como elementos precisos, nominativo agente, verbo y complemento mediato. Admite giros circunstanciales; pero nunca acusativos, sin perder su naturaleza. Adolfo marcha á Paris *con su hermana*.

4. La oracion transitiva de *circunstancia obligada* pide nominativo agente, verbo y circunstancia forzosa, por mas que caben despues otras puramente arbitrarias: Elvira depende *de*

*su hermano*. La mayor parte de estas oraciones no son otra cosa que giros especiales y anomalías de las antes citadas; *Los disgustos que sufres provienen de tu indulgencia*, es lo mismo que *Los disgustos que sufres vienen á ti* (dativo) *desde tu indulgencia*. — *Elvira propende al orgullo*, equivale á *Elvira se* (acusativo) *inclina al orgullo*.

5. Las oraciones de *intransitivo*, constan de nominativo agente y verbo, pudiendo ó no llevar circunstancias, mas no complementos directos ni indirectos. *Juan duerme en su alcoba*.

6. Algunos gramáticos forman dos clases de oraciones de las que no son otra cosa que variantes accidentales de las transitivas de acusativo. Tales son las llamadas de *reflexivo* y de *reciproco*.

En las primeras el verbo toma por objeto inmediato al mismo ser designado por el nominativo: *Juan se estima*. Como en todos los verbos transitivos, su significado pasa á otro ser, y en el ejemplo anterior y sus análogos parece que refleja hasta el agente, de aquí el llamarlo reflexivos, aunque el nombre es mas propio de las oraciones. El verbo puede abandonar tal carácter, diciendo *Juan estima á otro*. Dicho verbo ha de ser transitivo, porque en caso contrario mal podría el significado pasar á un punto exterior para de allí reflejar al sugeto, y de acusativo, puesto que el dativo, término distante, mal podrá penetrar en el agente, que está siempre adjunto al verbo.

En las oraciones reciprocas el sugeto es compuesto y cada uno de los simples va siendo correlativamente complemento de los otros: *Pedro y Juan se escriben*. Los verbos que los forman serán transitivos; pues de otro modo no cabrían los complementos, aquí indispensables, y de acusativo, porque es preciso que cada uno de los agentes dirija el efecto del significado verbal al que le sirve de complemento.

Pero si bien los verbos han de ser transitivos de acusativo para las oraciones reflexivas y reciprocas, no siempre el pronombre será complemento directo: lo son los correspondientes á *Pedro se estima* y *Tú y yo nos estimamos*; mas no los de *Juan se peina* (el pelo de la cabeza) y *Tú y él os escribis* (cartas).

En el número plural no siempre se distinguen con facilidad ambas clases de oraciones. En *Mis dos hermanas se peinan*, ¿cómo sabremos si cada cual lo hace á sí misma ó recíprocamente la una á la otra? Por el contexto del discurso y no de otra manera.

7. También algunos gramáticos han considerado un grupo de oraciones llamadas de *infinitivo*, que no son otra cosa que diversificaciones de las ya citadas. En ellas el verbo tomado en modo personal lleva por complemento ó circunstancia otro verbo sustantivado en infinitivo, y este marca la naturaleza de la otra parte ó de las partes subsiguientes de la oración. Así es que si el primer verbo (determinante) es transitivo de acusativo, el segundo (determinado) será su complemento directo, á no ser que lo forme un sustantivo ó sus equivalentes, quedando por mediato dicho verbo determinado. Si el determinante es transitivo de dativo, este complemento se formará con el verbo determinado, etc. Este último verbo irá seguido de acusativo, de dativo ó de circunstancia, según lo exija la clase á que corresponda.

Mejor se comprenderá todo lo expuesto por medio de los ejemplos siguientes:

Yo quiero comer peras.

Quiero ir á Madrid.

Quiero dormir en tu casa.

Me decido á comprar el caballo.

Me propongo comprar el caballo.

Quiero comprarle su mula.

Quiero comprarla á Pedro.

Marchó á comprar un coche.

Marchó á descansar.

Voy á marchar á Madrid.

Duermo para reparar mis fuerzas.

Duermo para luego ir al campo.

Vivo para morir.

Queriendo estar solos, nos despacharon.

Juan quiere ser médico.

Téngase presente que el giro no será propio, si el verbo determinado no lleva, como en los anteriores ejemplos, el sugeto

del determinante: *Veo correr á Juan* es un vicio gramatical, con que se ha querido sustituir á *Veo que corre Juan*.

8. No habiendo voz pasiva en nuestro idioma, las oraciones de esta clase son perifrasis en que se resuelven las activas. Fórmense de los modos que siguen:

Con un nominativo paciente, el tiempo del verbo *ser* ó *estar* análogo al del que expresa el hecho, el participio pasivo de este y un ablativo agente, lo que no es mas que convertir el complemento directo de la voz activa en nominativo, acomodarle un giro pasivo y trasladar el sugeto agente á circunstancia obligada. Asi de *Maria practica la virtud*, resultará *la virtud es practicada por Maria*.

Ahora se comprenderá fácilmente que es absurdo el suponer la existencia de oraciones segundas de pasiva, ó compuestas de sugeto paciente y forma verbal, y tambien que la voz pasiva no es indispensable en un idioma, sirviendo á los mas para multiplicar los giros.

Tambien se consigue la voz pasiva mediante los verbos *quedar*, *aparecer*, etc.: La cuenta *quedó* ó *aparece pagada* por Diego. Igualmente se constituye con un prenombre y el accidente activo correspondiente: La cuenta *se pagó* por Diego.

Y aun pudieran rebuscarse distintos medios de transformar las oraciones transitivas de acusativo en pasivas.

Los giros antes citados ofrecen algunos matices de diferencia en su significacion, que no detallamos en obsequio de la brevedad, y porque la práctica es el mejor procedimiento para apreciarlos.

9. Hay verbos que se prestan á diversas acepciones, y en los que es imposible decidir las oraciones que forman sin comprender de antemano su significado: *Ver* como facultad es intransitivo: El hombre *ve*: como práctica de aquella, transitivo de acusativo: Yo *vi* las pruebas.

Otros parece que llevan por acusativo un vocablo determinado, y en realidad no es asi. En *Juan comprende á Pedro*, este parece el complemento directo, cuando lo son los fenómenos intelectuales que existen en su mente y los traduce Juan.

Cabe que una oracion intransitiva aparezca como transi-

tiva: *La niñera duerme el niño*, por la *criada excita el sueño del niño*.

Otros son reflexivos y no lo dejan notar á primera vista, como *Pedro sube á la cámara*, esto es, sube á sí mismo, como pudiera subir otro objeto.

Y por el contrario, se presenta cual reflexivo lo pleonástico ó redundante, como *Me marchó*, ó significa una diferencia accidental como *Juan se duerme*, esto es, *en breve se rendirá al sueño*; jnicio distinto de *Juan duerme*.

Tambien las oraciones sustantivas aparecen equivocadas con las de pasiva cuando estas no llevan expresa la circunstancia agente, como la *imagen es venerada*. Siempre que encontremos una oracion sustantiva, cuyo atributo sea el adjetivo pasivo, deberá observarse si el nominativo es paciente, en cuyo caso tendremos la forma pasiva.

Otras veces la confusion existe entre estas últimas y las reflexivas ó recíprocas, pero la clase del sugeto nos marcará la de la oracion: *La imagen se venera* es pasiva, porque el nominativo tiene carácter paciente.

El verbo *haber*, á mas de auxiliar á los demás para formar sus tiempos compuestos, tiene su uso independiente y con especialidades que conviene conocer. Ordinariamente aparece en una acepcion que algunos toman como equivalente de *existir*; y que es en realidad pálido resto de su antiguo valor.—En *Habrán funciones*,—*Allí hay miedo*, se quiere manifestar que *Tendrán funciones* y *Allí tienen miedo*. Si dijésemos *Aquí creo habrá conejos*, el pensamiento es *Creo que hallaremos conejos*, y *Aquí hay conejos*, en sentido afirmativo, sustituye á *Aquí veremos ó hallaremos conejos*.

Cuantos giros se nos puedan ofrecer, por mas raros que sean, quedarán reducidos, no bien se medite un poco sobre ellos, á la recta expresion que les corresponde. Así *Es tarde* significa que la hora es avanzada.—*Son las diez*, que las diez son dadas por él reloj.—*Hace fresco*, que el fresco se siente por el que habla.

Y para concluir, si bien las oraciones pueden presentarse en formas extrañas, equivocadas y ambiguas, bastará conocer la natu-

raleza de sus verbos y de sus sujetos, en algunos casos, para decidir, sin peligro de equivocarse, la clase á que cada una de ellas pertenece.

10. *Cláusula* es la expresion de un concepto ó pensamiento completo.

En la mayor parte de los casos es la representacion oral de un raciocinio; pero como las hay tambien que se confunden con la oracion, por constar el pensamiento completo de un solo juicio, no es posible definir la cláusula propia y exactamente, llamándola signo oral del raciocinio. Así como dijimos que el raciocinio se confundia en realidad con el juicio, tambien la cláusula viene á ser una forma explicita de una oracion latente, que habia de expresar el resultado de la actividad mental. En *Yo no asistí á la reunion, porque reputé acertada mi ausencia*, aunque aparecen dos juicios, y por lo mismo dos oraciones, el extracto, el resultado lógico que pasa al espíritu, es la conveniencia de la falta del sujeto á la reunion, forma externa de juicio, que es simple ideológica y oralmente considerada. Sin embargo, como la Gramática estudia cuantas aparecen, sean ó nó pleonáticas en esencia, se hace preciso ocuparse de cuantos términos ó relaciones compongan una cláusula.

*Periodo* es la cláusula, compuesta de dos partes, la una que expone lo primario del pensamiento (*prótasis* ó *principio*) dejándolo suspenso y dependiente de la otra, que le completa (*apódosis* ó *conclusion*.) Luego todos los periodos son cláusulas, mas estas no siempre son periodos.

11. Las cláusulas se clasifican en *simples, compuestas, sueltas, periódicas, cortas y largas, independientes y relacionadas.*

*Simples* son las que solo llevan una oracion principal, yendo ó no acompañadas de otras accesorias que expliquen ó varien el significado de las partes ó del conjunto. *El hombre se equivoca muchas veces, Ayer, cuando comia; llegó Pedro.* *Compuestas* las que constan de varias partes generales, llamadas miembros: *Juan celebraría la adquisicion del caballo; pero ctrece de dinero para comprarlo.*

*Independientes* son las cláusulas que no reconocen entre si

otra relacion que la que las liga á la totalidad del discurso ó tema que se desenvuelve: *Yo escribiré la carta. — Pascual se hará sordo á toda excitacion.*

Relacionadas son las que á mas de por los lazos generales, están unidas por otros particulares: *Juan quiere comprar la finca y su hermano se resiste á ello.*

Sueltas son las cláusulas relacionadas, no adjuntas por signo alguno de union, ó las que aunque independientes, tienen tambien desligados sus miembros: *Dar cuanto se tiene es pecaminoso; no dar nada, tambien implica culpabilidad: dar con prudencia constituye la virtud. — No iré á paseo: tengo que hacer.*

Periódicas, las que por el contrario, están unidas por signos de conjuncion: *Si ha desplegado celo, si ha comprometido algun tanto sus intereses, si ha probado valor; lo ha hecho para asegurar su destino en la actualidad y para obtener en breve otro mas productivo.*

Cláusulas cortas son las desprovistas de oraciones explicativas; y largas, las que abundan en formas accidentales.

2. Los componentes de una cláusula pueden ser miembros ó incisos. El miembro es parte general de la cláusula y el inciso, accidental, que la explica y detalla.

Los miembros se dividen en principales, subordinados y paralelos. Los principales constituyen el principio de la cláusula, y los subordinados, la conclusion.

Hay cláusulas con dos ó mas miembros, que no se reconocen dependencia y que reciben el nombre de principales paralelos ó subordinados segun sus otras condiciones: Ejemplo del primer caso: *Juan no irá á paseo, y yo me estaré en mi casa; porque asi lo hemos decidido.* Ejemplo del segundo: *No te admito en casa, porque eres desobediente, y porque te cuidas poco de mis intereses.*

13. Suelen chocar los principiantes en algunas dificultades, que vamos á citar.

1.<sup>a</sup> Determinar la extension de la cláusula, para lo que basta segregarse del conjunto cada cual de las partes que podia figurar de por sí sola, con sentido perfecto y prescindiendo del resto del discurso. Pero téngase presente, que como los miembros prin-

cipales suelen á veces estar en este caso, conviene observar si la parte siguiente tiene con ellos forzosa dependencia, en cuyo caso habrá que estudiarlos como componentes de un todo lógico. *En yo no pago estos gastos, porque son exorbitantes*, parece que la primera parte podia considerarse aislada; pero como la otra la reconoce dependencia, habrá que analizarlas juntas.

Otro de los obstáculos que se presentan al gramático novel es distinguir las cláusulas relacionadas de los miembros principales paralelos, y estos de los subordinados, cuando falta la conjuncion. Para lo primero, recuérdese que serán cláusulas paralelas y no miembros principales, en tanto, que no siga alguno subordinado, y para lo último que aun suprimida la conjuncion, queda siempre la dependencia ideológica del último término. En *no iré á paseo: tengo que hacer*, á poco que se medite, se notará la omision *porque*, adjuntivo entre el miembro principal y el subordinado.

Tambien vacilan los principiantes cuando el orden de la cláusula se encuentra notablemente invertido, como ocurre sobre todo en poesia; mas todas las dudas se desvanecen, atendiendo á las definiciones generales de la cláusula, de los miembros principales, de los subordinados y de los incisos, y clasificando de acuerdo con ellos los elementos constitutivos del ejemplo que se tengan delante.

14. Recomiendan los retóricos que las cláusulas sean *claras* ó comprensibles á primera vista; *únicas*, ó que estén adheridas, formando un todo; *enérgicas*, ó que aparezcan del modo mas á propósito para cautivar el afecto y ganarse el convencimiento, y *armoniosas* ó de una impresion deleitable al oido. No es de nuestro objeto penetrar de lleno en la explicacion de los medios por que se adquieren tan recomendables propiedades.

En cuanto al empleo de dichas cláusulas, evitese el abuso de una clase especial, ya de las largas, ya de las sueltas, etc.; porque resultaria monótono é ingrato amaneramiento. Por el contrario, una acertada combinacion de todas ellas, es de efecto excelente, tanto en el habla como en la escritura.

Muchas veces el carácter de la composicion marca el de la

forma de los pensamientos. En las obras doctrinales, profundas y de entonación elevada, convendrán las cláusulas largas y periódicas. En las ligeras, festivas, amenas ó dialogadas, las cortas y sueltas; pero evitemos imitar á ciertos escritores, que no satisfechos con haber plagado nuestro idioma de repugnantes galicismos, todavía quieren propinarnos el estilo de sus folletines traspirenaicos. Novelista hay entre nosotros que presenta páginas enteras con renglones de dos palabras, y marcando con punto final y aparte pausas que á veces ni aun la coma hacen indispensable.

## CAPITULO XVI.

- I. Régimen, sus materiales y clasificación de estos.—
- II. Cuáles de los signos orales pueden ser regentes, cuáles solo regidos y cuáles medios de relacion.—
- III. Régimen entre las partes de la oracion y entre los elementos especiales de cada una de ellas, cuando son complejas.—IV. Idem entre los de las cláusulas.—V. Idem entre estas.—VI. Grupos sintáxicos independientes.—VII. Valores distintos que, con respecto al régimen, puede tener un componente del discurso.—VIII. Concordancia, sus clases, subdivisiones y anomalías.

1. Régimen es la sección de la sintáxis que marca la dependencia habida entre los varios elementos del discurso, así como los correlativos que cada uno de ellos reclama.

Los materiales del régimen son las palabras, las frases, las oraciones, las partes de estas, las cláusulas y sus componentes.

Los elementos de régimen se clasifican primero en *términos* y *exponentes*.

Término es cada uno de los datos que forman una relación.

Exponente es el signo del enlace entre los términos.

Estos últimos se llaman *regentes*, cuando presentan un carácter subordinante y principal.

Y *regidos* los que dependen de los anteriores.

Téngase presente que muchas veces esta dependencia es puramente gramatical; pues en *sombrero de Pedro*, la palabra

regente, que es *sombrero*, es en buena lógica la subordinada á *Pedro* por propiedad.

Los exponentes son *implicitos* y *explicitos*.

Los implícitos van incluidos en los términos de la relacion, como entre el sugeto y el verbo atributivo de las oraciones.

Los explicitos están expresados por una dición ó por una frase.

Algunos gramáticos dicen que contribuyen á la composicion, cuando unen los elementos generales de las relaciones, y á la complejidad cuando enlazan con estos las partes que los explican y detallan.

Los exponentes explicitos de régimen son la preposicion, la conjuncion y los verbos sustantivos.

Los implícitos, los adverbios y los verbos atributivos.

2. Se ha cuestionado bastante acerca de la funcion que los verbos desempeñan en el régimen. Nosotros creemos que los sustantivos son verdaderos exponentes, puesto que no hacen otra cosa que unir los seres con sus atributos. Pero los que expresan hechos, llevan en si mismos el sigao que une al sugeto con el atributo propio del verbo, y además á este con el ser sobre quien se verifica, en los transitivos de acusativo. En los de dativo, como el complemento se halla distante del principio real del hecho, es indispensable un exponente externo para enlazarlos, y lo mismo para relacionar el verbo intransitivo con su circunstancia. De todo lo expuesto se deduce que los verbos transitivos de acusativo envuelven el doble vínculo del sugeto con el atributo y del significado verbal con su inmediato objeto, y en los de dativo é intransitivos, el lazo de union entre el sugeto y el atributo.

Si los verbos son llamados implícitamente completamente, poseen medios propios de adherirse á sus complementos y aun á las circunstancias.

El adverbio, en su calidad de equivalente á una preposicion y el último término relacionable, comprende en si un exponente. Los pronombres relativos, que como sabemos, á mas de sustituir al sustantivo y aun determinar su extension, tienen carácter conexivo, figuran por esta causa entre los vinculos de relacion.

De los signos orales de ideas solo pueden ser regentes los que por su naturaleza ejercen influencia subordinante sobre los demás. El sustantivo en sus diversas clases y los verbos atributivos se encuentran en este caso. Los adjetivos, tanto de extension como de comprension, reconocen siempre dependencia hácia el ser á quien modifican, siendo por lo mismo, constantemente palabras regidas. Las preposiciones y las conjunciones son medios de enlace, sin subordinar ni subordinarse nunca á otro elemento. Los verbos atributivos, los adverbios y los pronombres doblemente relativos, asumen por su doble carácter, un exponente y á mas un término relacionable, salvo los verbos de doble significacion, que implican pluralidad de los unos y de los otros.

No falta quien establece principios opuestos á los que anteceden; pero sin basarlos jamas en razon. Que el adjetivo aparece como regente cuando está sustantivado. pero ¿no hemos dicho que entonces el verdadero sustantivo se encuentra suprimido, y que á este y no á su cualidad, corresponde la funcion principal? —Que el participio, adjetivo como todos sabemos, es regento tomado con fisonomia invariable; ¿pero no es entonces verdadero verbo?—Que la preposicion y la conjuncion rigen al segundo término; ¿pero acaso los vínculos de enlace entre dos seres relacionados, podrán representar nunca funcion principal ni subordinada? La primera de estas funciones pertenece al término que dirige la relacion y la última al que depende de él. Por ventura ¿los deberes mútuos entre amo y criado, que son sus exponentes de enlace, podrán tener principandad sobre ninguno de aquellos? ¿O el amo será el regente, y el regido su criado? Los mismos gramáticos que tan torpemente preceptuan, caen por esta causa en notable contradiccion, diciendo que el sustantivo rige á otro de su clase, mediante preposicion, como *sombrero* rige á *copa*, en *sombrero de copa*, y además añaden que la preposicion rige entre otras palabras al sustantivo, valiéndose para probarlo del ejemplo anterior ó de otro con él identificado. Pero ¿en qué quedamos? ¿La regencia pertenece á *sombrero* ó al monosilabo *de*? ¿O es que *copa* se acomoda á las prescripciones de dos superiores? En este caso ¿á cuál obedecerá, si le piden lo que es antitético?

Ejerciendo la palabra regente influencia decisiva sobre sus regidas, estas tendrán que acor pañarla cuando, donde y en la forma que les prevenga, sumision que es general á todas las clases de regimenes que se puedan considerar. Asi es, que siguen á cada sustantivo las cualidades propias de su comprension y los determinativos necesarios para reducirle á su verdadera extension. Igualmente el verbo va seguido de los seres que completan ó detallan su significado. y por esto deciamos en otra parte que para analizar con acierto se examinara previamente el verbo, y conocido este, se calificara la oracion, sin temor de caer en error.

Lo que parece excepcion de las anteriores leyes, es mas bien giro especial del idioma ó medio de diversificar los significados. Se dice, *dar veneno, echar plantas, hacer cama, dar perro* etc.; porque de este modo el valor ideológico de tales frases varia notablemente de las correlativas *dar el veneno, echar las plantas, hacer la cama, y dar el perro*.

Otras veces llevan articulo los sustantivos propios, sin necesidad, pues que se determinan por si mismos; pero bien analizados, se verá que ó han tomado cierto carácter general, como *los Cervantes, el Versailles español*, ó se halla tácito el sustantivo á quien el articulo se refiere, como en *el Tajo*, por el rio Tajo, *el Ferrol*, por el pueblo llamado asi y *el Taso*, por el poeta de este nombre.

En otras ocasiones precede el articulo, ya á frases ya á vocablos distintos del sustantivo: *el despuntar* de la aurora, *el que siembra bienes* y *el si* de las niñas, lo que es efecto de que tales frases ó vocablos ejercen funciones de sustantivos y por esta causa admiten articulo. Cuantas anomalias se pudieran añadir, quedarian explicadas de un modo análogo á como lo han quedado las precedentes.

Cuando deciamos anteriormente que los sustantivos y los verbos atributivos eran las únicas clases de dicciones que podian ser regentes, no pretendiamos asegurar que lo fueran siempre; pues hay innumerables casos en que se subordinan á otra palabra principal, ó en que son regentes bajo un concepto y en otro regidos.

De todo lo que concluimos de exponer hállanse comprobantes con exceso entre las relaciones de palabras, mediante preposición.

5.7. Vamos ahora á ocuparnos del régimen que existe entre las partes de una oración.

En las de sustantivo es régente el nominativo, exponente el verbo y regido el atributo.

En las de los demás verbos hay que tener en cuenta su naturaleza. Si son transitivas inmediatas, el sugeto rige al verbo y este al acusativo y demás complementos ó circunstancias que tuviere la oración. Siendo de dativo, este depende del verbo, como las demás partes que le sigan, y en general el sugeto subordina al verbo y este á los demás elementos que le sucedan y que correspondan á la oración.

Algunos gramáticos establecen que el régimen verbal no pasa del primer complemento ó circunstancia, rigiéndose entre sí todos los demás; pero que esto no es así se comprende observando que el verbo marca la naturaleza de las partes de la oración que le han de seguir, que estas se refieren á él y que en tal concepto admiten el cambio ordinal del sitio que en la frase ocupan. Unicamente en las oraciones de infinitivo el régimen del verbo determinante afecta solo á las partes con él relacionadas, quedando para el determinado las que le correspondan.

Decíamos al hablar del régimen entre palabra y palabra que el adjetivo siempre ejercía una función secundaria, y esta doctrina parece como que queda desmentida en las oraciones de pasiva; puesto que en ellas el participio rige al ablativo agente y á los complementos indirectos y circunstancias que hubiere; pero esto consiste en que el adjetivo pasivo á las bastantes anomalías de tales oraciones, añade la de conservar el valor del verbo, forzosamente, por no haber otro vocablo á quien corresponda.

4. En las cláusulas, los miembros principales rigen á los subordinados, y cada cual de ellos á los incisos que se les adjuntan.

5. Las cláusulas se rigen de la totalidad del discurso, ó sea, del tema que desenvuelven.

6. El régimen supone siempre principalidad y subordinación, porque mal podrá imponer su ley á otro quien no está con respecto á él en grado superior de importancia. Así es que no existe en las relaciones que no implican dependencia. Tales son las de sujetos, complementos y circunstancias compuestas, las de los miembros paralelos y las de las cláusulas relacionadas: porque en estos casos los elementos reunidos para un objeto común, le cumplen sin reconocerse mútua dependencia, ni en la forma, ni en la colocación, ni en ninguna de las manifestaciones de inferioridad.

7. Los términos del régimen tienen con respecto á este muy distintos valores en el discurso. Así es que los componentes del sugeto, del complemento ó de la circunstancia en complejo forman entre si relaciones de palabras con palabras y á mas como un todo lógico. Respecto á las oraciones en que figuran estas con su régimen especial, se reúnen luego para constituirlo en la cláusula, ya como partes principales, ya como subordinadas, ya como incisos explicativos. En El sombrero de paja es fresco, *paja*, dicción regida de *sombrero*, forma parte de la regencia que el nominativo lógico desempeña sobre el atributo *fresco*.

No nos detenemos á describir lo que algunos llaman distintos valores ideológicos de las preposiciones y de las conjunciones, porque éstas, como puros signos de relación, no tienen ninguno propio, absoluto é independiente: los que se les conceden son patrimonio de los términos relacionados. Por esto á medida que el exponente se presta á mayor número de enlaces, crece el catálogo de los significados; por esto las preposiciones uniendo ideas, que son los elementos mas accesibles á indefinidas combinaciones, le tienen mas numeroso que ningun otro medio de relación, y por esto siempre será incompleto el recuento de sus mal llamadas acepciones, por mas que algunos gramáticos, por ejemplo, D. Vicente Salvá, consagra á este objeto un centenar de páginas en su obra.

El uso y la lectura de los modelos literarios instruirán en esta parte mucho mas que cuanto pudiéramos decir.

8. *La concordancia* es inmediata consecuencia del régimen, y

trata de la precision que tienen las palabras regidas de tomar las mismas inflexiones que lleven sus principales.

En la relacion habida entre signos de ideas, el adjetivo debe amoldarse á las terminaciones accidentales del sustantivo á quien modifique.

Así en *sombrero blanco* este último vocablo toma la forma masculina y singular que corresponde á *sombrero*. Igualmente sucede entre el nominativo y el atributo de las oraciones de sustantivo; pues que entre *el sombrero blanco* y *el sombrero es blanco* no hay otra diferencia que en el primer ejemplo está implícito el vínculo de union y en el último se encuentra expreso.

Advertiremos, aunque casi sea innecesario, que el modificativo se acomoda al sustantivo en las inflexiones que posee, y que si no tuviera ninguna, la concordancia no existiria. En *mi capa*, solo hay amoldamiento numérico.

Todas las concordancias pueden reducirse á dos: de sustantivo y adjetivo y de nominativo y verbo; pero ciertas particularidades que ofrecen los sustantivos doblemente relativos, nos impelen á considerar otra entre ellos y uno de los términos con que se relacionan.

El sustantivo impone al adjetivo sus inflexiones de género y número, siempre que el último las tenga. Dividese esta concordancia en tantas clases, cuantas son las de adjetivos reconocidas.

Recorrerémos de ellas las que ofrecen algunas particularidades, dignas de tenerse en cuenta.

El amoldamiento entre el sustantivo y el calificativo no ofrece dificultad, cuando el primero es simple; pues el segundo se le acomoda en género y número, ni tampoco cuando es compuesto de elementos genéricamente iguales, porque entonces toman esta inflexión y la correspondiente al plural: *Niña aplicada*.—*Sombrero, libro y bastón nuevos*.

Pero si los sustantivos son singulares y de género diferente, el uso pide la forma masculina y plural. *Capa, sombrero y camisa finos*. Si son de género y número diferentes ó todos se hallan en plural, el calificativo irá en este número con la termina-

ción genérica de su inmediato sustantivo: *Plumas, libros y tinteros malos.*—*Cartapacios y plumas rotas.* Fácilmente se puede notar que hay bastante de vicioso en tales concordancias, por lo que deben evitarse reemplazándolas con otro giro, equivalente á ellas y mas de acuerdo con los rigurosos preceptos gramaticales.

Como las oraciones de sustantivo no son otra cosa que el enlace de la designacion de un ser con el signo oral de su atributo, les pertenece cuanto queda expuesto acerca de la concordancia de sustantivo y calificativo.

Los verbales tambien se amoldan á su palabra principal en las inflexiones que poseen: *Libro leído.*—*Juan es amante.*—*Petra y Elvira son amantes.*—*Concha es escudriñadora.*—*Emilio es examinando.*

En la forma pasiva de las oraciones, ejerce el participio funciones de calificativo, y por lo mismo, acepta las terminaciones del sugeto: *La leccion es estudiada.*

Igualmente poseen inflexiones cuando forman incisos explicativos: *Juan, tomadas las precauciones convenientes, se acostó.*—*Los libros correspondientes á Pedro, no parecen.* Y sucede así, porque el primer ejemplo, como forma pasiva y el último, como oracion de atributivo, puesta en giro sustantivado, deben presentar los calificativos variables, como antes hemos explicado. No falta, sin embargo, alguna, escepcion anómala, como en *Vereis la comedia, mediante los billetes de entrada.*

Hay oraciones en que parece que se falta á las reglas de la concordancia, y por el contrario, se hallan fielmente respetadas. En *Comelió una falta, un olvido involuntario,* hay una correccion retórica y el adjetivo debe amoldarse solo al último sustantivo. Otro tanto sucede en *El niño aplicado, el niño laborioso es digno de premio.* Si decimos *Leguinel, Cuenca, España está agitada, ó Dinero, alhajas, ropas, todo fué robado,* el amoldamiento queda bien hecho, porque *España y todo* son la suma de los datos que les preceden.

No se podrá defender igualmente la estrofa de Valdés, que algunos gramáticos tratan en vano de ofrecérsola como modelo merecedor de ser imitado, y que vamos á copiar:

— *Mi* Que goza en el poeta. Su gloria, su delicia y paz *completa*. Completas debia decir para evitar un barbarismo gramatical, que si en poesia puede ser excusable, en modo alguno cabe en otro concepto.

Los numerales absolutos carecen de inflexiones para amoldarse á los sustantivos correspondientes, por regla general. Sin embargo, algunos de ellos las poseen, diciendo: Tráeme *una* libra de pan.—*Cuatrocientas* ovejas. Pero tomados como colectivos, pasan á ser sustantivos, y la concordancia adquiere distinta naturaleza: *Cuatrocientos* de monedas.—*Los millones* de Antonio.

Cuando el partitivo precede al cardinal, aquel con otra dición forma un sustantivo complejo: *Tres quintas* partes.

Los posesivos, en su calidad de determinativos, pierden, como ya dijimos, la terminacion genérica, siempre que el poseedor sea único ó aun varios en tercera persona: *Mi capa*, *miá* sombreros, *su* baston y *sus* gorras.

Si el sustantivo es pronombre, puede carecer de alguna inflexion; pero el adjetivo se acomoda á las que le dicte el significado de su principal: Yo estoy *bueno*.—Tú eres *honesto*.

El sugeto y el verbo conciertan en número y persona, únicas terminaciones que son comunes á los sustantivos y á los verbos: *Yo estudio*.

Cuando el sugeto es compuesto y todos sus simples corresponden á la tercera persona, el amoldamiento aparecerá en el plural de aquella: Pedro, Juan y Diego *duermen*.

Pero si á mas interviniessen la primera y la segunda, el concierto no podrá ser propio, se respeta el orden de preferencia y se da la forma de la primera: Andrés tú y yo *iremos* á Madrid.

Existiendo solo la tercera y la segunda, se acomoda á esta el verbo; Arturo y tú *escribireis* el programa.

Cuando el sugeto es colectivo, suele dar lugar á giros en completo desacuerdo con la concordancia; á lo que algunos llaman licencias, y nosotros calificamos de censurables vicios gramaticales: Una inmensa turba de desalmados *asolaron* la ciudad.—Una multitud de gente *echaron* á correr. El concierto se

refiere exclusivamente á la estructura material, y *turba* y *multitud* reclaman la forma singular en las dicciones *asolaron* y *echaron*, que les son subordinadas. El que algunos de estos giros se encuentren en las producciones de nuestros primeros hablistas, no significa que sean admisibles licencias, sino que la fama presta uso y aceptación hasta á lo mas digno de censura.

ii Cuando el sugeto es simple, por mas que aparezcan varios sustantivos, uno de los cuales ha de servir de nominativo, si este es singular, lo deberá ser la forma numérica del verbo: La miseria ó la riqueza será tu porvenir. Sin embargo, el uso ha creado una costumbre tan poderosa de emplear la terminacion plural, que en muchos ejemplos, á dejar de cometer esta falta de concierto, parecería vicioso el único giro propio en realidad. Si el sugeto es compuesto y su último término es como un conjunto que abraza á los que le preceden, este determinará la inflexion numérica del verbo: Italia, Portugal, España, la Europa, *consolida* su libertad.—Posesiones, casas, caballos, *todo le pertenece*.

iii Algunos gramáticos establecen que si el verbo precede á un sugeto, compuesto de varios términos en singular, se le podrá conceder tal forma numérica: Así *terminó* su fama, su riqueza y su ascendiente. Para nosotros tal forma es un verdadero vicio.

El verbo *haber* en su acepcion de transitivo, carece de terminaciones numéricas, y va en tercera persona; por lo mismo se dice: *Hay* fiestas en Madrid.—*Hay* funcion en el teatro.

A veces parece que se conculcan los preceptos de la concordancia, y no es así. Tal sucede en: Yo soy aquel que te *compró* el caballo; pues despues de *aquel* está callada la palabra *hombre*, y á esta se refieren el sustantivo doblemente relativo y el verbo.

Otro fenómeno análogo se verifica en la siguiente estrofa:

¿Veis esta repugnante criatura?

*Chato, pelon, sin dientes, estevado....*

Aqui despues de *criatura*, se ha omitido por elipsis *que es un hombre*, y á este se acomodan los modificativos que le suceden.

El sustantivo doblemente relativo, bajo el concepto de rela-

cionar dos términos, ofrece ciertas particularidades en su concierto, que vamos á indicar.

*Que* es invariable y por lo tanto, no admite amoldamiento.

*Cual* y *quien* solo tienen inflexion numérica, y con esta se amoldan al término antecedente: El sugeto á *quien* me presentaste es un bribon.—Vi á tus amigos, los *cuales* me encargaron te saludára.

*Cuyo* posee terminaciones para el género y para el número, y las acomoda al término consiguiente: El hombre *cuya* es la casa.—Las mujeres *cuyo* es el paño.

Ahora se comprenderá cuán poco fundados en razon proceden los que establecen una concordancia de relativo y antecedente; pues el único concierto completo tiene lugar entre el relativo y el consiguiente. Para evitar este contrasentido, nosotros llamamos á dicha anomalía en el amoldamiento, concordancia entre el nominativo doblemente relativo y uno de los términos por él relacionados.

ción de términos, ofrece ciertas particularidades en su con-  
cierto, que vamos á indicar.

Que es invariable y por lo tanto no admite amodiamiento.

Cual y quien solo tienen flexión numérica y con esta se  
anota al término antecedente: El sujeto á quien me presen-  
taste es un diácono.—Vt á las amigas, los cuales me encargaron  
te saludara.

Cuyo posee terminaciones para el género y para el número,  
y las acomoda al término con siguiente: El hombre cuyo es la  
casa.—Las madres cuyo es el dote.

Ahora se comprenderá como poco tardados en razón proce-  
den los que establecen una concordancia de relativo y antecede-  
nte; pues el único concreto completo tiene lugar entre el  
relativo y el con siguiente. Para evitar este contrasentido, nos  
otros llamamos á dicha anomalía en el amodiamiento, concor-  
dancia entre el nominativo doblemente relativo y uno de los tér-  
minos por él relacionados.

## CAPITULO XVII.

- I. *La construccion de acuerdo con la Gramática.*—
- II. *Id. con el orden de los fenómenos psicológicos y morales, é impropiedad con que se la divide en regular é irregular.*—
- III. *Figuras de construccion.*—
- IV. *Hipérbaton.*—
- V. *Elipsis.*—
- VI. *Pleonasmo.*—
- VII. *Silépsis.*—
- VIII. *Traslacion.*—
- IX. *Barbarismos y solecismos.*

1. *Construccion*, en el ramo que nos ocupa, equivale á ordenamiento de las palabras y de las partes de la oracion, ó de la cláusula, con sujecion estricta á las reglas gramaticales.

Es, como fácilmente puede comprenderse, una de las secciones de la sintaxis, que se funda en el régimen y hace referencia á la materialidad de los elementos del idioma.

La construccion, si se atiende únicamente á los preceptos gramaticales, establece la clase de palabras que deben suceder á otras, segun sus especiales relaciones, qué partes de la oracion ó de la cláusula son correlativas y el orden de colocacion que han de guardar entre sí. Inútil sería que nos extendiéramos en detallar por medio de ejemplos aquellas relaciones entre los diversos materiales del discurso; porque son legitima y sencilla consecuencia del régimen, y principalmente porque de observar con escrupulosidad y rigor las reglas de la construccion gramatical, resultaria un estilo repugnante, hasta para los toscos pobladores del mas inculto villorio.

2. Ordinariamente llaman construccion *regular* á la que se acomoda en un todo á las prescripciones gramaticales; mas nosotros no la concederémos tal calificacion; primero, porque como queda dicho, no es observada por nadie, y además, porque

la regularidad no consiste tanto en respetar las condiciones impuestas por la Gramática, como en sujetarse al orden y número en que las ideas aparecen y se agrupan en la inteligencia. Bajo este concepto, al desplegarse nuestra actividad mental y tener lugar las funciones del espíritu, aparece con prioridad y ante todo ostensible la idea, juicio ó raciocinio mas culminante y principal; se borran las nociones psicológicamente innecesarias, y son adicionadas aquellas que contribuyen al esclarecimiento ó energía del concepto.

Lo expuesto prueba á todas luces que el estudio de la Gramática aislado y con independencia absoluta de ciertas nociones de Retórica, quedaria desprovisto de todo provecho é interés.

3. Vamos á ocuparnos de las llamadas figuras de construcción, recurso ingenioso de que los gramáticos se han valido para extraer del campo retórico aquello que les era de imperiosa necesidad.

Las principales de estas figuras son: *hipérbaton*, *elipsis*, *pleonasma*, *silépsis* y *traslación*.

4. El hipérbaton consiste en invertir el orden gramatical de colocación, correspondiente á cada uno de los elementos del discurso.

Los principales objetos con que se comete son:

- 1.º Para formar tropos: *Valiente cobarde*.—*Buen pua*.
- 2.º Para multiplicar los valores ideológicos de la frase: *Pobre hombre y hombre pobre*.—*Sustancia simple y simple sustancia*.—*Pedro el vizco y el Vizco Pedro*.
- 3.º Para emplear el adjetivo como epíteto y no como redundante expresión de cualidad: *Blanca nieve*.—*Feroz tigre*.
- 4.º Para evitar asonancias, consonancias ú otro cualquiera de los vicios eufónicos.
- 5.º Para ofrecer el signo oral de la idea mas culminante, ó sea, la palabra enfática, en el mas visible lugar: *Por tu culpa ha perdido sus bienes y salud*.
- 6.º Para producir vigor y sonoridad en la frase, terminándola con los miembros ó incisos mas largos y llenos y con vocablos agudos, numerosos en sílabas y terminados en consonante.

7.º Porque el uso haya hecho imprescindible el hipérbaton. Tal sucede con los adjetivos *mero*, *mucho*, *poco*, con la mayoría de los de extensión y con *muy* en las simples relaciones de ideas.

8.º Por pura arbitrariedad del hablista ó escritor, que á cada paso altera el órden gramatical, muchas veces sin darse cuenta de ello.

Téngase presente que hay palabras cuya colocacion es inalterable, como las preposiciones y las conjunciones, que no varían de sitio, á no ser para acompañar al segundo término de los que enlazan: *A Madrid voy. — Como la parásita yedra, te adhieres á tus protectores.*

Evitese emplear el hipérbaton de modo que produzca equívocos ó ambigüedad en el significado ó accidentes de los elementos orales, como sucede en los ejemplos que vamos á copiar.

Pedro, Juan y su madre (¿la madre de cual?)

Pierna de perdiz asada (¿Es la asada la pierna ó toda la perdiz?) Haced dar golpes á Juan. (¿Juan los ha de dar ó recibir?)

Yéndole á buscar, es un barbarismo. — ¿Conoces la pieza musical? — La oi cantar. (*La* es otro barbarismo).

Rey de los otros rios *caudaloso*

Que en fama *claro*, en ondas *cristalino*

Tosca guirnalda de robusto pino

Ciñe tu frente y tu cabello *undoso*.

(GÓNGORA.)

En el último ejemplo hay unos cuantas anfibologías en el concierto, muy propias del autor á quien pertenece.

5. La elipsis consiste en la omision de las partes del discurso, innecesarias para el sentido cabal de este, por mas que la Gramática las reclame.

La elipsis es el recurso mas eficaz que en la expresion podemos emplear, para convencer, interesar y cautivar á los que dirigimos nuestros pensamientos.

A medida que el laconismo crece, sin palidecer la claridad, aumentan tambien la energia la belleza y la sencillez del lenguaje.

Todos los escritos, todas las piezas oratorias, y hasta la

conversacion familiar abundan en omisiones elipticas de excelente efecto para los oyentes ó lectores.

Seria interminable la reseña de los casos en que se comete la elipsis. Puede cercenarse el sustantivo, como *el bueno*, ó el adjetivo como *Este fruto está maduro* y *aquel está tambien*, ó el verbo como *Juan estudia* y *Pedro igualmente*, ó la conjuncion como *Diego, Andrés y Santos desean comer*, ó el sujeto, el complemento ó la circunstancia, y tambien el inciso y hasta miembros completos.

Las expresiones *adios, buenos dias, gracias* etc. equivalen á pensamientos perfectos. La última significa *yo expreso mi reconocimiento á V. por tal ó cual cosa*.

A veces parece que existe una relacion entre sustantivo y adjetivo, donde hay términos de distintas oraciones: Dejarémos el fardo en el *sitio conveniente* (que convenga á nosotros.)

6. Pleonasma es el aumento de palabras ó frases innecesarias bajo riguroso concepto gramatical.

Cabe que sea figura traslaticia, medio de vigorizar la expresion y tambien inadmissible vicio.

En el primer concepto decimos: Sube *arriba* y tráeme el sombrero, sustituyendo con la palabra *arriba* el nombre del departamento en que se halla el objeto pedido.

En el segundo decimos: Su padre *mismo* le entregó á sus verdugos, en cuyo ejemplo el pleonasma dá energia á la expresion.

Aquí se comprenden las figuras retóricas denominadas *repeticion, conversion, complexion, reduplicacion, concatenacion y reiteracion*.

La repeticion hace comenzar con una misma palabra, varias cláusulas, miembros ó incisos. *¿Quién tan irascible como tú? ¿Quién te aventaja en soberbia?*

La conversion produce en los finales el fenómeno anterior. Todos tus ataques se dirijen á *Pedro*, los efectos de tu mal humor se desploman *sobre Pedro*.

La complexion es la suma de las dos figuras precedentes: *¿Quiénes asesinaron á Viriato? Los romanos. — ¿Quiénes produjeron la ruina de Numancia? — Los romanos.*

La reduplicacion hace repetir una palabra ó frase consecutivamente: *Moderá, moderá tus arrebatos!*

Por la conduplicacion se repite tambien la palabra ó frase; pero con distinto valor, si es en una misma oracion, ó en inciso separado del miembro: *El lobo no se ceba en el lobo,* por regla general—*Pedro* apareció en el salon; *Pedro* armado de punta en blanco.

La concatenacion es la conduplicacion repetida indefinidamente: *Simon* busca á *Tomás*, *Tomás* á *Jorge*, y *Jorge* á *Luis*.

La reiteracion acaba la frase con la primera palabra de esta: *Los hombres* deberan á *los hombres*.

No deben confundirse con algunas de las anteriores figuras los juegos de palabras á que dan lugar los homónimos tomados en sus varias acepciones:

*Cruzados* ganan *cruzados*,

*Escudos* pintan *escudos*

Y tahures muy desnudos,

Con *dados* ganan *Condados*.

(GÓNGORA.)

7. La silépsis consiste en el desconcierto de las inflexiones gramaticales.

Puede cometerse esta figura en obsequio de la eufonia, como sucede en la reunion de la forma masculina del artículo á sustantivos femeninos que comiencen por *a*, acentuada: *El águila*.

Tambien cabe que se falte á la concordancia; atendiendo al ser principal á quien se refiera la frase *V. A.* es *caritativo*.

Asi mismo es posible desatender las prescripciones de la concordancia, obedeciendo á un inveterado uso. *V. trabaja* poco.

Se emplean las formas del plural con referencia á un individuo cuando se trata de conceder á este cierto grado de importancia superior á la de la masa general: *Nos*; *D. Juan Artiges*;—*Vos* sois benéfico.

8. La traslacion, como lo revela su nombre, comprende todas las figuras que traspan una palabra ó frase á una funcion distinta de la que le corresponde por su naturaleza ó estructura.

No tenemos necesidad de ocuparnos de las traslaciones retóricas, porque ya las tratamos en la sección lexicográfica. Ahora nos referiremos tan solo á las puramente gramaticales, ó sea equivalentes á mera sustitucion de términos.

Pueden formarse sustantivos con los adjetivos, verbos, adverbios, preposiciones, conjunciones y hasta con las interjecciones, como lo prueban los siguientes ejemplos: El *todo*, el *escribir*, el *mas*, el *contra*, el *por qué* y los *ayes*.

Es dable tomar el sustantivo por el adjetivo: Es *muy hombre*, por *muy forzado* ó *valeroso*.

Un modificativo para formar el grado superlativo de otro: Ya sabes *lo miserable* que es, por *muy miserable*.

El doblemente relativo, por modificativo: *Quien cantaba, quien reia*, ó sea unos cantaban, otros reian. Y tambien por sustantivo absoluto: Cada doncella con su *cuyo* (novio.)

El llamado artículo por el posesivo: Abre *los ojos* (tus ojos.)

Un verbo por otro: *Pareces* (representas) sostener el peso.

Dos negaciones por una afirmacion: *no sin* causa.

Una conjuncion ó preposicion por otra de su clase respectiva: Trabajo pido, *que* no dinero.—Con el agua *al* cuello; en cuyos ejemplos la *y* está sustituida por *que*, y *hasta* por *á*.

El plural por el singular: *Preguntan* por V.—¿Quién?—Diego.—*Buenas noches*, por buena noche.

Un tiempo de un verbo por otro distintivo, como *Mañana voy* (iré) *á Madrid*.

Un modo personal por otro tambien personal: *Dispondreis* (disponed) la partida.

El impersonal, por diversos tiempos de los personales: *Siento tocar*, (que tocan)—*Sentí tocar* (que tocaban)—*Le sentí tocar* (que tocó)—*Prometo tocar*, (que tocaré) etc.

La forma circunstancial por la del sugeto ó el complemento: *Entre Pedro y Juan* levantaron el peso, por los esfuerzos reunidos de Pedro y Juan etc.

Una circunstancia por otra: *Asomar al balcon* (por el balcon.)

Una frase por otra: *En diciendo esto*, se marchó, por cuando hubo dicho esto, se marchó.

Una oracion ó cláusula por otra correlativa simple ó compuesta; *Sigue bueno*, por está bueno, como lo estaba antes.

Y todavía podriamos citar bastantes clases de traslaciones gramaticales que omitimos por no ser prolijos y porque la práctica es el mejor procedimiento para darlas á conocer.

9. Concluirémos el tratado de la sintáxis, previniendo que el cambio de giros y las traslaciones en general tienen sus justos límites, traspasados los cuales, se cae en el *barbarismo*, que es la negacion de la pureza en el lenguaje ó en el *solecismo* que consiste en la falta de concierto entre las inflexiones de las palabras variables. El que dice Fulano es un gran *financiero* comete un barbarismo, igualmente que, lo hay en Bueno y obediente á *todos*.—Iré y lo examinaré *en* su cuarto.—La selva se estremece *en* (con) sus ruidos.

Cuando Jovellanos escribió en sus lecciones de Retórica y Poética: «No solamente se perfeccionaron las figuras y tropos, que en su origen serian *toscas* y mal *aliñadas*» cometió un censurable solecismo.

---

Una oración ó cláusula por otra correlativa simple ó compuesta; sigue bueno por esta buena, como lo estaba antes.

Y todavía podríamos citar bastantes clases de traslaciones gramaticales que omitimos por no ser propias y porque la práctica es el mejor procedimiento para darlas á conocer.

9. Concluimos el tratado de la sintaxis, previniendo que el cambio de giro y las traslaciones en general tienen sus reglas fijas, trasparadas los cuales, se cae en el barbarismo, que es la negación de la pureza en el lenguaje ó en el vocabulario que consiste en la falta de concierto entre las modificaciones de las palabras variables. El que dice Tulio es un gran financiero como un barbaresco, igualmente que lo hay en Buen y obediente á los dos.— Iré y examinaré en su cuarto.— La selva se estremeció en (con) sus ruidos.

Quando Jarchano escribió en sus lecciones de Retórica y Poesía: «No solamente se perfeccionaron las figuras y tropos, que en su origen eran torces y mal aliñados» cometió un error de traslación solapada.

---

## PROSODIA.

---

### CAPÍTULO XVIII.

1. *Cantidad prosódica y su division.*—II. *Cantidad prosódica absoluta.*—III. *Idem relativa.*—IV. *Idem doblemente relativa.*—V. *Clasificación de las silabas por su estructura.*—VI. *Clases de acentos, naturaleza y efectos prosódicos de cada uno de ellos.*—VII. *Advertencias sobre los mismos.*—VIII. *Cantidad de las silabas en virtud del acento predominante.*—IX. *Regla que ha de observarse cuando se contra ligan las leyes del último y las de la estructura silábica.*—X. *Palabras que llevan acento predominante y en cuál de sus silabas ha de recaer.*—XI. *Tratado de acentuacion en los incrementos.*—XII. *Grupos prosódicos y pausa correspondiente á cada uno de ellos.*—XIII. *Tonos, sus clases y principios en que estriban.*—XIV. *Entonacion.*—XV. *Licencias, vicios, anomalías y ambigüedades de la prosodia.*

1. Llámase cantidad prosódica al tiempo empleado en la pronunciacion de cada elemento silábico.

Se divide en *absoluta, relativa y doblemente relativa.*

2. La cantidad prosódica absoluta, si fuera apreciada, expresaria el tiempo invertido en pronunciar cada silaba, con independencia completa de las demás.

3. La relativa fija el intervalo de tiempo que sirve de tipo general para la formación de las sílabas que constituyen las palabras de un discurso. Puede variar, según el carácter, las pasiones y la situación moral del sujeto; bajo cuyo concepto notamos que la rapidez de la expresión se diversifica con los individuos. Así mismo la imprime carácter cada cual de los asuntos que pueden ser tratados, de donde resulta que cuando pretendemos excitar la indignación ó el arrebato del auditorio, precipitamos la sucesión silábica, y por el contrario, es notable la lentitud, si se aspira á revelar el hondo pesar que abruma el ánimo del orador. Cuan importante sea el fijar con acierto cada unidad fundamental de duración silábica, lo prueban el ingrato efecto que nos produce el habla, ya demasiado lenta, ya en exceso rápida, sin otro motivo que el hábito característico y el no sujetar esta clase de pausas á la medida propia del asunto que se desenvuelva. Su buen empleo no se puede conseguir por otros medios que por el uso, precedido de la repetida é imperturbable atención ante las oraciones de nuestros primeros hablistas.

4. La cantidad doblemente relativa, marca el tiempo invertido en la pronunciación de una sílaba, con relación á las demás que con ella forman la palabra.

Para determinarla hay que atender á la estructura ortológica de la sílaba y á la relación de esta con el acento predominante del vocablo.

5. Por su estructura ortológica las sílabas pueden ser: *Tipoidea breve, mas breve, menos breve tipoidea, larga, mas larga y menos larga.*

Cuando la *a* se pronuncia en una sola emisión de voz, forma la sílaba tipoidea breve.

La *e* y la *i* que, como fácilmente puede notarse, son los sonidos formados con mas rapidez, limpieza y precisión, constituyen las sílabas mas breves, cuando las forman de por sí solas.

Igualmente son mas rápidas que la *a* las articulaciones directas simples, y en especial si se apoyan sobre la *e* ó la *i*.

La *o* y la *u*, prolongadas en su pronunciación, como notará quien posea un oído algo delicado, componen las sílabas menos breves.

Las articulaciones inversas simples de la *a*, de la *o* y de la *u*, forman las sílabas tipoideas largas.

Las de igual clase con la *e* y la *i* las menos largas.

Y todas las compuestas, los diptongos y los triptongos, las mas largas.

Si se atiende á que entre las sílabas directas las hay mas breves que su tipo general, por figurar en ellas articulaciones prontas y precisas, que por el contrario existen mas ó menos largas entre las inversas simples y que las compuestas lo son con elementos distintos en número é intensidad; se comprenderá fácilmente la múltiple gradacion que las sílabas han de ofrecer desde *vi*, ejemplo de notoria brevedad, hasta *trans*, que es un extremo prolongada. Pero es imposible formar una escala métrica completa con todas las diferencias de cantidad prosódica que median entre las dos sílabas citadas, y solo una esmerada educacion acústica produce esa deleitosa armonia que nos encanta en el habla ó versificacion de ciertos individuos, ó la insufrible pesadez con que otros logran fácilmente entregarnos al sueño.

Algunos prosodistas quieren fijar un tiempo prosódico para la sílaba tipoidea breve y dos para la de igual clase larga. Pero esta clasificacion es oscura, porque no está determinada y concreta la unidad de pronunciacion, é inútil, toda vez que no es dable prescindir de la numerosa gradacion de duraciones silábicas que antes hemos indicado.

Lo que sí ha de fijarse es la medida fundamental á que han de referirse todas las sílabas al expresar un conjunto ideológico, ó sea, la cantidad prosódica simplemente relativa.

6. Antes de tratar del acento predominante de las palabras, es indispensable decir algo acerca de este acento.

El prosódico, en general, comprende los caracteres ó notas radicales de la pronunciacion silábica, y puede ser *grave*, *agudo* y *circunflejo*.

Acento grave es la nota fundamental con que relacionamos los descensos y elevaciones de nuestra voz al expresarnos.

Es de gran importancia, como el punto de arranque de todas las variaciones fónicas; hay que fijarlo de autemano con gran

acierto y especial cuidado, porque en caso contrario nos exponemos á no ser oídos, ó cuando menos á fastidiar á los oyentes con una pesada voz de bajo, ó por el contrario á lastimarles el aparato auditivo con insufribles gritos ó atronadoras voces; y por fin, podemos elevarlo ó deprimirlo sucesivamente en un mismo discurso, de acuerdo con el asunto de cada una de sus partes, de las pasiones que pretendamos revelar, ó de las emociones que se quieran producir.

Acento agudo es la pronunciación elevada de una de las sílabas de cada palabra. Necesitamos que aparezca un conjunto prosódico de las emisiones de voz que constituyen cada vocablo, y esto se consigue mediante el acento agudo. Sin él sería difícil distinguir oralmente los vocablos entre sí, la expresión resultaría monótona é insoportable, como puede notarse, pronunciando todas las sílabas de una dicción en uniforme nota, y faltaría esa gratisima armonía que produce la combinación de los diversos acentos, y que si hoy el hábito no permite apreciarla en todo su valor, su falta haría insoportable la pronunciación de la mas excelente pieza oratoria.

Prosódistas y poetas tan notables como los señores Luzan y Martínez de la Rosa creen que el acento agudo produce elevación real de la voz é ilusoria prolongación del sonido silábico. Nosotros, respetando la manera de pensar en este punto de tan notables autores, opinamos que dicho acento predominante hace larga á toda sílaba sobre la que se apoya. ¿Cómo de otro modo existiría esa especie de vibración musical, que fácilmente es notada, en la sílaba del acento y que nos permite prolongar mas ó menos la emisión de su sonoridad? ¿Cómo todos los elementos silábicos que siguen al afectado por el acento son siempre breves, cual pronto veremos, á no admitir que al extender el acento agudo la pronunciación de una sílaba, lo hace cercenando la de las siguientes y haciendo breve la manera de formarlas?

El acento circunflejo forma ascension y descenso sucesivos de la voz en una misma sílaba de ciertos vocablos. Tal sucede en los monosílabos de valor absoluto, en las palabras agudas terminadas en consonante y en las partes de la oración indepen-

dientes hasta cierto punto de esta, como el vocativo, y en las interjecciones monosilabas. Cualquiera podrá notar que la voz se eleva primero hasta el tono agudo y luego descende al grave, formando una especie de vibracion ó resonancia.

7. Explicados los acentos, advertiremos sobre ellos:

1.<sup>o</sup> Que el grave, como la nota radical á que se ha de acomodar el discurso, ha de fijarse de acuerdo con el vigor pulmonar del orador, la naturaleza del asunto, la extension del espacio porque se ha de estender la voz, el número del auditorio, el tiempo que se haya de estar hablando y las elevaciones que posteriormente haya de ir recibiendo la nota primitiva.

2.<sup>o</sup> Que las dicciones castellanas, por regla general son llenas y sonoras, rechazando, por esta causa las formas agudas de la pronunciacion.

3.<sup>o</sup> Que la nota grave, demasiado elevada, expone á no ser luego posible marcar proporcionalmente el acento predominante produciendo chillidos ó falsetes en vez de gradaciones ascendentes de la voz.

8. Vamos ahora á señalar las leyes prosódicas que el acento agudo establece para los elementos de las palabras.

Toda sílaba, cualquiera que sea su clase, que sostenga aquel acento, es larga, como no hace mucho probamos.

Toda la que siga á la acentuada se convierte en breve, si de por si no lo es. Por esto es tan tenue la pronunciacion de los finales en las voces, y algunos se los comen, como se dice vulgarmente, y por esto tambien en poesia no se cuentan las sílabas que siguen al postrer acento del verso, siendo por ejemplo en los octosilabos tan completo el de siete con la última palabra aguda, como el de ocho, si es breve y el de nueve, si es esdrújula.

Quisiera poder comprar  
un caballo pelinegro  
de pié firme y paso rápido.

Sin embargo, este fenómeno, que proviene de cercenar un tanto el tiempo de pronunciacion de la sílaba acentuada, no llega mas allá de la tercera siguiente: Con *llevábasele* no se formaría verso.

Toda sílaba anterior á la del acento no sufre alteracion en su tiempo prosódico, esceptuando las primeras de los bisílabos agudos, que pasan á ser largas, como sucede en *café*, *iman* y *tisú*, á causa de que es imposible pasar repentinamente de la nota grave á la aguda, comenzando á elevarse á la última ya desde el principio de la palabra. Cuando esta tiene varias sílabas, no es necesario prolongar la inmediatamente anterior á la acentuada, porque el ascenso se hace lenta, gradual é insensiblemente desde la primera emision fónica del vocablo.

9. Si se contradicen las leyes de la cantidad prosódica fundadas en la estructura ortológica, con las del acento predominante, hay que atenerse á las que establece el último. Si por el contrario, obran en igual sentido, resultarán sílabas doblemente largas ó breves, segun los casos.

10. Ninguna palabra de raiz única tiene mas que un acento predominante.

Carecen de este las diciones que solo poseen valor relativo y se adhieren á otra palabra inmediata, formando un grupo prosódico de acentuacion, ó sea conjunto de elementos orales en que solo existe una nota aguda. En *Dame algo de lo que prometiste*, hay tres grupos que son: *Dame algo* — *de lo que* — *prometiste*.

El acento predominante recae en la última sílaba y la dicion recibe el nombre de *aguda*; en la penúltima y se llama *grave*, ó en la antepenúltima y se llama *esdrújula*.

Tambien puede apoyarse en la cuarta y aun en la quinta sílaba hácia la izquierda, pero mediante incrementos, como pronto veremos al ocuparnos de estos.

Seria ocioso entretenerse en manifestar qué clase de palabras apoyan el acento en su última sílaba, cuáles en la penúltima y qué otras en la antepenúltima, así como el lugar de dicho acento en los diptongos finales ó intermedios cuando le sirven de apoyo. Este trabajo á nada conduciría, puesto que en idiomas como el nuestro, satisfactoriamente desarrollados, se encarga el uso de darlo hecho, hasta para los extranjeros, que estudien el castellano, los cuales forzosamente han de adquirir la acentuacion silábica al imponerse en la ortología práctica y en

el diccionario. Además habria que realizar tal tarea de una manera empirica é interminable, porque no es posible establecer para ella reglas fijas y uniformes, como no sea en las inflexiones de los verbos regulares.

11. Se llama *incremento* cuanto es agregado á una palabra, como inflexion, desinencia ó composicion.

En los plurales de las designaciones de seres y de las ideas de modo, el acento conserva el lugar que ocupaba en el singular, salvo *caractéres* y *regimenes*; pero si las dicciones forman el plural con la partícula *es*, de graves pasan á esdrújulas y de agudas á graves: de mármol *mármoles*, de farol *faroles*.

Los plurales de los verbos, si bien son en su mayor número de acentuacion regular, no escasean los ejemplares de anomalías, ya cambiando de sílaba el apoyo prosódico, como de canto *cantamos*; ya permaneciendo en ella, mas variando la vocal, como de corrió, *corrieron*.

Tampoco observan mas regularidad en las inflexiones propias de los demás accidentes; pues salta el acento predominante no solo de tiempo á tiempo, sino tambien de persona á persona, etc.: corri y *corriste*, amaba y *amaré*, cerrara y *cerrará*.

Las palabras derivadas no se acomodan al acento predominante de sus primitivas, por regla general. Asi de año se forma *añoso*, de celeste, *celestial*, de bueno, *bondad*, de grande, *grandon*, de pequeño, *pequeñito*, etc. Acerca de los aumentativos y diminutivos, debemos advertir que resultan graves, si terminan en vocal y agudos, si en consonante, cualquiera que sea su patron originario.

El grado comparativo de los calificativos es completamente distinto del positivo, en los pocos que para aquel tiene forma especial: de bueno, *mejor*. Mal podrán guardar, por lo tanto, analogia alguna en sus apoyos prosódicos.

El superlativo, si acaba en *ísimo* ó *érrimo*, lleva en su terminacion el acento, diciendo de bueno *bonísimo*, de célebre, *celebérrimo*.

Lo expuesto sobre el acento de los comparativos, es aplicable á los superlativos irregulares: de malo, *péximo*.

Los vocablos compuestos, cuyo primer elemento solo tiene valor relativo, conservan el acento del término que les sirve de núcleo: *desgobierno*.

Si sus partes constitutivas tienen raíz y significado absoluto, guardan sus respectivos acentos: *carirredondo*. Entre ellos algunos de los acabados en *mente* parece que le llevan en la quinta sílaba, cuando el primer componente es esdrújulo: *cándidamente*; y otros en la cuarta, siempre que dicho primer constitutivo sea grave: *perfectamente*.

Los pronombres posteriormente adjuntos a los verbos (encliticismo), aunque como de valor relativo, parece que debían sujetarse al acento de los últimos, no lo hacen con tanta precisión que respeten la armonía prosódica. Así es, que tales vocablos suelen ser de péximo efecto para los finales de los versos, y en cualquier punto que se hallen, su excesivo empleo hace largas y pesadas las composiciones poéticas, y también se prestan a vicios prosódicos entre la gente indocta y á dudas para la colocación del acento gráfico entre los principiantes. Muchos pronuncian y escriben *amamé* en lugar de *ámame*.

12. *Grupo prosódico*, en su acepción más lata es el conjunto de elementos orales, unidos entre sí como constitutivos de un todo.

Los forman las sílabas de una palabra, las dicciones de valor relativo, adjuntas á una de sentido propio, (de ambas nos hemos ocupado) los vocablos de una parte de la oración compleja, las partes de la frase, los miembros y los incisos de las cláusulas, estas cuando son relacionadas y por fin, con respecto al asunto general, cuantos sumandos entran en su composición.

Cada uno de estos grupos es marcado en la pronunciación mediante un intervalo mudo ó suspensión, más ó menos larga de la sonoridad, y estas interrupciones fónicas son llamadas *pausas prosódicas*. Van creciendo á medida que los grupos aumentan en extensión y en importancia gramatical. Así es que mientras las pausas silábicas apenas son perceptibles, las de asuntos diversos, comprendidas en un tema general conceden espacio de sobra para reponerse la más fatigada respiración.

Por desgracia carecemos de medidas progresivas para apreciar exactamente tales pausas, no poseyendo otros medios de fijarlas que el buen gusto, el acertado criterio y la observacion atenta y repetida del habla de nuestros primeros modelos en oratoria.

13. *Tono* es el carácter dado á nuestra voz al expresarnos, de acuerdo con la intencionalidad, la naturaleza del asunto, el carácter y la situacion moral del individuo.

A todos es notoria la distinta forma en que emitimos los pensamientos, segun que aparezcan como preguntas, sorpresa, admiracion, temor, espanto, ironia, explosiones de venganza ó de indignacion, ó envuelvan lástima, desprecio, dolor, con otras innumerables diferencias que pueden surgir de la actividad particular y concreta del espíritu ó del estado del corazon. Tampoco es difícil comprender que cuanto mas vehemente é irascible es el carácter del orador, tanto mas crece el vigor y la energia de la expresion, y viceversa, esta languidece y se apaga en los individuos pusilánimes y apocados.

El tono, segun su mayor ó menor elevacion, puede ser sublime, magestuoso, elevado, noble, familiar, valiente, cobarde, humilde, bajo, rastrero, etc.

Respecto á la intencionalidad, se le llama serio, grave, humorístico, burlesco, irónico, satirico, sarcástico, chocarrero, con otras varias denominaciones.

Y de acuerdo con la situacion individual, es alegre, triste, lastimero, iracundo, colérico, abatido, sumiso, patético, lacrimoso, etc.

Y en virtud del asunto, se le denomina prosaico, oratorio y poético, y dentro de estos, segun la clase especial de la composicion.

No hay ningun tono que en si mismo sea malo; pero pueden hacerlo rechazable su desacuerdo con la idea fundamental en que estribe, la mezcla de los unos con los otros y el separarse de la nota musical que cada uno de ellos requiere.

Reglas para su buena eleccion no cabe dar otras que sentimiento y comprension cabal de cuanto se quiere expresar, cuenta exacta de la intencionalidad propia, conocimiento perfecto

de la naturaleza de cada asunto y de la forma literaria en que haya de aparecer, y sobre todo, escuchar atenta y repetidamente á los modelos vivos del habla castellana.

No olvidarse, cualquiera que sea el tono, de acomodarle á la verdad esencial de las cosas. Quien sin causa suficiente y sin sentirlo, pretende conmover al auditorio con tono lacrimoso, acaso excite su hilaridad. El que aspire á adornar con las gracias de la sátira conceptos chabacanos y apayasados, es posible que note la impresion despreciativa que producen sus pobres y desgraciados chistes.

14. *Entonacion* es la práctica del tono. Se concibe fácilmente el conocimiento exacto de este en todas sus clases y de las acertadas aplicaciones que de ellas pueden hacerse, al lado de una práctica viciosa y desatinada. Un sugeto conoce que á su expresion corresponde el tono quejumbroso; pero al tratar de dárselo, comete defectos musicales, ó se desentona, como vulgarmente decimos. Cayo Graco, efecto de su áspero é irascible carácter, cometia frecuentemente aquel vicio, y para corregirlo, tenia siempre que hablaba al pueblo, un esclavo, excelente armónista, detrás de sí, que con una flauta le marcaba el tono que habia perdido y le ayudaba á volver á él.

15. Las licencias prosódicas suelen consistir en cambiar de sitio el acento predominante, con el objeto de mejorar las condiciones de la versificacion, v. gr.:

Qué descansada vida

La del que huye el mundanal ruido.

(F. L. DE LEON).

Este despedazado anfiteatro

Impio honor de los dioses, cuya afrenta

(RIOJA).

Los vicios prosódicos son muy contados y circulan solo entre la gente inculta. *Sincero* por sincero, *méndigo* por mendigo.

Tambien existen otros entre los extranjeros que chapurrean nuestro idioma, sobre todo los franceses, que acomodando las

dicciones castellanas á la prosodia traspirenáica, dicen *musica* por música.

Las anomalías prosódicas también son muy escasas, y en otra parte las citamos: *caractéres y regímenes*.

Y por fin, las ambigüedades en esta parte quedan reducidas á ciertas palabras exóticas, acabadas en vocales, que unos quieren formen diptongo y otros lo destruyen: *lexicologia* ó *lexicologia*. Parece que ya resalta una marcada tendencia entre nuestros mejores oradores á la forma diptongada para tales vocablos, y no hace mucho que así, incidentalmente, lo exponía en la alta Cámara un reputado ex-senador (el señor Olivan). Sin embargo, nosotros creemos que no es llegado el momento de decretar á favor de ninguna de estas escuelas; pues son muy pocos los que hoy aventurarian en sus escritos *ortografía, caligrafía, geografía*, y algunas otras voces de su clase, que ordinariamente se pronuncian separando el diptongo.

---



# ORTOGRAFÍA.

## CAPITULO XIX.

- I.—Partes que comprende esta seccion gramatical.—
- II. Empleo de las letras en general.—III. *Idem* de las mayúsculas en particular.—IV. Separacion de las silabas al fin del renglon.—V. Uso del acento gráfico.—VI. *Idem* de los signos de pausas.—VII. *Idem* de los de tonos.—VIII. *Idem* de otros que tienen valores especiales.—IX. Abreviaturas.

1. La ortografía, como ya sabemos, trata de la completa representación gráfica del lenguaje oral.
2. Empleo de las letras en general.—Quedaría al alcance de todos con solo ponerle de acuerdo con la prononciación. No sucede así en el castellano, pues si bien se reconoce á aquella como una de las bases fundamentales para la buena aplicación de los signos alfabéticos, bien podemos asegurar que nada nos ilustra en la práctica. ¿De qué sirve la distinción ortológica entre la *b* y la *v*, si nadie la marca al expresar sus ideas? ¿Quién notará la menor diferencia fónica, al quitar la *h* de su lugar correspondiente en la escritura? ¿Cómo conocer por la prononciación cuándo se ha de emplear *g* y cuándo *j*, para el sonido fuerte, y *c* ó *z*, en el suave de estas, si respectivamente son

idénticos? Pues las letras citadas son las que mas insuperables dificultades nos ofrecen.

El origen es otro de los fundamentos de nuestra ortografía alfabética; mas como el castellano está lleno de voces griegas, árabes, francesas y sobre todo latinas, el empleo de las letras, basado en la procedencia etimológica, quedará como privilegio de los que posean aquellas lenguas, y principalmente la latina, vasto arsenal en que se han fabricado la mayor parte de nuestras dicciones. Y hemos dicho de los que las posean, no de los que las estudien, porque las lenguas muertas ó extrañas á un país, se borran fácilmente de la memoria de quien las estudió.

El tercero y mas lato fundamento de la seccion que nos ocupa, es el uso inveterado y constante. Mas ¿cómo se adquiere por su medio la perfecta ortografía literal? Despues de una práctica penosa, lenta é interminable en la lectura de nuestras primeras obras literarias, insuficiente de por sí sola; porque quien lee, pára su atencion, mas que en la forma, en el significado. Se hace, por lo mismo, preciso además ejercitarse mucho en la escritura, desvaneciendo sobre la marcha y por medio de consultas, cuantas dudas puedan ocurrir. Pero ¿quiénes estarán en aptitud de leer y escribir lo necesario para imponerse por el uso en el acabado empleo de la ortografía? Tan solo los que cuenten con recursos suficientes para reunir una selecta biblioteca y vivan consagrados á ocupaciones sedentarias y no tan prolongadas que les impidan repasar las producciones de nuestros maestros en literatura; los que posean un desarrollo intelectual y el tesoro de conocimientos bastantes para componer con regular doctrina y esmerada correccion. Es decir, que los que viven dedicados á facnas rudas, los escasos de fortuna é instruccion, la casi totalidad de los españoles está inhabilitada para adquirir buena ortografía, mediante el uso, lo mismo que por el origen y la pronunciacion: es decir, que el primero solo aprovecha á los que poco lo necesitan, puesto que son aptos para comprender las reglas de la etimología.

Nada hay que apague tanto el brillo de un escrito como los errores en él cometidos al emplear las letras; y sin embargo, no

dirémos á las masas incultas, sino que á las clases de regular instruccion, es una atroz injusticia exigirles que dejen de iacurrir en ellos. ¿Cómo ha de salvarlos el maestro de primera enseñanza, si la pronunciaciön nada le ilustra, el origen no está obligado á conocerle y el uso poquísimo le puede auxiliar despues de un breve plazo de aprendizaje, invertido casi exclusivamente en múltiples y difíciles estudios y dado los escasos medios de que dispone para proporcionarse obras adecuadas al objeto?

Resulta, pues, que en este país clásico de los privilegios, lo es hasta nuestra ortografía literal. Y nosotros, opinando que debe ponerse al alcance de todo el mundo, creemos que aun á costa de daño en la primogenitura de las voces, hay que popularizar las reglas de la escritura.

Si la *b* y la *v* se confunden por todos en la pronunciaciön, ¿por qué no prescindir de una de ellas, por ejemplo de la última? ¿Por qué no reservar la *g* para el sonido suave, quedando la *j* para el fuerte? ¿Por qué la *z* no ha de articular con todas las vocales, así como la *q* (sin la *u*) para el sonido fuerte de la *c*, desapareciendo esta y la *k* de nuestro alfabeto? ¿Qué razon de ser tiene la *h*, una vez perdido su valor ortológico? ¿Por qué la *i* no ha de representar la vocal, y la *y* la articulaciön? Pues tales reformas alejarían las mas importantes dificultades con que chocamos en la aplicaciön de las letras.

Pero los partidarios del *statu quo* presentan objeciones á nuestra opinion, que estamos en el caso de desvanecer.

Dicen que tal plan reformador borraría las señales características que nos sirven de indicadores etimológicos en la mayor parte de las dicciones. Mas cuando un idioma ha llegado, como el castellano, á la plenitud de su vigor y desarrollo ¿es lógico sostener sus mas insuperables obstáculos en la representaciön escrita, tan solo por un recuerdo idolátrico hácia sus verdaderos progenitores? ¿Cabe que por excesiva complacencia á favor de los ciegos adoradores del latin prosiga nuestra ortografía cual impenetrable misterio para las grandes masas de nuestra sociedad? Lo que importa es conocer el significado de los vocablos, que se hallará en el diccionario, y poder escribirlos correctamente, lo que será

fácil á todos, hechas las reformas que dejamos citadas: si un grupo de cultos eruditos pretende conservar la genealogía de las dicciones, tome sobre sí este encargo y estudie las lenguas matrices de nuestro idioma con la extensión que le parezca mejor.

Añaden los antireformistas que suprimiríamos el medio de distinguir muchas palabras equívocas, al par que produciríamos otras nuevas. Por ventura al escribir aquellas ¿no necesitamos conocer previamente su significado, y al leer, no deducimos este del contexto del asunto? ¿Es escaso el catálogo de vocablos con diversas acepciones que poseemos, y que nadie deja de darles en cada caso su valor especial? Quien dispone de la instrucción y aptitud indispensables para traducir fielmente un discurso, no teme las homonimias. Para las nulidades no es otra cosa un escrito que conjunto de palabras, maquinamente pronunciadas y sin que nada se eleve desde ellas á la inteligencia.

Dicen también que haríamos ininteligibles nuestros libros para dentro de poco tiempo. Pero una vez que consignáramos, como apéndice, en la ortografía, las modificaciones hechas en el alfabeto ¿qué dudas habian de ocurrir en el estudio de las obras actuales?

Aun reconociendo la necesidad de imprescindibles reformas en la materia, los mas transigentes creen que deben plantearse gradual y paulatinamente. Pues qué ¿tan magna es la empresa, que no se puede abordar de una vez? ¿Tan árduo es el cambio ó cercenamiento de media docena de letras? ¿No quedaría la infancia escolar impuesta con mas prontitud y facilidad en tales modificaciones, que en las oscuras, caprichosas é inseguras reglas, que hoy hacina en su memoria, y que no le han de reportar beneficio alguno?

Aun podríamos copiar otras objeciones, que de menos peso que las precedentes, se destruirían con facilidad y por eso las omitimos.

Ahora procedería establecer preceptos para el empleo de los signos alfabéticos; pero como han de ser uniformes, si se quiere evitar una monstruosa algarabía, creemos que en tanto que nuestras primeras autoridades en literatura no verifiquen la

reforma que con urgencia reclama la escritura al alcance de todos, hemos de sujetarnos á las imposiciones de la ortografía corriente, y á la de la Academia remitimos á los que nos lean.

3. Empleo de las mayúsculas.—El capricho es la única ley á que obedece el uso de este tipo de letras. Ninguna otra razón explica su existencia, y de aquí se deduce que cuantas reglas se den para su empleo, estarán fundadas en la práctica constante. Son una especie de objetos de lujo y distinción, prestan realce donde se colocan y revelan cierta importancia ideológica ó gramatical.

Por eso es letra mayúscula la primera de todo escrito, de las secciones generales en que se dividen las obras literarias, de los sustantivos propios en todas sus variaciones, de los apellidos, de los nombres de ciencias y artes, en concepto de absolutos y de los títulos, categorías y altas funciones ó entidades sociales, cuando se toman individualizados ó sustituyen á sustantivos propios. Así mismo se comprende, que la interrogación y la admiración exijan letra mayúscula, si encierran cláusulas independientes y estas se separan con punto final, al que, como hemos dicho debe seguir tal signo alfabético.

Pero ¿por qué se la ha de emplear despues de los dos puntos, si citamos palabras de otro ó se comienza una carta? ¿Por qué los sustantivos de persona y los apellidos la han de llevar también, tomados como generales? ¿Por qué así mismo los tratamientos, *especialmente* si están en abreviatura? ¿Por qué los versos de mas de ocho sílabas han de tener mayúscula su primera letra? ¿Es acaso para que produzcan un bonito fenómeno visual? Todos estos *caprichos mayúsculos* ofrecen al principiante dificultades *no minúsculas*.

4. Separación de las sílabas al fin del renglón. Los elementos constitutivos de una sílaba no se pueden separar, y de aquí que conociendo la formación ortológica de esta, fácil es determinar la fracción de palabra con que cabe dar fin á un renglón.

Establécese, sin embargo, que cuando la primera parte de una dición compuesta es monosílaba, no admite separación, y que sería vicioso y reprobable escribir de la palabra *desatender*

de en un renglon y *satender* al principio de su inmediato. Pues esto seria lo propio, regular y de acuerdo con la pronunciacion, y lo demás una providencia arbitraria de la ortografia. Nosotros nos atrevemos á aconsejar que para eximir la escritura de la falsa nota de viciosa ó de la verdadera de anómala, se evite dar fin á los renglones con aquel ó semejantes monosilabos.

Tambien está dispuesto que de la *erre* doble quede una parte terminando un renglon y que su complemento dé principio al siguiente. Y esto ¿por qué?—*Porque si.*—¿Por qué no se hace lo mismo con la *ll* y con la *ch*?—*Porque no.*

La *x* no puede desligarse de ninguna de las dos vocales que la acompañan, en razon á que afecta á entrambas en su pronunciacion.

Los diptongos y triptongos forman una sola sílaba, y por lo tanto, no admiten disgregacion. Bueno será que la evitemos tambien, aunque las vocales sucesivas constituyan varios elementos silábicos.

5. Uso del acento gráfico.—Los acentos grave y circunflejo no tienen signo representativo en nuestra ortografia actual. El agudo se marca con una rayita, que baja de derecha á izquierda del escribiente.

Por la misma razon que trasladamos á nuestros lectores al código ortográfico de la Academia, para el empleo de las letras, prescindiremos ahora de las reglas de acentuacion, ocupándonos tan solo de ciertas anomalias que resaltan en ellas.

Está decidido que lleven acento gráfico las dicciones esdrújulas, las graves terminadas en consonante y las agudas que lo hacen en vocal.

Comprendemos la razon en que se funda el marcar el acento en las dicciones que acaban en sonidos fundamentales, formando ó no diptongo ó triptongo, y el colocar aquel ya en una letra, ya en otra, segun los casos: se procede así en bien de la claridad prosódica. Nos explicamos igualmente por qué las palabras de diversos significados se acentúan para alguno de ellos, aun faltando á la regla general. Así mismo es lógica la acentuacion de los relativos y otras dicciones que les son equivalentes, en con-

cepto interrogativo ó admirativo, pues se apoya en ellos notablemente la pronunciación.

Pero no vemos igualmente el motivo por que las cinco vocales, tomadas como expresiones de ideas de relacion, han de llevar acento; pues es sabido que carecen del prosódico y se adhieren á otros vocablos, formando grupo. Y para que la anomalía sea completa, cuando designan una letra, carecen del mencionado acento, siendo verdaderos sustantivos.

¿Por qué se han de acentuar las palabras agudas terminadas en *s* y no las graves que con la misma acaban, contraviniendo dos reglas regenerales? Sin duda por la causa fútil de que las primeras parecen plurales de agudas finalizadas por vocal, y las últimas tambien de agudas, por consonante? ¿Por qué los verbos en sus dos números han de contravenir frecuentemente las leyes de acentuación?

6. Uso de los signos de pausa. —Las notas de puntuación vienen á aumentar el largo catálogo de nuestras dificultades ortográficas, dificultades por desgracia mas insuperables que las anotadas al tratar del empleo de las letras.

La puntuación estriba en las pausas, en los grupos sintáxicos, en los innumerables cambios á que da lugar el hipérbaton y algunas veces en las omisiones de la elipsis.

La prosodia en el tratado de las pausas nos deja mucho que desear; pues no explica la naturaleza ni la extensión de cada una de ellas, y las conocidas por el uso, carecen en la ortografía de sus signos correspondientes; como sucede con las llamadas menores, que no tienen otro que la coma para las muchas comprendidas desde la apenas perceptible, hasta la que interrumpe la sonoridad tanto como el paréntesis. De aquí proviene lo difícil que es marcar exactamente las pausas en la lectura, sobre todo al que carece de la aptitud é ilustración indispensables para traducir de súbito la intencionalidad, situación moral y pensamientos extraños.

Los grupos sintáxicos son algo mas seguros indicadores en el uso de las notas de puntuación; pero tambien altera sus prescripciones la menor ó mayor latitud que aquellas tengan.

El hipérbaton da lugar á pausas especiales, distintas de las que reclamaria el órden gramatical y hasta producidas entre partes que, regularmente colocadas, se hallarian en contacto inmediato.

Y por último, ciertas omisiones elípticas producen pausas que exigen ya la coma, donde sin el cercenamiento retórico, ningun signo seria necesario, ya en lugar de una nota puntuativa, otra que significa mayor suspension oral.

Ahora se comprenderá por qué es tan escaso el número de los que hacen perfectas aplicaciones de la seccion ortográfica que nos ocupa. Reclama conocimiento cabal de las pausas, de las expresiones propias de cada intencionalidad, sensacion ó sentimiento, así como de los diversos fenómenos de nuestra actividad ideológica y detallado estudio de la sintáxis retórica y gramatical.

Vamos á exponer las reglas principales de puntuacion, del mejor modo que nos sea posible y sin pretensiones de ofrecerlas con la sencillez y claridad que son de desear.

El vocativo es la única de las partes de la oracion que va como aislada de ella, por medio de comas: *Juan*, estudia.—La aplicacion, *Pedro*, es excelente.—Cuidate mucho, *Antonio*.

Cuando las partes de una oracion son compuestas, y sus simples no están unidas por conjuncion, llevan entre sí la coma: *Elvira, Concha y Petra* bailan.

Tambien los incisos explicativos van generalmente entrecomados: *Juan Gonzalez, el que te vendió el caballo*, ha estado aqui. Pero hay casos en que cierto enlace de aquellos con sus antecedentes excluye la primera coma: *El hombre que nos hablaba tanto de capitales*, me ha pedido dinero prestado. Y aun puede ocurrir que no exista ningun signo gráfico de separacion: *El pan recién cocido* no se debe comer.

Con la coma se dividen tambien las cláusulas que tienen un mismo sujeto para sus oraciones principales, siempre que aquellas sean cortas, sueltas y monomembres: *Diego todo lo emprende*, por nada se arredra y ordinariamente sale perdiendo.

Así mismo se emplea aquel signo para separar los incisos

referentes á uno de los miembros: Cumple, tus deberes, *aun á costa de fatigas*, si quieres ser apreciado.

También entrecomamos las oraciones comparativas: Los vicios, *como el aceite*, suben á la superficie.

Las frases *no obstante*, *sin embargo* y otras análogas se separan por medio de comas del conjunto de la cláusula: *Sin embargo*, no quiero que vayas.

Siempre que varias oraciones cortas se refieren á un mismo miembro ó circunstancia que tenga carácter de principalidad, se entresacan por comas: *Al penetrar en el valle, la vista se esperece por una hermosa alfombra de verdor, recrean el oído los trinos de las canoras aves, embalsaman nuestro olfato los aromas de las flores y excita el apetito la presencia de sazonadas frutas.*

Cuando se invierte el orden gramatical de colocacion entre las partes de las oraciones es de uso el colocar una coma despues de los grupos que se anticipan, si la extension de estos es algo considerable: *Por complacerte y satisfacer hasta tus mas pueriles caprichos, ha malgastado su fortuna.*

Aun pudiéramos añadir otros preceptos que no son mas que variantes de los anteriores y van comprendidos en ellos.

Todas las reglas de puntuacion, lo mismo relativas á la coma que á las demás notas, tienen por base radical la unidad de tiempo ó pausa que les corresponde, y aunque, como ya dijimos, no está exactamente determinada, siempre es dado distinguir á cada una de las otras con mas ó menos precision. De lo expuesto resulta: que unas veces es indispensable prosódicamente la coma, en donde la sintáxis la rechaza y viceversa, que en otras, por la poca extension de los miembros y aun de las cláusulas, basta tal signo para donde parece correspondería el punto y coma ó los dos puntos, y por el contrario, sencillas inversiones ó elementos simples demasiado complejos y circunstanciados de una parte de la oracion compuesta, piden las dos últimas notas, y no la coma, que por su naturaleza debieran llevar. Esta observacion es importantísima, extensiva á todos los signos puntuativos y debe servirnos de pauta primordial al escribir.

El punto y coma separa los miembros principales de los su-

bordinados: *Quedas exento de ir á Cuenca con encargo especial; pero responderás de los gastos que tal viaje produzca.* A no ser que la extension de tales miembros sea tan corta, que baste una coma para marcar la pausa correspondiente: *Quisiera pagar, mas no puedo.*

También el punto y coma divide las cláusulas demasiado cortas ó ligadas por conjuncion copulativa: *Dichosos los ricos que pueden satisfacer todas sus exigencias; felices los que no dependen de un incierto destino; bien hayan los que se bastan á si mismos.—Pero ninguna razon fué suficiente para convencerle, impulsándole á la práctica del bien, y observé que nuestras reflexiones exacerbaban mas y mas sus perversos instintos.*

A veces el punto y coma sustituye a la coma, si la demasiada extension ó excesivo número de las partes, aumentan la intensidad de la pausa: *Cuando la obediencia filial queda destruida por una fatal indulgencia, cuando el capricho de un hijo es ley sagrada para los padres, cuando las relaciones de la familia estan bastardeadas; entonces el desórden lo invade todo dentro del hogar doméstico.*

Los dos puntos son el signo disyuntivo de las cláusulas relacionadas: *Andrés queda encargado de la vigilancia de la casa, y de la distribucion de fondos: tú cuidarás del orden en los trabajos.* Igualmente usamos de este signo cuando se sienta una proposicion general y despues se desenvuelve por otras que son su amplificacion ó legitimas consecuencias: *Jesucristo no hizo otra cosa que derramar el bien con pródiga mano: los ciegos recobran la vista mediante su divina influencia etc.—Siempre te prestó su mediacion eficaz, y jamás le hallaste sordo á tus repetidas supplicas: por esto has de estarle reconocido por toda la vida.*

Siempre que citamos pensamientos ajenos, precedidos del nombre del autor, ó que empleamos las frases *lo siguiente, lo que vamos á copiar* y otras análogas, ya tácitas ya expresas, se hacen precisos los dos puntos: *Dice Balmes: «No se debe fiar de la virtud del comun de los hombres, puesta á prueba muy dura.—Sin temor de equivocarme, os aseguro: que pagareis cara la ofensa que á Enrique habeis inferido.* Sin embargo, en los ejemplos de

la naturaleza del último suelen reemplazarse los dos puntos por la coma, y aun prescindir de todo signo, según el gusto del escritor.

También siguen los dos puntos al *Muy señor mío* y otras frases parecidas con que se principian las cartas.

Y por fin, si se omite la conjunción entre las partes esenciales de un período, los dos puntos reemplazan al punto y coma correspondiente: *No le he dado dinero, ni pienso darle nada en lo sucesivo: jamás reconoce los favores recibidos.*

El punto final es el medio gráfico de separación entre las cláusulas independientes y que se completan por sí mismas.

Cada uno de los asuntos generales comprendidos en el tema único que el discurso desenvuelve, ó de las partes en que se divide un todo y han de ser explicadas detalladamente, exigen, no solo punto final, sino que también pasan á otro renglón, que es lo que se llama *el aparte*. Algunos escritores del día, y principalmente los plagiarios de los franceses, acostumbran llenar de apartes sus escritos, muchas veces en donde basta la coma ó no existe pausa alguna. También suele provenir este estilo cortado de la insaciable avaricia del editor, que pretende dar crecido número de entregas con excaso original, y es complacido por ciertos novelistas ramplones, que trabajan á jornal.

7. Uso de los signos de tonos.—El de pregunta, llamado interrogante, se coloca al principio y al final de la frase, á no ser que la escasa extensión de las expresiones permita fácilmente abarcarlas en un golpe de vista, ó que haya varios que compongan un conjunto interrogativo, en cuyo caso basta colocar el signo inmediatamente después de la última de dichas expresiones. Evítese, no obstante, con especial cuidado perjudicar la claridad en aras de una despreciable concisión. La pregunta no siempre comienza con la cláusula, lo que se tendrá presente para la acertada colocación de la nota ortográfica.

Para todos los demás tonos no tenemos otro indicador gráfico que el llamado de admiración. Con él se representan el temor, el espanto, el asombro, la ira, la indignación, la humildad, la soberbia, la burla, la ironía, y todas las variantes á que dan

lugar nuestras sensaciones y sentimientos. ¿Cómo es posible marcar debidamente la entonación propia de cada caso? Conociendo de antemano el significado de las expresiones y la inflexión que reclaman de nuestra voz; y como esto no se adquiere sino después de larga práctica y previas recomendables dotes, de aquí que muchos exciten la hilaridad, al dar á la admiración impropias y hasta ridículas entonaciones.

Los puntos suspensivos, pueden comprenderse entre los signos tónicos, puesto que ordinariamente son medio ingenioso de revelar callando y con diáfana transparencia mas de lo que dirían las mas enérgicas dicciones; en cuyo caso hay que imprimir á los vocablos finales una entonación especial.

Pero los puntos suspensivos significan tambien omisión de partes innecesarias ó que rebajarían el mérito de una pieza literaria, y en épocas de dura represión, la roja huella que va dejando el lápiz del fiscal en su paso por las libérrimas concepciones del hombre.

8. Uso de ciertos signos que tienen valor ortológico, prosódico ó literario.— *La diéresis* es nota fundada en la ortología, cuando indica que la *u* ha de tener sonido en las combinaciones *gue, gui*, que ordinariamente la presentan muda. Como todos pronunciamos *vergüenza* y no *verguenza*, vayan ó no los dos puntos sobre la *u*, estos en la actualidad se suprimen en las dicciones de uso corriente en el lenguaje familiar.

La diéresis sirve tambien para indicar cuando se ha de dividir un diptongo en virtud de licencia poética.

Empleamos *el guion* para distinguir en el diálogo lo correspondiente á cada uno de los interlocutores.

Tambien suele usarse para marcar las frases que el autor intercala entre lo que supone dicho por otro ú otros sujetos: *Jamás—dijo con tono resuelto—accederé á tal demanda.*

Igualmente le utilizamos para separar un tema de su desenvolvimiento, como podrá notarse en muchas páginas de esta obra.

Asi mismo le adoptan algunos para disgregar un conjunto de cláusulas, que entre si no tienen enlace obligado, como en la

enumeracion de las secciones de cada capitulo, hecha á la cabeza de este.

Y por fin, indica que una palabra está dividida por sus sílabas componentes al terminar un renglon, ó enlaza los elementos de ciertos vocablos compuestos.

Duplicado, ó sea, en forma de signo de igualdad matemática, el guion señala en las copias las partes generales que llevan *el aparte* en el original.

Los párrafos tomados literalmente de un autor se encierran entre *comillas*.

El *asterisco* es signo tipográfico, con que se llama la atención hácia la cláusula que inmediatamente le sucede ó que va al márgen, en la parte inferior de la página ó al fin de la obra. Tambien hay otros especiales de la imprenta, con que se determinan los párrafos y demás subdivisiones hechas en cada capitulo.

De intento hemos dejado *el paréntesis* para la última de las notas que venimos reseñando. Hace referencia á la prosodia, en cuanto supone pausa, y por cierto notablemente remarcada; mas tambien procede de la sintáxis y aun de la Retórica; puesto que encierra pensamientos de muy particulares condiciones. En lo antiguo abarcaba todo concepto explicativo, algun tanto disleccado del núcleo de la expresion. Hoy en la mayor parte de los casos está reemplazado por la coma, (entrecomar) reservándose su aplicacion para aquellas expresiones puramente aclaratorias, de fácil y natural omision y que aparecen en una forma elíptica que las disgrega del conjunto: En aquel año (711) tuvo lugar el desastre de Guadalete.

9. Abreviaturas. Consisten en la reduccion numérica de los elementos de una palabra; son admisibles únicamente en los escritos destinados al uso particular del autor ó dirigidos á personas que nos son inferiores ó de confianza, y no caben en las producciones que han de pasar al dominio público ó á manos de sujetos, que nos son poco conocidos ó superiores en autoridad ó concepto social. Sin embargo, algunas abreviaturas como *gal.* *ppca.* y las de los ordinales son propias hasta en los documentos de oficio.



---

## CONCLUSION.

---

Queda expuesto cuanto acerca de los estudios gramaticales nos habíamos propuesto manifestar. Antes de dar por terminada nuestra tarea, creemos conveniente advertir: que en el ramo que nos ha ocupado, poco valen los mas vastos conocimientos, las investigaciones mas profundas y los mas prolongados trabajos especulativos, si la práctica no comprueba, aclara y rectifica. Nuestro idioma, como todos, y aun más que todos, está lleno de extraños giros, que no es posible comprender en principios generales, y que solo los da á conocer la observacion inmediata sobre ellos; las traslaciones hacen pasar á una palabra ó parte de la oracion por cuantas funciones puede concebir la mente humana, y la elipsis y el hipérbaton acaban el lato y confuso cuadro de nuestras anomalias gramaticales. De todo lo expuesto se deduce: que quien aspire á conocer el castellano algo extensa y perfectamente, necesita apoderarse de la naturaleza abstracta y condiciones intrinsecas de cada uno de sus elementos, y además buscar en uu análisis, jamás excesivo, la comprobacion de las nociones especulativas adquiridas y los innumerables giros á que se presta la flexible habla de Cervantes. No se canse el profesor de hacer que analicen sus discipulos, bajo el concepto de cada una de las partes de la Gramática que hemos tratado y de todas en combinacion.

En el presente trabajo se han estudiado los fenómenos de la  
interacción de los factores de la personalidad y el ambiente  
en el desarrollo de la conducta humana.

El presente trabajo se ha dividido en tres partes: la primera  
trata de la concepción de la personalidad, la segunda  
de la concepción de la conducta y la tercera de la concepción  
de la interacción de los factores de la personalidad y el ambiente.

## CONCLUSIONES

Queda expuesto cuanto acerca de los estudios gramaticales  
nos habíamos propuesto manifestar. Antes de dar por terminada  
nuestra tarea, creemos conveniente advertir que en el campo  
que nos ha ocupado, poco valen los vastos conocimientos  
las investigaciones más profundas y los más prolongados labo-  
res especulativos, si la práctica no acompaña, clara y rectifi-  
ca. Nuestro idioma, como todas las lenguas, es un sistema  
hecho de extraños giros, que no es posible comprender en prin-  
cipios generales, y que solo se da a conocer la observación in-  
mediata sobre ellos; las traducciones hacen pasar a una palabra  
ó parte de la oración por canales fijos que puede concebir la  
mente humana, y la elipse y elipsis se dan de sí y con-  
fuso cuando de nuestras anomalías gramaticales. De todo lo ex-  
puesto se deduce que quien quiere a conocer el castellano algo  
extensa y perfectamente, necesita apoderarse de la naturaleza  
especial y condiciones intrínsecas de cada uno de sus elemen-  
tos, y además buscar en su análisis, tanto en el contexto, la com-  
paración de las nociones especulativas y de las imágenes y los números  
de los giros á que se presta el flexible habla de Cervantes. No se  
enseñe el profesor de hacer dos análisis por distintos, sino el  
concepto de cada uno de las partes de la Gramática que hemos  
tratado y de todas en conjunto.

## APÉNDICE.

### I. Clases de composiciones en prosa que debe conocer un maestro.—II. Reglas principales á que está sujeto el género epistolar.—III. Id. el género directo, especialmente en los tratados elementales y en las disertaciones.

1. Este adjunto á la Gramática tiene por objeto ofrecer al maestro de primera enseñanza aquellas nociones de composicion literaria, indispensables á todo el que pretenda hacer una regular aplicacion del lenguaje escrito, y en especial á quien aspire á ofrecer á la infancia obritas que eleven su alma é ilustren su inteligencia.

No nos detendremos á reseñar las condiciones que debe reunir una pieza verdaderamente oratoria, porque dadas las pruebas prácticas y especulativas que hoy se exigen al magisterio primario, su habitual género de vida y sus peculiares trabajos y ocupaciones, creemos no ha de hallarse en el caso de pronunciar un acabado discurso. Si mas tarde la oposicion á escuelas de niños se convierte, cual debe ser, en una contienda científica, los programas de estudios incluirán entonces esta parte de la Retórica. Si algun maestro hubiera de ofrecerse verdadaro orador, señal inequivoca será esta de que se ha elevado por encima de su modesta carrera, y él de antemano deberá habilitarse para

desenvolver sus pensamientos con acierto, propiedad, correcta y hasta elegante forma. En cuanto al profesorado de las Escuelas Normales, que tiene como uno de los ejercicios precisos para el ingreso en tales establecimientos, la confeccion de un discurso escrito, estudia en el último año de su carrera principios de Literatura española. También las obras históricas se encuentran fuera de nuestro objeto, y por lo mismo prescindimos de ellas.

Este apéndice debe comprender:

1.<sup>o</sup> Aquellos principios de mas reconocida utilidad y aplicacion en el género epistolar.

2.<sup>o</sup> Consideraciones fundamentales que deben respetarse en la composicion de las obritas consagradas á la instruccion primaria.

3.<sup>o</sup> Cómo ha de redactarse una disertacion escolar.

2. El *género epistolar* comprende los escritos por cuyo medio nos dirigimos á las personas ó corporaciones á quienes por cualquier motivo no podemos expresar oralmente nuestros pensamientos. Abraza las cartas, las comunicaciones oficiales, las solicitudes, las exposiciones, los decretos, etc.

Las reglas esenciales que han de observarse en las cartas son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Que resalte el laconismo en ellas, sin dejenerar en oscuridad, y sin que haga incomprendible la idea fundamental ó alguno de sus detalles principales.

2.<sup>a</sup> Que el estilo sea sencillo, como el de la conversacion, cuyo reflejo es una carta. Pero esta propiedad ha de hallarse en razon directa al grado de confianza y familiaridad que nos una á la persona á quien nos dirigimos.

3.<sup>a</sup> Dentro de la sencillez hemos de procurar la correccion, porque el escrito hace perennes lo mismo las faltas que las excelencias gramaticales ó retóricas.

4.<sup>a</sup> Háyase de los periodos excesivamente largos, que harian interminable y embrollada la epistola; pero no caigamos en el extremo opuesto del estilo cortado, que dejaria incompletos y acaso incomprendibles los conceptos.

5.<sup>a</sup> Téngase presente nuestra posicion social, relativamente

al sugeto á quien nos dirijamos. Con los superiores seamos breves, respetuosos, serios y comedidos. Con los inferiores, espansivos y deferentes. Con las personas que nos son queridas, expresivos, empleando un lenguaje saturado por los mas puros y sinceros sentimientos. Con los depositarios de los secretos de nuestra vida intima, con los testigos ó cooperadores de las festivas ó bulliciosas escenas de nuestro pasado, humoristicos, chanceros y verdaderamente francos.

6.º Hasta en la forma de la letra debemos tener presente con quien nos comunicamos. La familiaridad puede acaso permitir caracteres penosamente inteligibles. Dirigiéndonos á personas poco conocidas, superiores, ó á señoras, seria falta de respeto y aun de educacion, molestarlas con un enigmático conjunto de garabatos.

7.º No olvidarse del asunto, indicador seguro del estilo y de las expresiones adecuadas á cada caso. La antítesis que existe entre una carta de pésame y otra de felicitacion, debe resaltar en nuestros pensamientos y en sus signos enunciativos. Evitese ante todo caer en ese manoseado amaneramiento, que hace aparecer al que escribe con el corazon seco y cumpliendo fria y ceremoniosamente un forzado deber social. Cuando celebremos un fausto acontecimiento, realizado en bien del sugeto á quien escribimos, sea natural y sincera nuestra alegría, y por el contrario, al lamentar su desgracia, no le exhibamos un artificial dolor.

Las solicitudes y exposiciones tienen su formulario tipoideo, que se debe seguir. Sin embargo, no seamos serviles copiadores de este: basta respetar su parte esencial. Identifiquémonos bien con el principio del escrito, expóngase la peticion clara y concretamente y llévase el laconismo al mayor grado que dable sea.

Respecto á las comunicaciones y oficios, diremos á los maestros, objeto principal de este apéndice, que ordinariamente los redactarán para dirigirlos á sus superiores, circunstancia que les ha de hacer ser muy escrupulosos y comedidos en sus giros y expresiones. Modelos tendrán á su disposicion, adóptenlos, no como invariable pauta; pero sí cual excelente indicador, digno de imitacion en su parte mas esencial.

3. En España apenas poseemos un tratado á propósito para la educacion de la infancia; y este fenómeno es debido á que ningun autor que la consagra sus vigiliass se atiene á las especialissimas condiciones que reclama el estado intelectual de aquella.

Tales obritas deben abrazar todo cuanto el niño necesita aprender, omitiendo lo para él ocioso, y sin olvidarse nada de cuanto le pueda reportar utilidad.

Han de estar confeccionadas de manera que se hallen al alcance de la infancia, y que esta sin auxilio extraño, pueda apropiarse de su doctrina.

El lenguaje será familiar, de uso corriente en el comercio ordinario, y hasta vulgar en algunas ocasiones, no degenerando en incorrecto. Iguales notas han de adornar el estilo de la obra.

Los términos técnicos casi deben proibirse, y si alguna vez se emplean, sea despues de una completa y detallada explicacion de ellos.

Que abunden los ejemplos prácticos, á fin de que todas las nociones aparezcan claras é inteligibles, y que la intuicion materialice, si cabe, hasta lo mas abstracto.

Que las definiciones broten en cuanto sea posible, del contexto que las precede, que el mismo niño las pueda entresacar sin gran dósis de esfuerzo.

Que haya gran órden en la exposicion, no sea que antepongamos ciertos conocimientos á otros, que para su comprension, les han de preceder.

Estos tratados son acaso los que con mas urgencia necesitan ser conocidos por los maestros, para bien confeccionarlos. Nadie como ellos está llamado á ofrecer á la infancia sanos y bien sazonados manjares para su inteligencia; nadie como ellos puede explotar esta rica y abandonada mina de gloria y de ventajas positivas. De gloria decimos, porque nada hay mas glorioso que escribir para bien de los ángeles de la humanidad. Decimos de ventajas positivas, porque quien acierte á escribir para la niñez, acomodándose á sus naturales exigencias, fácilmente reducirá á pavesas esa informe hacina de tratados elementales para la

educacion infantil, que nada dicen á su espíritu, y logrará sin esfuerzo ni pomposos anuncios que las demandas agoten numerosas ediciones de sus obras.

Acerca de la forma en que estas han de aparecer, dirémos: que el *diálogo* suele ser excelente auxiliar para la comprension infantil, y que la *exposicion seguida* y acompañada del ejemplo y de la intuicion, tampoco produce malos resultados. El estilo epistolar se acomoda mal á la instruccion de la niñez.

El título es lo que menos importa en una obra, siempre que esta sea de verdadera importancia. Que tenga intima relacion con ella y que no sea un rasgo de necia pedantería, son los dos móviles que se han de atender para elegirlo.

Nada de *epigrafes* en trataditos destinados á la infancia; pocos ó ningun *texto*, pues aquella acepta la doctrina clara y verdadera, sin cuidarse de si es ó no de la cosecha del autor; huya-se de las *citas*, y solo para aquellos puntos de imprescindible aclaracion, se echará mano de las *notas*.

Hágase una buena division de la obra; porque la division es efecto del orden; y este es irremplazable para instruir.

Respecto á *prólogos* y *advertencias preliminares*, los niños para nada las necesitan.

Y en cuanto á la *dedicatoria*, advertirémos: que si antes de la aparicion de la imprenta, era indispensable, á fin de asegurar la conservacion de un manuscrito, en manos de un poderoso, amante de las letras; ya ha perdido mucho en su importancia y hasta frecuentemente suele retratar la estampa deforme de la lisonja. A lo mas podrá admitirse que una obrita destinada á la infancia, sea dedicada en especial al niño que mas se distinga entre ella ó al sugeto á quien el autor deba en gran parte su caudal de instruccion.

Los escritos á propósito para la enseñanza en las escuelas primarias, aprovechan para las de adultos, con accidentales modificaciones, que fácilmente dicta un acertado criterio.

*Disertacion* es el tratado suelto de un punto de ciencias ó artes.

Los maestros están obligados á formarla, ya para los ejercicios de su reválida, ya en las oposiciones á escuelas, etc.

En la redaccion de las disertaciones deberá tenerse presente:  
1.º La materia sobre que versan, porque mal podrá ser tratado con acierto lo que no se conoce. Una vez admitido el tema sobre que se ha de discurrir, es preciso que la vista intelectual contemple detenidamente su conjunto y naturales dimensiones, y le compare con el tiempo y espacio ordinariamente señalados para esta clase de trabajos. Si los límites exceden á los que reclama el desenvolvimiento cabal de la doctrina, se cercena de ella lo mas accesorio y se aumenta el grado de concision en el lenguaje. Si por el contrario, el asunto es raquitico y estrecho, aparecerán como muy oportunas bien traídas ampliificaciones.

En la disertacion no cabe el *exordio*, por regla general, y se procede desde luego al desenvolvimiento del tema propuesto ó aceptado, una vez que este quede establecido.

El lenguaje escolar es casi siempre serio, medido, matemático. La exactitud es preferible á lo hiperbólico, la solidez á la belleza, el laconismo del teorema á la ampulosidad de la descripción. No queremos decir que las disertaciones científicas excluyan los adornos de la literatura, sino que estos son de menor importancia que la verdad lógica en la exposicion. Además, el maestro de instruccion primaria no domina el lenguaje ni conoce la *Flora poética* hasta el punto de pretender formar un lindo y acabado ramillete literario de sus composiciones: contentese con emplear un estilo correcto, exacto y sencillo: pruebe que posee el ramo sobre que diserta y no aspire al título de distinguido escritor. En mas de una ocasion hemos deplorado el necio afán de hilvanadores de novelas, que sin contar siquiera con un correcto y á duras penas aceptable estilo, se afanaban en derramar marchitas y deformes flores sobre sus producciones, las que en lugar de embellecerlas, formaban en su centro una corona de ridiculo.

# INDICE.

## PRENOCIONES GRAMATICALES.

### CAPITULO I.

Páginas.

1. El lenguaje como facultad humana. . . . .	5
2. Su division . . . . .	6
3. Cuál de ellos es el propio de nuestra especie. . . . .	6
4. Su progresivo desarrollo. . . . .	7
5. Diferencia entre lenguaje, lengua, idioma, dialecto y gergonza . . . . .	8
6. Clasificacion de las lenguas. . . . .	8
7. Elementos generales del lenguaje oral. . . . .	9
8. Nuestro idioma primitivo. . . . .	9
9. Formacion del castellano. . . . .	9

### CAPITULO II.

1. Nociones psicológicas de prèvio conocimiento para el estudio de la Gramática. . . . .	11
2. Seres y su clasificacion. . . . .	12
3. Idem de las ideas. . . . .	13
4. Idem del juicio. . . . .	15
5. Idem del raciocinio. . . . .	15
6. Expresion oral de la idea, del juicio y del raciocinio. . . . .	17
7. Diferencia entre voz, vocablo, palabra, término, frase y expresion. . . . .	17

### CAPITULO III.

	Páginas.
1. La Gramática considerada como ciencia. . . . .	19
2. Idem como arte. . . . .	20
3. ¿Puede estudiarse aisladamente bajo alguno de estos dos conceptos? . . . . .	20
4. Su verdadera definición. . . . .	21
5. Partes generales que comprende. . . . .	21
6. ¿Es posible estudiar la Gramática con independencia absoluta de la Retórica? . . . . .	22
7. Carácter que debe imprimirse á esta enseñanza en la preparación de maestros. . . . .	23

### Ortología.

### CAPITULO IV.

1. Por qué no se considera ordinariamente la ortología como parte de la Gramática. . . . .	25
2. El aparato oral. . . . .	25
3. Tratado de las vocales. . . . .	26
4. Idem de los diptongos, triptongos y vocales duplicadas. . . . .	27
5. Idem de las articulaciones conforme á su formación. . . . .	27
6. Idem con respecto á la adherencia á las vocales. . . . .	28
7. Duplicación de las consonantes. . . . .	29
8. Breve reseña de la pronunciaci3n de cada una de éstas. . . . .	30

### CAPITULO V.

1. Eufonía. . . . .	35
2. Figuras de dición, cuándo dejan de serlo, cuándo podrán formarse y si reconocen siempre á la eufonía como su objeto primordial. . . . .	35
3. Letras eufónicas y bases con que se podrán usar. . . . .	38
4. Vicios antieufónicos. . . . .	38
5. Cuándo dejan de serlo. . . . .	39
6. Modismo y barbarismo en ortología. . . . .	40

## Lexicografía.

### CAPITULO VI.

	Páginas.
1. Diccionario . . . . .	41
2. Ventajas que resultarían de popularizar esta clase de estudios. . . . .	41
3. Valores distintos de las palabras, consideradas aisladamente. . . . .	42
4. Sus propiedades en el sentido recto. . . . .	42
5. Pureza, sinonimia, homonimia, claridad, naturalidad, decencia y oportunidad de las palabras. . . . .	42
6. Dicciones en sentido traslaticio y figurado. . . . .	46
7. Reseña de los tropos de dicción. . . . .	47

### Analogía.

### CAPITULO VII.

1. Del sustantivo y si es equivalente á nombre. . . . .	51
2. Division general del sustantivo. . . . .	52
3. Idem particular del absoluto. . . . .	52
4. Idem del relativo. . . . .	54
5. Pronombre. . . . .	54
6. Sustantivos indeterminantes. . . . .	55
7. Idem de triple funcion analógica. . . . .	55

### CAPITULO VIII.

1. Adjetivos y su division general. . . . .	59
2. Adjetivos de comprension y sus clases. . . . .	59
3. Estudio de los calificativos y de sus grados. . . . .	60
4. Idem de los verbales. . . . .	60
5. Idem de los posesivos. . . . .	61
6. Adjetivos de extension. . . . .	62
7. Diversos grados en que pueden ser determinados los sustantivos. . . . .	62
8. Determinacion de grupos, desde el mas general al mas particular. . . . .	62
9. Numérica. . . . .	62
10. Individual abstracta y concreta. . . . .	62
11. Concreta por suposicion. . . . .	62
12. Idem por posicion absoluta y relativa. . . . .	63

13.	¿Qué son en realidad los artículos, los numerales, los demostrativos, los posesivos en cada caso y los llamados indefinidos que estudia la gramática de la Academia? . . . . .	63
14.	¿Qué son adjetivos sustantivados? . . . . .	64
15.	¿Pueden tomarse los sustantivos y las frases en el concepto de adjetivos? . . . . .	64

CAPITULO IX.

1.	Diversas clases de signos para las ideas de relacion. . . . .	65
2.	Verbo. . . . .	65
3.	Verbo sustantivo. . . . .	66
4.	Diferencia característica entre <i>ser</i> y <i>estar</i> . . . . .	66
5.	Verbos sustantivados. . . . .	66
6.	Verbo atributivo y si puede resolverse exactamente por el sustantivo. . . . .	67
7.	¿Se concibe un idioma sin verbos atributivos? . . . . .	68
8.	¿Ser es el verbo por excelencia y anterior á los atributivos? . . . . .	68
9.	Verbos transitivos é intransitivos, frecuentativos é imitativos. . . . .	69
10.	Preposicion, cómo se clasifica y propiedad de su nombre. . . . .	69
11.	Su importancia en nuestro idioma. . . . .	70
12.	Coajuncion, cómo se divide y su diferencia característica de la preposicion. . . . .	70
13.	Adverbio, á qué equivale y cómo se le clasifica. . . . .	70
14.	Resúmen de lo expuesto en la analogía. . . . .	71
15.	Dos palabras sobre la interjeccion. . . . .	72
	Cuadro de division analógica. . . . .	73

CAPITULO X.

1.	Accidentes gramaticales. . . . .	75
2.	¿Cuáles corresponden á los sustantivos absolutos? . . . . .	76
3.	Número gramatical y su division. . . . .	76
4.	Sustantivos que carecen de plural. . . . .	76
5.	¿Puede haber alguno que no tenga singular? . . . . .	76
6.	Genero gramatical y su division. . . . .	76
7.	¿Qué se entiende por casos? ¿Los hay en todos los idiomas? Declinacion. . . . .	77
8.	Accidentes de los sustantivos relativos. . . . .	78
9.	Id. de los signos de las ideas de modo. . . . .	78

CAPITULO XI.

1.	Accidentes gramaticales de los verbos. . . . .	79
----	--	----

	Páginas.
2. Voces. . . . .	79
3. Modos. . . . .	79
4. Tiempos y su division. . . . .	81
5. Personas. . . . .	84
6. Números. . . . .	84
7. Accidentes de los pronombres doblemente relativos. . . . .	84
8. ¿Por qué carecen de ellos las preposiciones, las conjunciones y los adverbios? . . . . .	85
Cuadro de los modos y tiempos verbales. . . . .	86

### Etimología.

#### CAPITULO XII.

1. Etimología y lexipeya . . . . .	87
2. Valor actual del origen etimológico. . . . .	88
3. Elementos de la lexipeya. . . . .	90
4. Distintos valores de los sonidos en esta parte de la Gramática. . . . .	90
5. Raíz y terminacion de los vocablos. . . . .	90
6. Alteraciones fundamentales que puede sufrir la última. . . . .	90
7. Tratado de las que cambian el valor ideológico. . . . .	90
8. Dicciones primitivas, derivadas y coexistentes. . . . .	91
9. Composicion de las dos últimas, reglas á que se ha de amoldar y qué deberá observarse en ciertas terminaciones. . . . .	91
10. Formacion de los aumentativos, diminutivos, comparativos y superlativos, con sus finales característicos. . . . .	92
11. Id. de los patromímicos, gentilicios, participios y gerundios. . . . .	94

#### CAPITULO XIII.

1. Tratado de las alteraciones de las palabras para expresar sus accidentes. . . . .	97
2. Reglas á que deben sujetarse las inflexiones de los sustantivos de todas clases, con las principales anomalías que aquellas ofrecen. . . . .	97
3. Id. las de los modificativos de extension y compresion. . . . .	100
4. Id. las de los verbos regulares con el cuadro general de ellas. . . . .	102
5. Verbos irregulares. . . . .	105
6. Id. defectivos y auxiliares. . . . .	106
7. Palabras simples y compuestas. . . . .	107
8. Nombres y valores de los elementos simples. . . . .	107
9. Id. de las palabras. . . . .	107

10.	Dicciones compuestas ya admitidas y sus principales combinaciones. . . . .	107
11.	Particularidades que ofrecen. . . . .	108
12.	Palabras nuevas por composicion. . . . .	109

**Sintáxis.**

**CAPITULO XIV.**

1.	Oraciones y su division general. . . . .	111
2.	Partes de la de sustantivo y cuáles de los signos orales de ideas la pueden formar. . . . .	112
3.	Id. de las de atributivo, indicando qué dicciones las constituyen. . . . .	113
4.	Resúmen expresivo de los signos ideológicos que pueden en realidad ser partes de una oracion. . . . .	114
5.	Division del sugeto, del complemento y de la circunstancia, segun su funcion gramatical. . . . .	114
6.	Distincion material de los casos y especialidad que en ella ofrecen los pronombres personales. . . . .	116
7.	Uso de las formas complementarias de la tercera persona. . . . .	118
8.	Clasificacion del sugeto, del complemento y de la circunstancia, segun su forma y unidades. . . . .	118
9.	Nueva division del verbo, fundada en el valor de este como parte de la oracion. . . . .	120

**CAPITULO XV.**

1.	Advertencias preliminares al tratado de las oraciones atributivas. . . . .	123
2.	Estudio de las de acusativo. . . . .	124
3.	Id. de las de dativo. . . . .	124
4.	Id. de las de circunstancia obligada. . . . .	124
5.	Id. de las de intransitivo. . . . .	125
6.	Id. de las reflexivo y reciproco. . . . .	125
7.	Id. de las de infinitivo. . . . .	126
8.	Id. de las de pasiva. . . . .	127
9.	Dificultades que puede ofrecer el análisis de las oraciones y principio general que debe seguirse para vencerlas. . . . .	127
10.	Cláusula y periodo. . . . .	129
11.	Division de las cláusulas. . . . .	129
12.	Sus partes y clasificacion de estas. . . . .	130
13.	Dificultades que ofrece el conocimiento de las cláusulas y modo de vencerlas. . . . .	130

14.	Condiciones que deben adornar á toda cláusula, reglas de su empleo y vicios que en este se han de evitar.	131
<b>CAPITULO XVI.</b>		
1.	Régimen, sus materiales y clasificación de estos.	133
2.	Cuáles de los signos orales pueden ser regentes, cuáles solo regidos y cuáles medios de relacion.	134
3.	Régimen entre las partes de la oracion y entre los elementos especiales de cada una de ellas, cuando son complejas.	137
4.	Id. entre los de las cláusulas.	137
5.	Id. entre estas.	137
6.	Grupos sintáxicos independientes.	138
7.	Valores distintos que con respecto al régimen puede tener un componente del discurso.	138
8.	Concordancia, sus clases, subdivisiones y anomalías.	138

<b>CAPITULO XVII.</b>		
1.	La construcción de acuerdo con la Gramática.	145
2.	Idem con el orden de los fenómenos psicológicos y morales, é impropiedad con que se la divide en regular é irregular.	145
3.	Figuras de construcción.	146
4.	Hiperbaton.	146
5.	Elipsis.	147
6.	Pleonasmo.	148
7.	Silepsis.	149
8.	Traslacion.	149
9.	Barbarismos y solecismos.	151

**Prosodia.**

<b>CAPITULO XVIII.</b>		
1.	Cantidad prosódica y su division.	153
2.	Cantidad prosódica absoluta.	153
3.	Idem relativa.	154
4.	Idem doblemente relativa.	154
5.	Clasificación de las sílabas por su estructura.	154
6.	Clases de acentos, naturaleza y efectos prosódicos de cada uno de ellos.	155

	Páginas.
7. Advertencias sobre los mismos.	157
8. Cantidad de las sílabas en virtud del acento predominante.	157
9. Regla que ha de observarse cuando se contradigan las leyes del último y las de la estructura silábica.	158
10. Palabras que llevan acento predominante.	158
11. Tratado de acentuación en los incrementos.	159
12. Grupos prosódicos y pausas correspondientes á cada uno de ellos.	160
13. Tonos, sus clases y principios en que estriban.	161
14. Entonación.	162
15. Licencias, vicios, anomalías y ambigüedades de la prosodia.	162
<b>Ortografía.</b>	
<b>CAPITULO XIX.</b>	
<b>Concordancia.</b>	

1. Partes que comprende esta sección gramatical.	165
2. Empleo de las letras en general.	165
3. Idem de las mayúsculas en particular.	169
4. Separación de las sílabas al fin del renglon.	169
5. Uso del acento gráfico.	170
6. Idem de los signos de pausas.	171
7. Idem de los de tonos.	175
8. Idem de otros que tienen valores especiales.	176
9. Abreviaturas.	177
<b>Conclusión.</b>	
Importancia del analisis en Gramática.	179

Prosodia  
**Apéndice.**

CAPITULO XVIII	
1. Clases de composiciones en prosa que debe conocer un maestro.	181
2. Reglas principales á que está sujeto el género epistolar.	182
3. Idem el género directo, especialmente en los tratados elementales y en las disertaciones.	164
4. Idem doblemente relativos.	184
5. Clasificación de las sílabas por su estructura.	184
6. Clases de acentos, naturaleza y efectos prosódicos de cada uno de ellos.	185

## ERRATAS MAS NOTABLES. (1)

Página.	Línea.	Dice,	Léase.
13	10	llevado	llevada
29	8	a	la
32	8	ma-	mas
33	14	escriban	escribian
34	20	por que	porque
34	25	estos	escritos
36	18	enfónicamente	eufónicamente
38	10	aufónicas	eufónicas
38	13	supresiones	expresiones
38	13	arguo	arguo
38	13 y 14	atribuio	atribuo
38	14	oio	oo
43	17	textos	restos
44	35	aplicacion	explicacion
48	5	por que	porque
63	29	el	en
65	19	llevará	llevan
67	13	por que	porque
72	8	arte	acto
81	30	adverbio	adverbio
82	3	pasado	futuro
91	16	pintura	pintar
94	10	adjetivos	adverbios
101	30	esta	aquella
109	26	fero, gero	ifero, igero
117	12	formas	forma
126	6	llamada	llamadas
131	11	paralelas	relacionadas
131	23	tengan	tenga
135	18	regento	regente
136	15	planta	plantas
140	25	los	las
143	16	nominativo	sustantivo
146	26	Vizco	bizco
150	8	por qué	porqué
150	24	distintivo	distinto
156	21	creen	creian
162	35	chapurrean	chapurran
171	36	aquellas	ellos
175	26	varios	varias

(1) Por residir el autor fuera de Madrid, han pasado desapercibidas algunas erratas, de las cuales marcamos las que producen equívoco en el concepto ó barbarismo ortográfico-literario, prescindiendo de las de menor importancia.





